



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

celebrada el jueves 12 de julio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Fijación del orden del día de una próxima sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara	8
Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que informe sobre la actuación del Gobierno y la previsión de ayudas a los afectados en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla, en la provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete	9
Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Defensa, para que informe sobre la actuación de la Unidad Militar de Emergencia (UME) en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla, en la provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete	9

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre la actuación de Protección Civil en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla, en la provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete 9**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de la actuación de coordinación y refuerzo del Gobierno en relación con los incendios declarados recientemente en España y de las ayudas que tiene previsto implementar para los ayuntamientos y las zonas afectadas como consecuencia de los mismos. (Número de expediente 210/000022) 9**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:

- **Debate y votación de la proposición no de ley sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos. (Número de expediente 162/000366) 9**

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre la situación del conflicto laboral en la minería del carbón 15**

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre la actuación policial en Ciñera (León) 15**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación con la negociación y el diálogo sobre el cumplimiento del Plan de la minería del carbón con los sindicatos del sector y otros agentes sociales. (Número de expediente 213/000314) 15**

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la situación del denominado repago sanitario y de la exclusión de ciertos medicamentos del Sistema Nacional de Salud 21**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre la aplicación del copago, las incidencias que se están planteando y que afectan al acceso de los pacientes a los medicamentos y de las medidas que, con carácter inmediato, debe arbitrar para solucionar esas incidencias. (Número de expediente 213/000313)** 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la utilización política de datos a los que habría tenido acceso por razón de su cargo. (Número de expediente 213/000306)** 27

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para informar de las razones del cese del comisario general de la Policía judicial. (Número de expediente 213/000307)** 30

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000005), con el siguiente orden del día:

- **Acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia y, en su caso, tramitación en esa misma sesión plenaria por el citado procedimiento del mencionado proyecto de ley orgánica** 30

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el desarrollo y contenidos concretos de la amnistía fiscal** 32

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las intenciones del Gobierno de reformar el sistema de atención a la dependencia. (Número de expediente 213/000312)** 36

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000009), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para dar cuenta de la revocación de la Orden por la que se acordó la fecha del 6 de julio de 2012 para el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. (Número de expediente 213/000311)** 42

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000006), con el siguiente orden del día:

- **Solicitud de creación de una Comisión de investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia. (Número de expediente 156/000003)** **46**

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

Página

provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete

9

Fijación del orden del día de una próxima sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara **8**

Página

Al no haber intervenciones por parte de los grupos parlamentarios en este punto, la Presidencia lo da por aprobado.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día:

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre la actuación de Protección Civil en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla, en la provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete . . .** **9**

Página

- **Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que informe sobre la actuación del Gobierno y la previsión de ayudas a los afectados en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla, en la provincia de Valencia; Moratalla, en la provincia de Murcia, y Hellín, en la provincia de Albacete** **9**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de la actuación de coordinación y refuerzo del Gobierno en relación con los incendios declarados recientemente en España y de las ayudas que tiene previsto implementar para los ayuntamientos y las zonas afectadas como consecuencia de los mismos** **9**

	Página		Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:		Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:	
— Debate y votación de la proposición no de ley sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos	9	— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación con la negociación y el diálogo sobre el cumplimiento del Plan de la minería del carbón con los sindicatos del sector y otros agentes sociales	15
<i>Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>Defienden conjuntamente las peticiones formuladas, los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y los señores Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y González Pons, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y los señores Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Intervienen los señores Centella Gómez y González Pons.</i>		<i>Intervienen por alusiones el señor Llamazares Trigo, la señora Carcedo Rocés y el señor Hernando Fraile.</i>	
	Página		Página
Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:		Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre la situación del conflicto laboral en la minería del carbón	15	— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la situación del denominado repago sanitario y de la exclusión de ciertos medicamentos del Sistema Nacional de Salud	21
	Página		Página
Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:			
— Comparecencia del ministro del Interior, para que informe sobre la actuación policial en Ciñera (León)	15		

<p>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:</p>	<p>Página</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>
<p>— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre la aplicación del copago, las incidencias que se están planteando y que afectan al acceso de los pacientes a los medicamentos y de las medidas que, con carácter inmediato, debe arbitrar para solucionar esas incidencias</p>	<p>21</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:</p> <p>— Comparecencia del ministro del Interior, para informar de las razones del cese del comisario general de la Policía Judicial</p> <p style="text-align: right;">30</p>
<p><i>Defienden conjuntamente las peticiones formuladas los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>		<p><i>La Presidencia informa de la retirada de esta petición.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>		<p>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:</p> <p>— Acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia y, en su caso, tramitación en esa misma sesión plenaria por el citado procedimiento del mencionado proyecto de ley orgánica</p> <p style="text-align: right;">30</p>
<p>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:</p>	<p>Página</p>	<p><i>Defiende la petición el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p>
<p>— Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la utilización política de datos a los que habría tenido acceso por razón de su cargo</p>	<p>27</p>	<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>
<p><i>Defiende la petición formulada el señor Hernando Vera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i></p>		<p>Petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de</p>

	Página
Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el desarrollo y contenidos concretos de la amnistía fiscal . . .	32

*Defienden conjuntamente las peticiones los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Lara Moya**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor **Gómez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la ministra de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las intenciones del Gobierno de reformar el sistema de atención a la dependencia	36

*Defiende la petición la señora **Jiménez García-Herrera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, **Picó i Azanza**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Camarero Benítez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión

	Página
de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para dar cuenta de la revocación de la orden por la que se acordó la fecha del 6 de julio de 2012 para el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña	42

*Defiende la petición el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:	
— Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia	46

*Defiende la petición la señora **Rodríguez Ramos**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Lara Moya**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el punto número 3, sobre la petición de comparecencia del ministro de Defensa para informar sobre la actuación de la UME en los incendios forestales, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto número 4, sobre la petición de comparecencia del ministro del Interior para informar sobre la actuación de Protección Civil en los incendios forestales, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto número 5, sobre la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con la comparecencia de la señora ministra, para informar sobre la utilización política de datos, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto número 10 para la celebración de una sesión plenaria extraordinaria con la solicitud de la creación de una comisión de investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia, se rechaza por 24 votos a favor y 28 en contra.

Sometido a votación el punto número 11, de solicitud de comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la situación del conflicto laboral en la minería del carbón, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el punto número 12, de solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro para que informe sobre la actuación policial en Ciñera, León, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto número 13, de solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad con la comparecencia de la ministra, para que informe sobre la situación del denominado repago sanitario, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto 14, de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro, para que informe sobre el desarrollo y contenidos concretos de la amnistía fiscal, se rechaza por 22 votos a favor y 30 en contra.

Sometido a votación el punto 15, de petición de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad con la comparecencia de la ministra para informar sobre las intenciones del Gobierno de reformar el sistema de atención a la dependencia, se rechaza por 24 votos a favor y 28 en contra.

Sometido a votación el punto número 16, de solicitud de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con la comparecencia de la ministra de Sanidad para informar sobre la aplicación del copago, se rechaza por 22 votos a favor, 28 en contra y 2 abstenciones.

Sometido a votación el punto número 17, de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, con la comparecencia del ministro para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación con la negociación y el diálogo sobre el cumplimiento del Plan de la minería del carbón con los sindicatos del sector y otros agentes sociales, se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación el punto número 18, de solicitud de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, con la comparecencia del ministro para dar cuenta de la revocación de la orden por la que se acordó la fecha del 6 de julio de 2012 para el cese definitivo de la explotación de la central nuclear Santa María de Garoña, se rechaza por 22 votos a favor y 30 en contra.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA.

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

El primer punto del orden del día, que tiene un carácter un poco distinto al resto, es la fijación del orden del día de una próxima sesión extraordinaria en el Pleno de la Cámara. Como ustedes sabrán, porque se lo habrán repartido, el orden del día que tenemos que aprobar en esta Diputación Permanente corresponde al Pleno del martes 17, miércoles 18 y jueves 19. Por resumir —aunque lo tengan ustedes—, el martes 17 habría dos proposiciones no de ley, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, ambas sobre incendios forestales —y quiero reiterar aquí que se lo recomendé a los grupos y me alegro personalmente y como presidente del Congreso de que se hayan presentado estas proposiciones sobre este tema— y luego las votaciones para designación del Defensor del Pueblo, de magistrados del Tribunal Constitucional y de consejeros del Tribunal de Cuentas. El miércoles se sustanciarían las preguntas, con un carácter normal —que no voy a leer pero que ustedes tienen—, dirigidas al presidente del Gobierno, a la vicepresidenta y a los ministros, y tres interpelaciones urgentes del Grupo de La Izquierda Plural, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Socialista. El jueves 19, a las nueve horas, trataríamos las mociones consecuencia de las interpelaciones del Pleno anterior.

Este sería el orden del día del Pleno con dos sinperjuicios, que es una expresión de honda raigambre constitucional. El primer sinperjuicio es que a lo largo del debate de hoy y después en las votaciones de la Diputación Permanente veremos varios puntos que se refieren a actuaciones del Pleno. Si alguno de esos puntos fuera

aprobado, lo incorporaríamos en el día correspondiente del Pleno que se vaya a celebrar. Un segundo sinperjuicio es que si mañana, viernes, el Consejo de Ministros aprobara decretos-leyes que quisiera que fueran convalidados por el Congreso, los incorporaría de oficio el jueves 19, a continuación de las mociones. Dicho esto —si hay alguna observación por supuesto me la pueden hacer y yo la contesto—, pasaríamos a votar este punto y después empezaríamos con todos los demás. ¿Hay alguna observación? (**Denegaciones**). Si no la hay, someto a votación y doy por hecho que, si no se dice nada en contra, es unánime. Se aprueba este punto 1 de la reunión de la Diputación Permanente.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE SE INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y LA PREVISIÓN DE AYUDAS A LOS AFECTADOS EN LOS INCENDIOS FORESTALES EN CORTES DE PALLÁS Y ANDILLA, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA; MORATALLA, EN LA PROVINCIA DE MURCIA, Y HELLÍN, EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME) EN LOS INCENDIOS FORESTALES EN CORTES DE PALLÁS Y ANDILLA, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA; MORATALLA, EN LA PROVINCIA DE MURCIA, Y HELLÍN, EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTE-

RIOR (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA QUE INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS INCENDIOS FORESTALES EN CORTES DE PALLÁS Y ANDILLA, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA; MORATALLA, EN LA PROVINCIA DE MURCIA, Y HELLÍN, EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR DE LA ACTUACIÓN DE COORDINACIÓN Y REFUERZO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS DECLARADOS RECIENTEMENTE EN ESPAÑA Y DE LAS AYUDAS QUE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS ZONAS AFECTADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS MISMOS. (Número de expediente 210/000022).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y AYUDAS ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS. (Número de expediente 162/000366).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate del resto de los puntos y posterior votación de todos ellos al final, es decir, votaremos todo al final. En Junta de Portavoces decidimos que las intervenciones fueran de siete minutos para los grupos proponentes y de cinco minutos para los grupos restantes, de menor a mayor, y hemos hecho un esfuerzo para agrupar todo lo posible. Primero, los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 se discutirán

conjuntamente, después se discutirán los puntos 11, 12 y 17, y después los puntos 13 y 16, pero a continuación hay una serie de puntos que no pueden agruparse: el 7, el 8 está suprimido o retirado, el 9, el 10, el 14, el 15 y el 18. La sesión va a ser relativamente larga —como he dicho, votaremos al final—, y para que hagan sus planes les diré que no votaríamos antes de las dos, aunque yo creo que será bastante más tarde. En cualquier caso, antes de las dos no se realizará ninguna votación. Comenzamos con los puntos que se van a debatir de forma acumulada en función de la materia: puntos 2, 3, 4, 5 y 6. Para que conste en el «Diario de Sesiones», voy a proceder a la lectura de los puntos.

Punto 2. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que informe sobre la actuación del Gobierno y la previsión de ayudas a los afectados en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla en la provincia de Valencia, Moratalla en la provincia de Murcia y Hellín en la provincia de Albacete.

Punto 3. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Defensa para que informe sobre la actuación de la Unidad Militar de Emergencias, UME, en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla en la provincia de Valencia, Moratalla en la provincia de Murcia y Hellín en la provincia de Albacete.

Punto 4. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior para que informe sobre la actuación de Protección Civil en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla en la provincia de Valencia, Moratalla en la provincia de Murcia y Hellín en la provincia de Albacete.

Punto 5. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar de la actuación, coordinación y refuerzo del Gobierno en relación con los incendios declarados recientemente en España y de las ayudas que tiene previsto implementar para los ayuntamientos y las zonas afectadas como consecuencia de los mismos.

Punto 6. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que

se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos.

Todos estos puntos se van a debatir conjuntamente. En primer lugar y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las peticiones de comparecencias que hemos formulado, así como la petición del Grupo Socialista para el Pleno extraordinario sobre los incendios del País Valenciano y de otras zonas del Estado que se produjeron recientemente, creemos que están totalmente justificadas dada la magnitud de la catástrofe y también la reacción, que deja mucho que desear, de todos los cuerpos implicados tanto en la Comunidad Autónoma de Valencia como los que acudieron o podrían haber acudido de otras zonas. Creemos que el Gobierno español tampoco estuvo a la altura. En concreto el presidente del Gobierno, dada la magnitud de la tragedia, con víctimas mortales incluso, tendría que haber hecho frente al desastre. También creemos que el partido gobernante en Valencia en los últimos años —y hoy también en el Estado— ha destinado a otros fastos muchos de los fondos que iban a la lucha contra incendios y a las medidas de prevención que podrían haber minimizado los daños. Según diversos medios de comunicación y otras fuentes, parece ser que ahí también hubo irregularidades. Creemos que eso tiene que ir al Pleno, tienen que comparecer los responsables ministeriales de turno para explicar lo que se ha hecho, lo poco que se ha hecho, por qué se ha hecho tan mal y lo que no se ha hecho. También está la actuación del Ejército español en el cual invertimos cada año, según cifras del Ministerio de Defensa, 7.000 millones de euros y, según cifras de analistas internacionales, cerca de 15.000, si agregamos lo que se destina al ejército a través de otras partidas ministeriales que no entran dentro de la de Defensa. Ese cuerpo enorme, desproporcionado, podría tener una misión un poco más lucida en ocasiones como la del desastre de los incendios que se produjeron en todas estas zonas del País Valenciano.

Finalmente, quiero destacar que una recalificación y otras medidas legales que se tomaron respecto a los terrenos afectados facilitaron, sin duda, que los usos que se hicieran de estos terrenos —como ha sucedido en otras partes anteriormente con esas recalificaciones— abundaran en el peligro de incendio y en la dificultad de extinción. En ese sentido, creemos que hay que hablar no solo de acciones —de acciones hechas y de acciones omitidas— sino también de actuaciones —tanto de las legales como de las posteriores que se derivan de ellas— en edificación y en uso y tratamiento de terrenos. Por todo eso —voy a ser muy breve, en beneficio de la rapidez del debate de hoy, que es denso y extenso—, creemos que esto tiene que ir al Pleno y también tienen

que comparecer en Comisión los ministros implicados, porque no es ni una cuestión local, ni una cuestión menor, ni una cuestión que se haya llevado con buen criterio. Por eso, junto con el Grupo de La Izquierda Plural, pedimos toda esta serie de medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Ayer compareció el ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, en esta misma sala, en la Comisión de Agricultura. También es cierto que se trataron más temas que el de la simple comparecencia y, además, debido a la organización de los debates, a la no excesivamente positiva gestión de los tiempos, este grupo parlamentario apenas tuvo tres, cuatro, cinco minutos para poder hablar de las 50.000 hectáreas quemadas en el País Valenciano o de las 8.000 hectáreas quemadas en Albacete y Murcia. Fue una comparecencia muy insuficiente; eso sí, dio para disculpas, tanto por parte del señor ministro como del ponente del Partido Popular, el señor González Pons, que con muy buenas formas echó las culpas a la pertinaz sequía, con una dialéctica más propia de otros tiempos que de estos. Pero como el ministro ha comparecido, retiramos nuestra petición de comparecencia del ministro de Agricultura en Comisión, pero nos sumamos a la petición de comparecencia del ministro de Agricultura en el Pleno que ha hecho el Grupo Socialista. Entendemos que el debate no se puede cortar con una simple intervención, con cinco minutos para cada uno de los grupos y sin derecho a réplica. Si arden casi 60.000 hectáreas de terreno de bosque en nuestro país, en España, es necesario que se debata en el Congreso de los Diputados y de una forma amplia.

Por otro lado, mantenemos la necesidad de que el ministro del Interior y el ministro de Defensa comparezcan en las comisiones respectivas para explicar los movimientos que han hecho en sus respectivos departamentos bajo las órdenes de la Generalitat Valenciana, en auxilio de la Generalitat Valenciana. En la visita que algunos miembros de esta Cámara hicimos en los días posteriores al incendio vimos cómo los alcaldes, los responsables, los vecinos, los agricultores de la zona decían que había sido un incendio tratado de forma muy descoordinada y en unos terrenos, en unos bosques valencianos abandonados completamente por la gestión de la Generalitat Valenciana. Pero no es la gestión de la Generalitat Valenciana la que tenemos que ver en esta Cámara, sino la gestión del Gobierno de España, y por la gestión del Gobierno de España mi grupo político entiende que el ministro de Defensa y el ministro del Interior deben comparecer en Comisión y dar explicaciones, más allá de la prolija relación de movimientos

de la UME o de helicópteros que nos dio ayer el señor ministro de Agricultura. Queremos hablar de cómo se organizan, de qué fue lo que pasó, porque las noticias que pudimos recopilar en los territorios quemados, en los pueblos abandonados, fueron alarmantes por la descoordinación y alarmantes porque los medios no fueron utilizados con toda la profundidad que hubiese sido deseable para atacar un fuego que durante kilómetros y kilómetros ardió sin límite y sin que nadie le pusiese freno. Por tanto, mantenemos —resumo— la petición de comparecencia de los ministros del Interior y de Defensa en las comisiones respectivas y nos sumamos, retirando la propuesta de comparecencia del ministro de Agricultura en la Comisión puesto que ya lo hizo ayer, a la petición de comparecencia de este ministro, el señor Arias Cañete, en el Pleno a petición del Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto. Tomamos nota de sus peticiones para luego, cuando se realicen las votaciones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Muchas gracias, señor presidente.

Previamente, una cuestión procedimental. Retiramos la petición de debate de la PNL del Grupo Socialista sobre incendios contenida en el punto 6 del orden del día, ya que está incluida en el orden del día del Pleno para la semana próxima.

Señorías, estamos ante una catástrofe que, como han dicho ya los anteriores intervinientes, es de gran magnitud ecológica, social y humana. Antes que nada el Grupo Socialista quiere expresar su solidaridad con la familia del piloto fallecido mientras trabajaba en la extinción del terrible incendio en la Comunidad Valenciana y desea que los heridos tengan una pronta recuperación. Es cierto que la sociedad española, y la valenciana en particular, está profundamente agradecida a todos los que han participado en las tareas de extinción; son un ejemplo de dedicación y sacrificio en estas circunstancias. Pero, señorías, quien no ha dado la cara es quien la tenía que dar, el Gobierno. Este invierno 2011-2012 asistimos ya a un número excepcional de incendios. Los incendios declarados a principios de este mes de julio en Cortes de Pallás y Andilla han arrasado más de 50.000 hectáreas y el de Hellín 5.500 hectáreas. Esto supone más del 60% de la superficie forestal quemada durante todo el año 2011. Estamos al inicio de lo que puede ser un verano catastrófico, ojalá no sea así, pero así lo anuncia la Agencia de Meteorología. En este contexto, el Grupo Socialista mantiene la petición de comparecencia ante el Pleno del ministro de Agricultura para que informe sobre la actuación del Gobierno en los incendios y las ayudas que tiene previsto adoptar, y agradecemos a los grupos que ya han manifestado su posición favorable a que esto sea así. Lo hacemos porque, en primer lugar, la magnitud

de este incendio no se puede sustanciar en una adenda de una comparecencia general. No se puede tolerar que unos incendios que han arrasado más de 50.000 hectáreas, que suponen la ruina de miles de personas y que ha costado la vida de un piloto se despache junto a otros asuntos en una comisión que ya estaba prevista. La Cámara tiene que dedicar el tiempo y los medios que sean necesarios para aclarar qué ha pasado y proponer las medidas para que no se vuelva a repetir. En segundo lugar, por la insuficiencia manifiesta en la información, análisis y evaluación facilitada ayer por el ministro. El ministro no respondió a las preguntas que nos hacemos los españoles. ¿Por qué el Gobierno se muestra tan satisfecho cuando los vecinos, los afectados denuncian reiteradamente la falta de medios y la descoordinación? ¿Qué ha fallado para que el fuego tuviera esa virulencia? ¿Qué medidas piensa adoptar para que esto no vuelva a repetirse? En tercer lugar, por la falta de reacción del Gobierno, con la insensibilidad manifiesta del presidente del Gobierno, que huye de la Comunidad Valenciana —él sabrá por qué— y la falta de respuestas directas tras el Consejo de Ministros a los afectados.

La actitud del Grupo Socialista ha sido, es y será responsable y exigente. Responsable porque cuando se está trabajando para extinguir los incendios la prioridad es dejar trabajar, ayudar y apoyar; y exigente ahora, con las responsabilidades derivadas de la gestión política del mismo. Ahora es el momento, una vez apagados los incendios y este es el lugar, el Parlamento, para analizar lo sucedido. De verdad, no lo haremos como hizo un portavoz del Partido popular, el señor Zaplana, en la Diputación Permanente sobre los incendios de Galicia el año 2006, cuando de una forma irresponsable acusó a las comunidades autónomas socialistas y al Gobierno de ser un peligro para el medio ambiente. Nosotros no acusaremos nunca a ningún Gobierno de que sea el causante del incendio. No todo vale. Muchos diputados del Grupo Popular se avergonzarían si leyeran las cosas que nos decían. Ayer oía al señor González Pons y no le conocía, sinceramente, si leíamos lo que decían hace muy poco tiempo. Pero dos son los titulares que definen la actuación de las administraciones dirigidas por el Partido Popular: el primero es que estamos ante un Gobierno ausente de la catástrofe y muy especialmente insensible en la figura de su presidente; y el segundo es la constatación de que los recortes son letales para los bosques. Cuando más se necesitaba la presencia del Gobierno, cuando se tiene que dar confianza y tranquilidad a través del liderazgo, más se ha escondido el Gobierno. No queremos que esto ahora se repita aquí dando la cara en el Pleno del Congreso. Ausencia que también se ha traducido en falta de coordinación, de transparencia, tanto de las comunidades autónomas como del Gobierno y solo ha sido suplida por los vecinos, por el esfuerzo y la entrega de los profesionales que han luchado profundamente contra esta situación.

He escuchado estos días decenas de quejas y lágrimas entre la incapacidad y el desamparo que sentían los vecinos. Muchos decían que se han quemado sus sueños, y es cierto. Es cierto también que las condiciones meteorológicas son las que son y que es un elemento fundamental en estas cuestiones, pero también es cierto que las administraciones tienen que poner todos los medios para minimizar su impacto. Y el Gobierno tiene, como establece nuestro marco competencial, que apoyar y complementar a las comunidades autónomas, y las cifras que se manejan respecto de los presupuestos son muy preocupantes. En la Comunidad Valenciana desde 2008 la inversión en política forestal y espacios naturales en prevención ha descendido el 75 %. El recorte se está produciendo precisamente en la prevención y el ministro debe dar respuesta también a esto. Ayer no habló de prevención y hay una cuestión que es fundamental y que es competencia del Gobierno, que es la política de desarrollo rural. El problema fundamental que sufren nuestras comarcas, nuestras zonas rurales en toda España es precisamente la despoblación y la falta de política rural. Desde luego las ayudas también fueron las grandes ausentes ayer; el ministro no ha dicho nada. Mi grupo parlamentario reclama del Gobierno que haga lo mismo que hizo el Gobierno socialista. Si hay una ley, que se aplique, como se hizo cuando se produjeron los incendios forestales durante el Gobierno del Partido Socialista con la Ley 3/2010, tras los incendios de 2009 y de 2010. Es imprescindible que se establezca un régimen propio de ayudas e indemnizaciones que sea compatible con las que aprueben las comunidades autónomas, que comprenda beneficios y reducciones fiscales, bonificaciones en el régimen laboral y de Seguridad Social, líneas específicas a través del ICO y partidas presupuestarias para actuaciones de restauración forestal y ambiental. Es más, ayer el ministro anunció una reforma de la Ley de Montes y esperamos que no continúe en la línea que ya ha abierto el Gobierno valenciano, acabando con la prohibición de que se puedan recalificar los suelos afectados por incendios durante treinta años. Es un incentivo a la especulación en las zonas afectadas por esta catástrofe. Esperemos que esa reforma anunciada no vaya en la misma línea que se ha iniciado en la Comunidad Valenciana por parte del Partido Popular. Señorías, el presidente de la Generalitat valenciana dijo tras el incendio: Prueba superada. En esa misma línea de auto-satisfacción se mostró ayer el ministro, y lo hacen cuando se han quemado más de 50.000 hectáreas, se han producido cientos de millones de daños y una vida perdida. Creo que esta afirmación, que esta actitud no merece más comentarios. Por todo eso, solicitamos la comparecencia ante el Pleno para que tengamos un debate en profundidad que dé respuesta a las preguntas que se hacen los afectados por los incendios y la sociedad española y que no han tenido respuesta por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puig. Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solo quiero anunciar que votaremos a favor de ambas comparecencias, tanto la del ministro de Agricultura en el Pleno, como las que se han pedido de los ministros de Defensa e Interior en Comisión. No estoy segura de que sea la forma más operativa, puesto que al final el Gobierno es el Gobierno. Ante la petición de comparecencia de tres ministros distintos cada uno para explicar una pequeña área sería exigible que un solo ministro lo explicara todo y que fuera igualmente responsable de todas las acciones que se han tomado, incluidas las de la UME y las de Protección Civil. En cualquier caso, consideramos que es necesario un debate exhaustivo sobre estos incendios ya que han sido tan graves y tan devastadores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó i Azanza.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Quiero iniciar mi intervención manifestando la solidaridad de nuestra formación política con la población que se ha visto afectada por los graves incendios que asolaron la Comunidad Valenciana hace dos semanas en condiciones atmosféricas, como se ha dicho, de viento y altas temperaturas que influyeron en el terrible resultado. Como zona mediterránea, conocemos los estragos medioambientales, económicos y personales que causan los incendios, así como, por ejemplo, otros hechos como las tormentas de granizo como la acaecida el pasado 5 julio en las comarcas de Lleida, cuyas consecuencias tendremos ocasión de debatir en el próximo Pleno con la interpelación formulada por nuestro grupo parlamentario. En el caso de Valencia, hablamos de unos incendios de envergadura, con 50.000 hectáreas calcinadas, terreno que tardará décadas en regenerarse, pérdidas económicas, humanas, afectación a la vida de los ciudadanos. A nuestro grupo parlamentario no le cabe ninguna duda de que deben instrumentarse medidas, tanto desde la administración más cercana directamente competente, la Generalitat Valenciana, como por parte del Gobierno del Estado, que contarán con nuestro apoyo para paliar este desastre y sus consecuencias.

En relación con las propuestas de celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; de la Comisión de Defensa y de la Comisión de Interior, formuladas por los distintos grupos parlamentarios y la solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de Pleno formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que pueden darse por evacuadas con la celebración en el día de ayer de la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, entre otras solicitudes,

también a instancias del Grupo de La Izquierda Plural, del Gobierno y de otros grupos parlamentarios para dar las explicaciones sobre las actuaciones y medidas del Gobierno en relación con los incendios forestales.

Por otro lado, en relación con la celebración de una sesión extraordinaria de Pleno para el debate y votación de la proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista entendemos que tampoco es necesaria acordarla, ya que como primer punto del orden del día de la Diputación Permanente hemos aprobado su inclusión en el orden del día del Pleno de la próxima semana en el cual tendremos ocasión de debatirla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, mi grupo parlamentario quiere expresar su solidaridad con la familia del coronel José Agustín Nieva Gómez y el agradecimiento hacia todas las personas que colaboraron a que tres incendios terribles fueran extinguidos.

Me gustaría empezar contando a la Diputación Permanente lo que sucedió ayer en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Comparecía el ministro a solicitud de los dos grupos que hoy solicitan su nueva comparecencia en el Pleno, es decir, el Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Socialista, para informar sobre los incendios forestales. Además, el ministro aprovechó para informar también sobre la Cumbre de Río y sobre la negociación de la PAC, pero la solicitud de los dos grupos era sobre incendios forestales. Cada uno de los grupos tuvo quince minutos y, como bien ha reconocido uno de los intervinientes, de los quince minutos solo dedicaron tres a hablar del motivo por el cual ellos habían solicitado la comparecencia del ministro. Mi grupo parlamentario, que no había solicitado la comparecencia del ministro, dedicó los diez minutos que tuvo a hablar sobre los incendios forestales. Me da la sensación de que la intención con la que se quiere que el ministro vuelva a comparecer no tiene que ver con los incendios, sino con la notoriedad que se le quiere dar a la política autonómica en esta Cámara nacional. El Grupo Parlamentario Socialista tiene aquí a su líder regional, no en las Cortes Valencianas y, por lo tanto, no podrá estar el líder regional de los socialistas valencianos hoy en las Cortes Valencianas cuando se produzca el debate en Valencia sobre los incendios. Si de verdad le dieran tanta importancia como dicen darle, ayer le hubieran dedicado los quince minutos de los que dispusieron a hablar de los incendios y no habrían pospuesto para el final, haciendo que los diputados valencianos intervinieran fuera de tiempo, su posicionamiento sobre este tema. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos).**

Señorías, además, en el debate que tuvo lugar ayer en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente se habló de Canal Nou, de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Valencia y quien comparecía era un ministro del Gobierno de España. Hacer venir a tres ministros del Gobierno para hablar de Canal Nou y de la Diputación de Valencia me parece que es no solo exagerado, sino obligar a los ministros a hablar de asuntos de los que son clarísimamente incompetentes. El Gobierno informó ayer exhaustivamente en una Comisión que empezó a las cinco de la tarde y acabó a las nueve de la noche. Si se quería información del Gobierno, ayer se tuvo la oportunidad; si se dejó pasar la oportunidad de ayer, será porque lo que se quería exactamente no era la información, sino la notoriedad que se deriva de que el debate se produzca en esta Cámara.

Señorías, tenemos que ser conscientes del monstruo al que se enfrentaron los medios de extinción de incendios, un incendio en el que se reunían los cinco 30; es decir: más de 30 grados de temperatura, vientos de más de 30 kilómetros por hora, humedad relativa inferior al 30 %, pendientes superiores al 30 % y más de 30 días consecutivos de sequía. En esas condiciones, según los expertos —e invito a sus señorías a hablar con quienes saben de incendios forestales—, los incendios están —entre comillas— fuera de posibilidad de extinción. En esas condiciones, los incendios no pueden ser apagados ni flanqueados; solo pueden ser dirigidos. Este incendio podía haber amenazado los montes de Cuenca, podía haber amenazado la sierra de Javalambre y podía haber amenazado hasta tres parques naturales en la Comunidad Valenciana y, superando los cinco 30, las fuerzas que luchaban contra el fuego consiguieron que no llegara a hacer un daño irrecuperable, porque podría haber quemado en los días que duró hasta 80.000 hectáreas de monte protegido.

Señorías, les invito a que miren el mapa de los incendios, sus perímetros. Hay dos municipios que tienen quemado el cien por cien de su término municipal y, sin embargo, en ninguno de los dos se ha quemado ninguna casa ni se ha quemado el suelo urbano. No se han quemado las casas ni se han quemado los pueblos, y se ha quemado en esos municipios el cien por cien de su término municipal. ¿Eso qué quiere decir? Que quienes lucharon contra el fuego lo hicieron bien, porque un fuego fuera de control, un fuego fuera de capacidad de extinción podía haber quemado los municipios y, sin embargo, los cientos de personas que lucharon contra el fuego fueron capaces de evitar que causara ningún daño en las viviendas, que causara ningún daño en el área urbanizada.

Para que ustedes se hagan una idea de cómo han funcionado los medios de extinción del ministerio, les voy a poner un ejemplo. En el tristemente célebre incendio de Guadalajara, del que tanto se habla estos días, se tardó dos semanas en extinguir un fuego que había quemado 12.000 hectáreas. En Valencia se ha tardado seis días en extinguir dos incendios que han quemado 50.000 hectáreas. Me parece que hablar de falta de pericia, de falta de capacidad o de falta de coordinación, cuando los números son esos,

es exagerar y mucho. Les diré algo más. Muchos bomberos se vieron en situaciones de peligro durante estos dos incendios y deben su vida a que existió coordinación suficiente. Me parece que es faltar al respeto a las personas que se han jugado la vida, que lo han dado todo y que han conducido este incendio de forma magistral, decirles que no se han coordinado suficientemente bien.

Antes de terminar, déjeme que diga, señor presidente, que estos son los dos incendios en los que más medios aéreos se han reunido en toda la historia de los incendios forestales de España. Y ojalá que siga siendo así para siempre, pero de este incendio no se puede decir que han faltado recursos, porque nunca en la historia de España tantos medios aéreos han estado trabajando en la misma zona al mismo tiempo.

Termino, señor presidente. El verano acaba de empezar. Venimos del invierno más seco desde que tenemos memoria. El monte está todo seco desde el Pirineo hasta Sierra Morena. No hay un monte que no esté seco. Puede ser un verano muy duro y lo que les aconsejo a sus señorías es prudencia; prudencia con lo que se dice y prudencia con lo que se declara. Hoy estamos hablando de una comunidad autónoma, mañana podemos estar hablando, desgraciadamente, de otra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Termino, señor presidente.

La política contra incendios tiene que ser una política de Estado. Aquí nos la jugamos todos y por esto tenemos que jugar todos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Pons.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, quiero concretar una afirmación que ha planteado. Si me da un minuto, resolveríamos un problema que no crearía un mal precedente para otros temas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, como usted sabe, siempre se contradicen unos con otros, está en la razón y aquí no hay réplicas. Ahora bien, si usted me dice que hay un punto concreto —no en general lo que opina el señor González Pons— en el que usted disiente de lo que se ha dicho, le doy un minuto para que lo explique.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No se trata de disentir, sino simplemente de dejar claro que la Comisión no se convocó a petición del Grupo de Izquierda Unida y otros para que se informase sobre los incendios, sino que estaba convocada para otro tema y facilitamos que interviniese el ministro en esa Comisión. Digo esto porque, si se mantiene la afirmación del diputado popular, en otro caso no estaríamos de esta manera y

creo que se dificultaría el trabajo. Aceptamos que se incluyese, entendíamos que se iban a gestionar mejor los tiempos, pero lo que no puede quedar es que la Comisión se convocase por ese tema. Simplemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Es verdad que la Comisión estaba convocada, a petición del ministro, para hablar de la Cumbre de Río y para hablar de la PAC. Pero también es verdad que los dos grupos a los que me he referido habían pedido que compareciera para hablar de incendios. Lo que yo he dicho es que ellos no habían pedido las otras dos comparecencias, solo la de incendios y es a la que no dedicaron tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el que lea el «Diario de Sesiones» comprenderá perfectamente cuáles son las dos posiciones, que creo que están perfectamente reflejadas, y opinará de una forma u otra según le parezca. Creo que está expuesto con claridad cuál fue el proceso. Además, yo como presidente del Congreso soy testigo de que fue así.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000007), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO LABORAL EN LA MINERÍA DEL CARBÓN.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000007), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA QUE INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN POLICIAL EN CIÑERA (LEÓN).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRA-

CIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA DAR CUENTA DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA NEGOCIACIÓN Y EL DIÁLOGO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN CON LOS SINDICATOS DEL SECTOR Y OTROS AGENTES SOCIALES. (Número de expediente 213/000314).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a los puntos 11, 12 y 17, que se debatirán acumuladamente. En primer lugar, punto número 11. Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: la Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre la situación del conflicto laboral en la minería del carbón. Punto número 12. Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: la Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para que informe sobre la actuación policial en Ciñera, León. Punto número 17. Petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación con la negociación y el diálogo sobre el cumplimiento del Plan de la minería del carbón con los sindicatos del sector y otros agentes sociales.

Aunque yo creo que lo conocen ustedes porque habrá sido pasado a los grupos, tengo que hacer referencia al escrito que, como presidente del Congreso de los Diputados, me envía el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en el que me dice que tiene el honor de solicitar en nombre del Gobierno y al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo para informar sobre la situación actual y perspectivas de la minería del carbón. Pide, amparándose en el artículo 61.2, la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la inclusión en el orden del día de la comparecencia solicitada en este escrito y —dice a continuación— la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario

Socialista a la que me he referido. Aunque el escrito no hace referencia, naturalmente se añadiría la comparecencia que los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto hacen del mismo tipo, no así la del ministro del Interior, pero sí la del ministro de Industria, igual que la del Grupo Parlamentario Socialista. Esto se lo digo para su información para que, al desarrollar el debate, sepan que esta comunicación ha sido recibida por mí.

Para iniciar el debate tienen la palabra, en primer lugar, los grupos proponentes de las iniciativas. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Amaiur consideramos que estas solicitudes de comparecencia están plenamente justificadas ya que estamos viviendo un momento de alarma fruto de este conflicto laboral que ha surgido por el inesperado recorte que está poniendo en riesgo el futuro de miles y miles de trabajadores que, además, en varias cuencas mineras tienen la principal actividad laboral y que son el motor económico de varias comarcas. Si bien es cierto que hace ya décadas que Euskal Herria perdió este tipo de actividad, no podemos más que solidarizarnos con estos trabajadores que están defendiendo su futuro y el futuro de sus hijas e hijos. Por todo ello, hemos enviado mensajes de solidaridad a estos trabajadores y les hemos acompañado tanto el martes como ayer mismo en las marchas que han realizado aquí en Madrid, marchas que, por cierto, al igual que ocurrió en Ciñera la semana pasada en León, han acabado como el rosario de la aurora con varios heridos, entre ellos menores incluso. Por tanto, como se hace una solicitud por parte de otro grupo, no estaría de más que el ministro del Interior nos explicara a qué ha sido debida esta sobreactuación y que nos cuente qué ocurrió y qué medidas tomará para que no se vuelvan a repetir este tipo de hechos.

Señorías, es sabido que la Unión Europea hace ya años que puso fecha de cierre a este tipo de minas, pero los sucesivos Gobiernos no han hecho nada de cara a solucionar, reconvertir y readecuar la actividad laboral de estas miles de personas, y de la noche a la mañana se decide reducir en un 63 % la ayuda a este sector. ¡Qué vergüenza! Justo en este momento tan difícil a todo un sector que tiene uno de los empleos más difíciles se le deja hundirse porque sus empresas, sus trabajos no son rentables; eso sí, mientras se inyectan miles y miles de millones a la banca causante de esta terrible situación de crisis, que nosotros solicitamos que se investigue, procese y juzgue. ¿O es que acaso estos bancos salvados son más rentables que las minas?

En definitiva, desde Amaiur consideramos que este conflicto laboral debe ser solucionado por la vía del diálogo y la negociación y no con actuaciones como las que vimos ayer en las calles de Madrid. Por todo ello, como hemos manifestado inicialmente, y por ser un tema de urgencia, creemos que debe tratarse con celeridad y solicitamos la comparecencia del ministro de Industria,

Energía y Turismo y nos sumamos a la demanda de solicitud de la comparecencia del ministro del Interior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra como proponente de la petición el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRILLO**: Gracias, señor presidente.

Deduzco de las palabras del señor presidente y de la petición del Gobierno que la iniciativa de petición de comparecencia va a ser votada por el Grupo Parlamentario Popular. No entendería otra cosa en relación con una petición en tiempo y forma ante la Diputación Permanente del Congreso.

En todo caso, lo importante es que, después de meses de conflicto, después de más de cuarenta días de encierro de mineros en minas españolas, por primera vez comparezca el ministro de Industria, que dé la cara de una vez el ministro de Industria. Porque hasta ahora, salvo alguna respuesta parlamentaria a preguntas de los grupos, el ministro de Industria no ha explicado a la Cámara ni a la ciudadanía cuál es la razón para la amputación de un sector tan importante como es la minería española. Digo amputación, señorías, porque la reducción del 63 % del presupuesto para la minería española significa, en definitiva, que el Gobierno del empleo echa a la calle a la mayor parte de los trabajadores mineros de este país. Además, lo hace en unas comarcas como las mineras de difícil reindustrialización. Comprenderán ustedes que una industria que crece hacia abajo en miles de empleos es difícil de reconstruir hacia arriba en comarcas angostas como son las comarcas mineras.

Señorías, este incendio, como decía antes el señor Pons, no se produce como consecuencia de la pertinaz sequía, sino que este incendio se produce en zonas húmedas y a causa de las medidas del propio Gobierno, porque el Gobierno de manera unilateral rompe un pacto en relación con la minería que tiene fuerza de ley y lo rompe por dos razones fundamentales. Por una parte, el Gobierno considera que el sector de la minería debe sufrir el mismo ajuste que el resto de los sectores económicos del país. Le hemos oído en las últimas horas al ministro de Industria volver otra vez al mismo argumento y es un argumento falso, señorías, porque ya de por sí este es un acuerdo para la reducción del sector. Lleva un tiempo la reducción del sector, la reconversión, la reorientación y la reactivación de las comarcas mineras y ese tiempo, en nuestra opinión, no puede ser sancionado finalmente con una amputación que provoque desempleo y despoblamiento de estas comarcas mineras. Además, señorías, en el conjunto del presupuesto, e incluso en el propio presupuesto de la sección de Industria, se les pide a las comarcas mineras y al sector de la minería el cuádruple del esfuerzo y del sacrificio que se pide al conjunto de los sectores económicos del país en

aras del sacrosanto déficit. Después de una reconversión dura, el cuádruple es inaceptable, es inasumible, es inviable, en definitiva.

Por eso se ha producido una fuerte movilización en las comarcas mineras y por eso esa fuerte movilización ha provocado una ola de solidaridad. Si el ministro tenía la intención de aislar a los mineros, ha fracasado; los mineros están hoy más arropados que nunca. Si el ministro tenía la intención de criminalizar y estigmatizar a la minería, ha fracasado en su intento. Es cierto que algunas estrategias de movilización no son aceptables. No es aceptable en ningún caso la violencia. Pero, señorías, lo que está ocurriendo en algunos pueblos de las comarcas mineras, en este caso por quien tiene, en primer lugar, que cumplir la ley, que es el Ministerio del Interior —porque son órdenes del Ministerio del Interior y no excesos de las fuerzas de seguridad—, es una acción desproporcionada y al margen de la ley. Los cohetes no son aceptables como fórmula de lucha, pero tampoco es aceptable como fórmula de seguridad ciudadana entrar en las viviendas, apalear a los mineros y acusar a quienes denuncian los apaleamientos de atentado contra la autoridad. Eso se está haciendo hoy en las comarcas mineras de este país y es inaceptable. Con eso las fuerzas de seguridad y el Ministerio del Interior pierden toda la legitimidad que supuestamente tendrían en relación con la garantía de la seguridad. Por esas razones, señorías, pedimos la comparecencia del ministro de Industria y del ministro del Interior. Porque por el camino adoptado por el Gobierno en torno al ajuste vamos muy mal. Por el camino por el cual el Gobierno decide que ciertos sectores, sobre todo los sectores de abajo, van a sufrir las peores consecuencias del ajuste, por el camino de estigmatizar y mentir de forma descarada sobre estos sectores para culpabilizarlos del ajuste y por el camino de criminalizar y tratar las movilizaciones como violentas cuando son pacíficas —es verdad que hay que condenar cualquier exceso violento— y por el camino de tratar a los mineros como terroristas, señorías, vamos muy mal. Por eso consideramos imprescindible, además de la comparecencia del ministro de Industria, la comparecencia del ministro del Interior.

Después de estas movilizaciones, una primera consecuencia que creemos que es positiva es que el ministro habla por primera vez a esta Cámara de un sector que él ha decidido incendiar; y él tiene que apagar el fuego. Apagar el fuego significa, en primer lugar, respetar los pactos que tienen fuerza de ley. El ministro debe respetar el pacto y no vale eso de la herencia recibida. Si la herencia recibida vale para lo negativo, vale también para lo positivo. En este caso, el ministro debe respetar ese pacto. El ministro debe dialogar, porque no es cierto que haya voluntad de diálogo. El ministro cada vez que se ha sentado en la mesa de negociación ha dicho: estas son lentejas, si quieres las tomas y, si no, las dejas. Eso no es diálogo ni consenso, el ministro debe consensuar con los sindicatos y con los empresarios mineros el futuro de la minería.

Señorías, en estos momentos de crisis el Gobierno no puede ser un añadido más al desempleo y a la crisis. El Gobierno tiene que buscar una salida a la situación de las comarcas mineras y el Gobierno tiene que apagar el fuego por el cual la movilización legítima y la resistencia legítima se convierten en un problema de orden público. Eso tiene también que pararlo el Gobierno. Por eso pedimos las comparecencias del ministro de Industria y del ministro del Interior. Espero que el Gobierno sea capaz de responder a estas importantes movilizaciones. A una ya lo ha hecho, el ministro de Industria comparece como consecuencia de la fuerza, de la unidad y de la movilización de los mineros. Espero que el ministro del Interior haga lo mismo y no siga por el camino de la criminalización y la conversión de cualquier resistencia en una cuestión penal y policial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Como proponente del punto tiene ahora la palabra por el Grupo Socialista la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos pedido esta comparecencia hace unos días, pero, si no la hubiéramos pedido entonces, nos hubiéramos visto obligados a pedir de urgencia una comparecencia tras las declaraciones del ministro responsable del sector como consecuencia de las movilizaciones del sector de la minería. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Nos hubiéramos visto obligados a solicitar esta comparecencia porque el ministro de Industria, lejos de asumir su responsabilidad, se ha convertido en director de orquesta encargada de sembrar en este país unos mitos tóxicos sobre el sector de la minería, mitos tóxicos que nada tienen que ver con el papel del sector en nuestro país, que nada tienen que ver con la importancia que el sector ha venido teniendo en el desarrollo económico de nuestro país y que, desde luego, nada tienen que ver con el futuro que debe jugar el sector en la economía de nuestro país. También deberíamos haber solicitado, de no haberlo hecho, la comparecencia del señor ministro sencillamente por una curiosidad intelectual, para que nos explique aquí el significado de sus ocurrentes declaraciones en los medios de comunicación, cuando dijo que era metafísicamente imposible que se pueda dar solución a este conflicto porque no se pueden dar las ayudas compatibles con la competencia —dice la Unión Europea— acordadas para el sector. Pero ¿qué es eso de metafísicamente imposible cuando hubo un presupuesto que se debatió en esta Cámara, cuando hubo oportunidad de admitir enmiendas, hubo oportunidad de autoenmendarse el Grupo Popular, hubo oportunidades en el Senado y tiene ahora oportunidades de hacer cambios de partidas presupuestarias? ¡Pero de qué estamos hablando! De colocar en un presupuesto una cantidad para el mante-

nimiento de un sector importantísimo en este país. ¿Qué es eso de imposibilidad metafísica? Desde luego, quisiéramos que nos lo explicara. Lo mismo podríamos decir de otra contradicción o, diríamos, una disociación psicótica propia de un tratado de psiquiatría cuando el Gobierno nos dice —en ese empeño retórico y permanente— que ellos están aquí por el empleo y que si se soluciona el empleo está todo solucionado, el Estado del bienestar, el desarrollo, todo. Pero, cuando hay que generar empleo, a cualquier sector que pueda generar empleo, ¡cataplán! recorte. Y con los empleos que existen, ¡cataplán! fuera, empleo público y ahora el empleo de la minería.

Estamos hablando, señorías, de 5.000 empleos en el sector. Ayer él se despachó diciendo: unos pocos empleos en contra de otros sectores —que luego hablaré de ese asunto—. Estamos hablando de 5.000 empleos directos en la minería, efectivamente, pero también hay importantes sectores vinculados a la minería, entre otros sectores vinculados a la innovación tecnológica y con una importante fuerza de exportación. Son sectores vinculados a la seguridad de la explotación minera, en la que este país es puntero, líder, y está exportando tecnología a otros países. Estamos hablando de seguridad minera, en la que este país fue puntero en el combate de las enfermedades profesionales y tiene capacidad de liderazgo a nivel internacional. Estamos hablando de la investigación en la combustión limpia del carbón, también puntera, que ustedes se encargaron meticulosamente de impedir que siguiera avanzando. Por tanto que nos explique de qué empleo estamos hablando. ¿Cómo vamos a generar empleo en este país?

Y explíquenos también dónde está el origen del conflicto de la minería, quién lo generó. Lo generaron unos presupuestos orientados a acabar con un sector que efectivamente viene estando sometido a una durísima reconversión desde hace muchos años y que en estos momentos está ya en una situación de declive importante, con un escenario a 2018. Y el señor ministro tiene el valor de adelantar a 2012 el recorte previsto para 2018, con la que está cayendo y la situación que estamos viviendo, y sin tener en cuenta el escenario que se aprobó hace dos años y lo que ha sucedido desde entonces, lo que sucedió con la energía nuclear, con los riesgos de Fukushima, y lo que está sucediendo con el consumo del carbón a nivel internacional. Nos guste o no nos guste el carbón es una fuente energética segura, fiable y con gran capacidad de potencia energética, y en este país existe carbón y existen posibilidades de explotación del sector. No nos vale eso de recortes para hoy que ya veremos mañana. No. Los pozos que se cierran no se vuelven a abrir y con este presupuesto estamos en riesgo de cerrar los pozos de este país, con lo cual la reserva estratégica del carbón se acabaría. De verdad, señorías, que el ministro nos explique, por favor, cómo piensa solucionar el problema energético de este país, cuál es su propuesta de sistema energético para este país, un país que, deben conocer, es el que mayor dependencia ener-

gética tiene de la Unión Europea. Nuestro país tiene una dependencia energética del 77 % y los sectores de producción autóctona, el carbón y las renovables, están siendo objeto de ataques incomprensibles por parte de quien los tendría que defender, porque además son sectores —como antes apuntaba— con gran consumo tecnológico y con mucha capacidad de innovación. Pero lo que es más grave, señorías, es quién genera el conflicto, cómo se produce el conflicto y cómo están procediendo en la solución del conflicto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Carcedo, tiene que terminar.

La señora **CARCEDO ROCES**: Ahora mismo acabo, señora presidenta.

Las administraciones no nacen cada día, las administraciones siguen funcionando, son un logro de la democracia y cada Gobierno no puede venir y hacer tabla rasa de lo que existía. Aquí hay un compromiso, no de los Gobiernos anteriores, también de las administraciones, y la Administración General del Estado tiene un compromiso adquirido con el sector de la minería y tiene que dar respuesta y cumplir ese compromiso adquirido. Eso nos lo tiene que explicar aquí el señor ministro y dejar de decir ocurrencias en los medios de comunicación.

Finalmente, para fijar posición respecto a la petición de comparecencia del ministro del Interior, nosotros vamos a apoyar la comparecencia porque nos parece que esta gestión del conflicto de la minería está catastróficamente llevada; una gestión que necesitaría de cordura, de templanza y no demonizar a un colectivo que por las calles de Madrid ha demostrado sobradamente —los mineros y las gentes de las comarcas mineras— cómo sabe organizarse, cómo sabe estar y corresponder con las expresiones de solidaridad del pueblo madrileño.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Carcedo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Intervengo nada más que para anunciar nuestro voto favorable a ambas peticiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Lozano.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente. Las solicitudes de comparecencia formuladas por los distintos grupos parlamen-

tarios traen a colación un tema de absoluta actualidad. Desde la presentación por parte del Gobierno de los Presupuestos Generales del Estado para este año nuestro grupo parlamentario ha manifestado su preocupación por el descenso tan brusco, tan acusado de las actuaciones presupuestarias previstas con relación al Plan nacional de reserva estratégica de carbón. Estamos hablando de una detracción del 60% de los recursos previstos por el plan para el presente año. Desde nuestra perspectiva, siendo conscientes de las decisiones europeas adoptadas con relación al sector minero y asumidas, como no puede ser de otra forma, por los distintos Gobiernos, debe asumirse la responsabilidad relativa a la reactivación de las comarcas mineras. No podemos desconocer la situación en la que se encuentran zonas del Estado con una industria minera del carbón importante e histórica, que ha condicionado durante muchos años su desarrollo industrial, económico y social y que nos obliga y obliga al Gobierno a establecer e impulsar programas específicos de ayuda para la reactivación de estas zonas afectadas e impulsar su reindustrialización y, sobre todo, un desarrollo menos dependiente y más diversificado apostando por la formación e impulsando nuevas actividades productivas generadoras de empleo, fomentando la creación de empleo alternativo mediante el apoyo a proyectos empresariales, propiciando la transición de las comarcas mineras hacia una estructura económica asentada sobre el desarrollo de actividades económicas diversificadas y de un mayor valor añadido. Pero en esta situación, el Gobierno, más allá de la detracción de recursos presupuestarios comprometidos para el Plan nacional de reserva de carbón, no ha impulsado ninguna medida que permita esta necesaria transición. Por todo ello, entendemos que las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios con relación al ministro de Industria, Energía y Turismo en la Comisión competente para ello son oportunas para conocer qué pretende hacer el Gobierno con relación a los extremos que he manifestado y contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras son para lamentar los hechos que ayer se produjeron en Madrid: 77 heridos, 33 policías heridos en eso que algunos llaman movilizaciones pacíficas y que tienen que ver con otras movilizaciones del mismo estilo que algunas personas vienen protagonizando. Ayer, afortunadamente —y creo que esa es una realidad—, quienes provocaron estos incidentes no fueron los mineros, por tanto, me parece muy bien que el señor Llamazares hoy haga las manifestaciones que hace, pero le rogaría que fuera prudente con sus palabras.

Señorías, estamos aquí ante un asunto que no nació ayer, como tantas otras cosas, y a mí me dejan perplejo las manifestaciones de algunas personas, especialmente las de la señora Carcedo. Usted se pregunta de qué estamos hablando. Yo le digo de qué estamos hablando: estamos hablando de una decisión del Consejo Europeo que dice que las minas de carbón no rentables se tienen que cerrar en el año 2018 y que tiene que realizarse un plan para el cierre de las minas entre 2013 y 2018. Un acuerdo del Consejo elaborado por la Comisaría de la Competencia —con el señor Almunia, al cual le puede usted preguntar—, ratificado por el Gobierno español y en el que hay un acuerdo de cierre ordenado de la minería del carbón elaborado por su Gobierno en agosto del año pasado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. De eso estamos hablando, señora Carcedo, de cómo ustedes decidieron que la minería del carbón se cerraba —insisto, la minería del carbón no rentable—, y eso después de cuatro planes de reconversión que han ido todos en el mismo sentido, señoría. Esto no es de ayer, hay unos planes que pasan por la reducción y cese de la actividad, por la amortiguación de dicho cese de actividad mediante la asunción de costes sociales en prejubilaciones, en formación; mediante la reactivación de alternativas —subvenciones a las empresas e infraestructuras—, y mediante la rentabilización de las mismas. Señorías, en esos cuatro planes se han invertido ya 23.107 millones de euros. No hay un solo sector que haya tenido una aportación similar en la relación cantidades económicas/empleo generado. De hecho, el sector ha pasado de 46.000 empleos en el año 1990 a 4.300 en la actualidad. De eso estamos hablando: 15 empresas y 4.300 trabajadores. **(El señor Llamazares Trigo: Nada más y nada menos)**.

En este contexto, señoría, es en el que se acordó el cierre del carbón. **(La señora Carcedo Roces pronuncia palabras que no se perciben)**. Ustedes, señora Carcedo. Nosotros hemos tenido que afrontar la elaboración de un presupuesto muy difícil y muy comprometido. Sí, porque tenemos que dedicar 30.000 millones de euros a pagar los intereses de la deuda que ustedes nos han dejado y eso limita, evidentemente, las ayudas a otros sectores. **(Rumores)**. Pero, hablemos de presupuestos, hablemos de cifras. En el año 2011, el presupuesto era de 1.079 millones, pero la ejecución no fue esa cantidad, 277 millones de euros ya no se invirtieron en las zonas en planes de reactivación ni en infraestructuras. Luego, lo que en realidad se invirtió en el año 2011 fueron 800 millones de euros. El presupuesto del Gobierno es de 656 millones de euros. Entiendan ustedes esto, porque aquellos que hablan de un recorte del 60% están falseando la realidad, eso es sencillamente mentira. **(Varios señores diputados: No, no)**. Es muy importante que cuando hablamos de las cosas hablemos de cifras y números. ¿Qué es lo que se ha reducido? Se han reducido de forma importante las ayudas a las empresas y en eso le doy a usted la razón, es verdad, 112 millones menos de ayudas a las empresas. A pesar de eso, señorías, se van a aportar 193 millones de euros este año a fondo perdido a las empresas, a 15 empresas; es decir, 45.000

euros por trabajador a cada una de esas empresas. ¿Les parece a ustedes poco? Ya sé que el año pasado les dieron ustedes 70.000 euros por trabajador a cada una de las empresas. Y es que, señorías, aquí lo que hay, señor Llamazares —y usted lo sabe bien porque ha hablado con los sindicatos—, es una presión de la patronal (**El señor Llamazares Trigo: Lo sabes tú mejor que yo**), de los empresarios, alguno de los cuales ha recibido 2.100 millones de euros para sus empresas. (**Rumores**). Sí, el señor Victorino ha recibido 2.100 millones de euros para sus empresas.

Hablan de diálogo, pero el ministro se ha reunido para dialogar con el sector. Se reventó la mesa por parte del señor Victorino, que dijo: O me dan ustedes las subvenciones comprometidas o se van a enterar. Y algunos han aprovechado ese chantaje, que es un chantaje empresarial, que es un cierre patronal porque se ha utilizado a los mineros, quienes han sido chantajeados para montar todo lo que se ha montado. (**Rumores**). Sí señor, usted sabe que los empresarios les han dicho a los trabajadores y a los sindicatos que si no conseguían las subvenciones por parte del Gobierno a partir de octubre cerraban las empresas. Ese es el trasfondo de lo que hay, señor Llamazares. El señor ministro ha estado sentado con los sindicatos, el señor ministro ha estado sentado también con los empresarios. El señor ministro, por cierto, señor Llamazares, vino la semana pasada a una interpelación de un grupo parlamentario, supongo que usted estaba encargando la camiseta que lleva o probándosela, pero él ha venido a comparecer. (**Rumores**). Entonces, no se puede decir que el ministro no quiere venir aquí. El señor ministro está afrontando una situación complicada en la que hay unos empresarios que han recibido miles de millones de euros, 5.400 millones de euros, para hacer una reconversión que ustedes saben que tiene unas consecuencias, porque así lo ha decidido la Unión Europea y el anterior Gobierno. Aquí no se cierran las minas, va a haber, insisto, 193 millones de euros. ¿Me quiere decir usted algún sector o alguna empresa que reciba esta cantidad de dinero a fondo perdido? Es que el sector del automóvil va a recibir 200 millones de euros cuando supone el 10 % del producto interior bruto y 260.000 empleos; es que el sector turístico recibe de ese mismo ministerio 400 millones de euros y son 2,5 millones de trabajadores y más del 10 % del producto interior bruto. (**El señor Centella Gómez: ¿Y Bankia?**).

Por tanto, señorías, hablemos de las cosas con sensatez. He estado reunido con los sindicatos y no han planteado ningún problema laboral ni ninguna conflictividad laboral. (**Risas.—Rumores**). Han explicado claramente cuál es el problema. El problema es que tienen unos empresarios que les han chantajeados y les han dicho que o consiguen las subvenciones o en octubre los ponen en la calle. Por cierto, Hunosa, empresa pública, ya ha anunciado que, a pesar de los recortes de las subvenciones, no va a despedir a nadie en el mes de octubre, señor Llamazares. Quiero decirle, por tanto, que aquí hay unos empresarios que trabajan de una forma y otros que trabajan de otra, y lamento que usted,

señor Llamazares, u otros se conviertan en actores de toda esta panoplia de cosas que responden, señora Carcedo, no a un mito sino a una realidad. No voy a entrar a hacer valoraciones psicológicas ni mentales de nadie, tan bajo no he caído nunca ni voy a caer ahora, eso se lo dejo a usted, pero, por favor, señora Carcedo, ustedes tienen su historia, ustedes tienen este plan para el cierre de las minas, ustedes tienen esta decisión del Consejo Europeo para el cierre de las minas, pues sean consecuentes, porque a ustedes parece ser que hay unos pactos que les gustan y tienen valor de fuerza de ley y otros que no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Aquí ha habido una mayoría parlamentaria que ha aprobado unos presupuestos y el ministro va a comparecer, el ministro no se va a ocultar, va a explicar esto, va a explicar qué es lo que ha sucedido y va a explicar lo que él cree para el futuro del carbón. Si ustedes quieren contribuir con el futuro del carbón, señor Llamazares —veo que usted aparece aquí como representante de un sindicato—, dígame a ese sindicato que se siente con el ministro a negociar el Plan del carbón de 2013 a 2018; que se sienten. Eso es lo que usted tiene que decirle, como yo se lo he dicho a los sindicatos cuando he estado reunido con ellos. (**El señor Llamazares Trigo: Al ministro es al que se lo tienes que decir**).

Muchísimas gracias. (**Aplausos.—El señor Llamazares Trigo: Pido la palabra por alusiones directas, señor presidente**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Señor Llamazares, le doy un minuto por si hay una alusión directa, pero no para reabrir el debate.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo vengo aquí como representante de los intereses generales de las comarcas mineras y de los trabajadores mineros. Si usted quiere hacer otro tipo de deducciones, le invito a que utilice su buena relación con el señor Victorino, al que ustedes convirtieron, de un chamicero, en un empresario; ustedes, no nosotros. Por tanto, no me venga con esas historias.

En segundo lugar, en relación con la participación parlamentaria, no vaya usted por ahí, señor diputado, porque creo que ustedes están combinando adecuadamente los recortes con el populismo antipolítico y yo no le voy a aceptar ningún tipo de crítica a mi participación parlamentaria. No le voy a aceptar ningún tipo de crítica a mi participación parlamentaria porque, si no, barra libre, señor diputado. Creo que deberíamos preservar la actividad parlamentaria; nosotros tenemos nuestra forma de ejercer la actividad parlamentaria, ustedes tienen la suya y cada uno que responda ante sus electores. (**La señora Carcedo Roces pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carcedo, en las mismas condiciones, un minuto, pero —insisto— para algo que usted vea que es de carácter personal.

La señora **CARCEDO ROCES**: Menos de un minuto, para defender la capacidad intelectual de los mineros, que han demostrado a lo largo de la historia tener capacidad suficiente de juicio, y buen juicio. Por tanto, eso de que están influidos y manejados por no se sabe quién, por favor, retírelo.

La segunda cuestión es que, por favor, no enfrentemos sectores, porque ahí hay mucha tela que cortar. Por responsabilidad, el partido del Gobierno debe huir de enfrentar sectores y territorios, porque ahí —insisto— hay mucha tela que cortar. Y asumimos ese plan, pero cúmplanlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Llamazares, no he querido hacer una crítica de su actividad parlamentaria, lo que venido a decir es sencillamente que el ministro estuvo en una interpelación —no en preguntas de un grupo—, que me parece que es uno de los trámites parlamentarios más importantes de la Cámara, y usted en sus declaraciones y en sus manifestaciones hechas aquí en la tribuna ha dado la sensación de que el ministro no había venido a la Cámara más que a contestar unas preguntas. Usted se ha equivocado y si se ha sentido ofendido le ruego acepte mis excusas. Pero, señor Llamazares —insisto—, usted hoy está aquí con una camiseta con unas siglas. **(El señor Llamazares Trigo: Soy afiliado)**. Entiendo que defiende no solo a las comarcas, entiendo que representa a unas siglas y me parece muy legítimo y muy bien, lo que he querido decirle es sencillamente que, como interlocutor de ese sindicato, les diga que se sienten a negociar y a dialogar el futuro del próximo plan de la minería del carbón. Si ellos no quieren, tendrán que explicarlo a la sociedad y a los mineros. **(El señor Llamazares Trigo: No quiere el ministro)**. Eso es lo que he querido manifestar.

Insisto, aquí hay una presión patronal sobre los sindicatos y sobre los mineros. Eso es evidente, es lo sabe usted y lo saben los sindicatos. Aquí no ha habido reivindicaciones sociales, ni mejoría de las pensiones, ni otras cosas. **(El señor Sixto Iglesias: Esto ya no es el minuto de réplica)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, tiene usted que contestar a lo que se le ha dicho, pero no queremos reabrir el debate.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Respecto a la señora Carcedo, yo no he valorado la capacidad intelectual de los mineros, ni mucho menos, no me atrevería a tanto; ha sido usted la que ha valorado la salud mental del ministro de Industria. Por lo tanto, quien tiene que retirar palabras aquí es usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se da por liquidado el incidente.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000007), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL DENOMINADO REPAGO SANITARIO Y DE LA EXCLUSIÓN DE CIERTOS MEDICAMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN DEL COPAGO, LAS INCIDENCIAS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO Y QUE AFECTAN AL ACCESO DE LOS PACIENTES A LOS MEDICAMENTOS Y DE LAS MEDIDAS QUE, CON CARÁCTER INMEDIATO, DEBE ARBITRAR PARA SOLUCIONAR ESAS INCIDENCIAS. (Número de expediente 213/000313).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir los puntos 13 y 16, que se debaten conjuntamente.

El punto 13 es la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que informe sobre la situación del denominado repago sanitario y la exclusión de ciertos medicamentos del Sistema Nacional de Salud.

Y el punto 16 es la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia

de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para informar sobre la aplicación del copago, las incidencias que se están planteando y que afectan al acceso de los pacientes a los medicamentos, y las medidas que con carácter inmediato debe arbitrar para solucionar estas incidencias.

En primer lugar, como grupo proponente de las iniciativas, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Desde Amaiur hemos solicitado la comparecencia de la ministra de Sanidad debido a la inquietud que nos producen las situaciones que se están produciendo día a día tras la entrada en vigor del repago farmacéutico y la exclusión de más de 400 medicamentos del Sistema Nacional de Salud. Señorías, estamos inmersos en una situación de crisis sistémica que está afectando a millones de personas y en el Estado, a día de hoy, más del 21 % de la población está por debajo del umbral de la pobreza y otro tanto camino de ella; un contexto de urgencia social en el que es más necesario que nunca blindar el Estado social, el Estado del bienestar, en el que la educación, la sanidad y los servicios sociales deben ser universales, públicos y gratuitos. Pero, mientras, asistimos a medidas del Gobierno que están haciendo justamente lo contrario: potenciar la miseria, miseria con mayúsculas que está afectando cada vez más a los más necesitados. La asistencia sanitaria debe ser universal y pública y los tratamientos también deben ser gratuitos porque ya los pagamos mediante un sistema fiscal, por lo cual el llamado copago es, como se ha manifestado una y mil veces, un repago, los ciudadanos estamos pagando dos veces. Además, proporcionalmente están pagando más aquellos que tienen menores salarios, por lo que es injusto. Es también un factor que aumenta la desigualdad social, ya que las estadísticas demuestran que las personas con menor renta suelen ser también las que tienen un peor estado de salud y debido a esta medida no podrán permitirse los tratamientos que necesitan. Se dice que los pensionistas tendrán que pagar como máximo 8 euros al mes, pero, señores, es que se están viviendo auténticos dramas sociales porque hay miles de pensionistas que cobran menos que el salario mínimo interprofesional; esto es, hay casas en las que esos 8 euros suponen el pan de una semana.

Señores del PP, abran los ojos, se están produciendo auténticos dramas. Esta medida es injusta y, como no podía ser de otra forma, está ahondando en la pobreza. Esto producirá más enfermedad y más mortandad, y no lo digo yo, la propia Organización Mundial de la Salud en su último informe señaló que los pagos directos tienen graves repercusiones en la salud. El hecho de dejar fuera del Sistema Nacional de Salud esos 425 medicamentos ha sido una medida arbitraria. La misma OCU ha dicho que no están claros los criterios de exclusión de la financiación pública de estos medicamentos y cuál será el

seguimiento evolutivo de sus precios. Además, otros organismos han denunciado que esta medida se ha tomado sin contar con los profesionales y expertos en la materia y que no se sabe el impacto que supondrá sobre la salud pública. Es una medida que ha sido tomada por razones de ahorro, pero lo curioso es que esto aumentará la enfermedad leve y agravará la salud crónica y grave por lo que, como comprenderán, no solucionará mucho, sino que a medio plazo costará más. Por cierto, ha sido curiosa la mención hecha hace unos días por la ministra a que se potencien los métodos naturales. Con todo el respeto que suponen, son declaraciones de poca seriedad. ¿Qué va a ser lo próximo que nos diga, que nos compremos amuletos, que echemos las cartas? En definitiva, son medidas que preocupan, son medidas inhumanas, injustas, arbitrarias y además perjudiciales para la economía y sobre todo para la ciudadanía. Por ello, como hemos dicho, vemos más necesario que nunca que la ministra comparezca y nos explique qué medidas se van a tomar ante estas situaciones tan graves que estamos viviendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y como proponentes también de la iniciativa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Espero para esta iniciativa la misma sensibilidad por parte del Grupo Parlamentario Popular que la que ha manifestado el ministro Industria para con la anterior, toda vez además que esta iniciativa lo que hace es reproducir un acuerdo de la propia Comisión de Sanidad, Política Social e Igualdad, que había planteado la necesidad de comparecencia de la ministra. Dicha comparecencia, primero a través del decreto y más tarde con el argumento del final del periodo ordinario de sesiones, se ha evitado por parte del Gobierno. Creo que en todo caso la comparecencia debería tener lugar porque estamos asistiendo a un golpe contra el Estado social, en estos momentos acentuado por el memorándum que ayer el Gobierno presentó ante la Cámara; un golpe contra el Estado social y yo diría que un golpe contra la democracia, donde competencias de nuestro país que solamente puede modificar el constituyente, que solamente pueden modificar los ciudadanos, el Gobierno las elude o las cede a un ámbito supranacional. Nosotros creemos que eso debería motivar por parte del Gobierno una preocupación al menos por comunicar a la Cámara, sino a los ciudadanos, las consecuencias de esa política que podemos denominar de austericidio; un austericidio sin anestesia y por el camino de Grecia. Esa es la política en estos momentos del Gobierno.

En el ámbito sanitario y en el ámbito de las políticas sociales, las medidas ya se han puesto en marcha: en el ámbito sanitario el Real Decreto 16/2012 y la medida de exclusión de medicamentos de la financiación pública,

y en el ámbito de la política social la cuarta reforma de la Ley de Atención a la Dependencia, de las políticas de dependencia en nuestro país o, diría mejor, el cuarto recorte o la cuarta tala de la política sanitaria y de la política social en España que, por otra parte, tampoco ha sido muy generosa. Tradicionalmente, no solo hemos tenido un mal sistema fiscal, sino que además hemos tenido, como mucho, un Estado del medioestar. El Gobierno, con estas medidas, nos lleva del Estado del medioestar al Estado del malestar que se ha manifestado en los últimos días con la aplicación del Decreto 16/2012 en las oficinas de farmacia y con la exclusión de medicamentos. Señorías, ustedes saben que hay ciudadanos, sobre todo pensionistas, que han optado por no retirar los fármacos de las farmacias ante la disuasión del precio y ese es un hecho muy grave. Es un hecho muy grave que significa que de un sistema sanitario que se guiaba por criterios de necesidad, finalmente nos retrotraemos a un modelo que se guía por criterios de precio, señorías, y la salud no tiene precio en nuestra opinión. Por lo tanto, esa cuestión nos parece esencial para que el Gobierno repiense y reconsidere lo que ha hecho en materia de repago porque podría haber financiado mejor el sistema sanitario, en caso de que fuera necesario, a través de mecanismos justos y no a través de un impuesto sobre los enfermos, un impuesto que además es disuasorio y que atenta contra el principio de necesidad en materia de salud.

No solamente ha ocurrido ese problema de que hay gente que no ha retirado —sobre todo pensionistas— sus fármacos, atentando en ese caso contra su propia salud, sino que hay ciudadanos que se han encontrado con que la información que cruzan las administraciones es falsa, con que la información que cruzan las administraciones es anacrónica. Hay gente que se encuentra ya como pensionista, pero que como según la información del año 2009 o 2010 consta como activo, se ve en la necesidad de adelantar una cantidad que no tendría que pagar.

Por otro lado, en las administraciones autonómicas —en esa voluntad del Gobierno de homogeneización— lo que se está produciendo es cada vez una mayor heterogeneidad, cada Administración autonómica soluciona el problema del adelantamiento por parte de los pacientes del precio de los fármacos a su acomodo. Hay comunidades que han establecido un tope, hay comunidades que tienen un convenio con las farmacias. Es un desmadre, señorías, esa voluntad de homogeneidad ha terminado siendo una voluntad de desigualdad y por tanto el Gobierno tiene que plantearlo. En tercer lugar, señorías, se trata de que mi información —de la que tengo cuando voy a sacar un fármaco con mi receta— está en manos de personas que no son autoridades públicas. En mi opinión es un hecho constitucionalmente dudoso que mi información fiscal esté en manos de personas que no son autoridades públicas. Y además sin que pueda ni saber dónde puedo recurrir, ni cómo puedo modificar una información falsa. En estos momentos, no tenemos las garantías de la Ley de régimen jurídico de las admi-

nistraciones públicas que tendría todo ciudadano, que es poder modificar una información falsa, poder recurrir un documento que le afecta negativamente. Eso no se sabe, en las comunidades autónomas las farmacias no son oficinas de reclamaciones y no se sabe quién va a responder a esas reclamaciones, si la Seguridad Social, si Hacienda o si las comunidades autónomas en estos momentos. Creo que estas materias deberían motivar la comparecencia de la ministra.

Además, en los últimos días se ha adoptado por parte del ministerio una resolución de exclusión de fármacos de financiación pública. Se ha hecho sin la participación de los sectores profesionales, con la contestación de los sectores profesionales. Incluso dentro de esos fármacos que han sido excluidos de la financiación pública hay fármacos que forman parte de la lista de Naciones Unidas, de la lista de la Organización Mundial de la Salud. Eso demuestra que las cosas no se han hecho bien, no se han hecho con la participación técnica y profesional necesaria. Por otra parte, dentro de esos fármacos está el riesgo de lo que se llama la política de deslizamiento; es decir, que ante la falta de grupo terapéutico completo en una determinada enfermedad —en este caso, en un determinado síntoma— lo que se produce es un arrastre hacia otro grupo terapéutico menos eficaz desde el punto de vista de salud e incluso de precio más caro.

En nuestra opinión, esas deberían ser motivaciones suficientes para que el Gobierno compareciera para explicar su política de recortes, su política de repagos, su asalto al Estado social, al Estado del bienestar que, como digo, está convirtiendo un Estado del medioestar, en un Estado del malestar. Eso se está viendo en estos momentos en las oficinas de farmacia, eso se está viendo en estos momentos en los servicios sanitarios y se verá también en los próximos días en materia de atención a la dependencia. Por eso queremos que el Gobierno comparezca y lo haga cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la petición de que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comparezca ante la Comisión correspondiente para informar de manera urgente sobre la aprobación de las medidas de copago farmacéutico que se están aplicando desde hace pocos días. Las veintiuna mil farmacias de España están siendo hoy objeto de visita por numerosos pacientes que asisten asombrados, preocupados y alarmados a las numerosas incidencias que se están produciendo a la hora de tener que retirar los medicamentos. Estas incidencias son especialmente

graves por la inseguridad jurídica que tienen los ciudadanos de no poder recurrir a ningún sitio para reclamar las incidencias que pueden estar debidas a errores en la clasificación según sus ingresos, y especialmente graves porque afectan fundamentalmente a pensionistas, a enfermos crónicos y, en definitiva, a pacientes que necesitan los tratamientos para poder seguir razonablemente la evolución de sus enfermedades, tal y como les indican los profesionales de la medicina.

En este sentido, los profesionales sanitarios, tanto los que están en los centros de salud como los profesionales farmacéuticos, se encuentran en absoluta soledad por parte de la Administración General del Estado, especialmente por parte de la Administración sanitaria, del Ministerio de Sanidad, y especialmente por parte del Instituto Nacional de Seguridad Social, que tienen instrucciones de no informar a los ciudadanos de las incidencias que está habiendo. Es una situación especialmente caótica, anunciada por las comunidades autónomas. De hecho, en esta especie de Frankenstein sanitario en que se ha convertido el Sistema Nacional de Salud, cada comunidad autónoma aplica las medidas como considera oportuno y como puede. La propia Comunidad Autónoma de Cataluña ha aplazado la aplicación del copago por la imposibilidad técnica de resolver el cruce de información y de resolver las posibles incidencias o el hecho de que comunidades como Andalucía, aplicando afortunadamente la receta electrónica que permite topa la participación económica de los pensionistas, evita el daño que puede estar dándose en otras comunidades autónomas que han puesto topes mayores y que generan, sobre todo en los pensionistas, la necesidad de tener que recurrir luego a un procedimiento burocrático costoso para la Administración sanitaria y difícil para los pacientes, para que luego le hagan el reintegro de gastos.

En definitiva, es una situación especialmente preocupante que requiere explicaciones en esta Cámara. Además, se hace en una situación en la cual la ministra se ha metido un gol en propia puerta, porque la aplicación del copago está generando un montón de problemas a los ciudadanos, aunque los quieran tapar en los medios de comunicación; miles de incidencias con ciudadanos que están teniendo dificultades para acceder a sus medicamentos, y todo esto sin cabeza administrativa en la Dirección General de Farmacia, cuya titular fue cesada hace dos semanas y todavía no tiene sustituto o sustituta en el ministerio.

El Partido Popular, con la aplicación de estas reformas, de estas medidas, de estos recortes, está consiguiendo que la ciudadanía esté seriamente preocupada por la evolución y el futuro de la sanidad pública. Por primera vez en los treinta años de democracia la situación del sistema sanitario es una preocupación evidente en la ciudadanía, a lo cual están contribuyendo de manera relevante las declaraciones, las afirmaciones y las medidas que la ministra de Sanidad aplica en la sanidad pública, de tal manera que la gente no entiende que haya

recursos para rescatar a los bancos y no se quieran poner recursos para atender la sanidad de las personas que más necesidades tienen. El Partido Popular y el Gobierno argumentan que han tenido que hacer estos recortes porque se han encontrado una deuda de 16.000 millones como una herencia. De nuevo, el discurso de la herencia falseando la realidad —ayer el señor presidente del Gobierno volvió a plantear el tema de la herencia—, porque hay mucho de autoherencia en la situación que ha encontrado el señor Rajoy cuando llegó al Gobierno. Fíjense, en el caso de la sanidad, de los 16.000 millones de euros que dice el Gobierno que se ha encontrado como herencia, que son deudas de las comunidades autónomas, la mitad la tienen cinco comunidades gobernadas siempre por el Partido Popular: Valencia, Madrid, Murcia, Castilla y León o La Rioja. Y si comparamos la deuda a proveedores por habitante, Valencia tiene 4.057 euros por habitante, mientras que Andalucía tiene 1.699 euros por habitante. Es decir, es autoherencia, y no es justificación para recortar derechos a los ciudadanos, sobre todo porque hay alternativas que permitirían hacer posible que la sanidad siguiera siendo viable, que no tuvieran que admitirse recortes de derechos y de prestaciones por parte de los pacientes; alternativas que podrían generar ingresos adicionales, como puede ser la subasta de medicamentos que el Ministerio de Sanidad, el Gobierno del señor Rajoy, ha recurrido en Andalucía evitando que puedan generarse ahorros adicionales que se podrían destinar a la sanidad pública y, por lo tanto, evitar estos recortes.

Señorías, consideramos que es importante la comparecencia de la ministra porque están afectándose derechos de muchos ciudadanos, porque los profesionales, las oficinas de farmacia, los farmacéuticos, los profesionales de los centros de salud están desasistidos en estas circunstancias. Sería conveniente rectificar. Tendemos la mano al Gobierno para ofrecerle alternativas que impidan este desmadre que está habiendo en la sanidad pública y que es posible recomponer si el Gobierno quiere atender las propuestas del Partido Socialista.

Señorías, es también importante reclamar la presencia de la ministra porque creo que tiene que dar la cara ante la ciudadanía. Es la responsable sanitaria del país y no es aceptable que pueda haber ciudadanos, especialmente pensionistas o pacientes con enfermedades crónicas, que por razones económicas decidan de manera autónoma no tomar sus medicamentos, no comprar sus medicamentos porque no puedan llegar a final de mes. ¿Saben que los pensionistas tienen una pensión media de 600 euros mensuales? Un pensionista con tres enfermedades crónicas y con ocho medicamentos puede tener que aportar al mes 25 euros, aunque luego le devuelvan 17, pero eso supone un 4 o un 5 % de su pensión. Y si esa persona va el día 20 del mes, cuando ya se ha agotado prácticamente su poder adquisitivo, va a decidir —y está decidiendo— dejar de comprar los medicamentos hasta el inicio del mes siguiente. Esto tiene consecuencias para la salud. Desgraciadamente las medidas que el Gobierno

ha adoptado van a terminar afectando a los indicadores de morbilidad, es decir, de enfermedad y a los indicadores de mortalidad de nuestro país. Y desgraciadamente podemos terminar haciendo que la sanidad pública española deje de estar, como estaba hasta ahora, entre las primeras del mundo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

Vamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. La cuestión que nos ocupa —si corresponde en un momento fuera del periodo de sesiones ordinario como este realizar una comparecencia en el ámbito planteado de sanidad y de salud—, a juicio de nuestro grupo parlamentario está absolutamente justificada. Lo que se está planteando en estos momentos y se ha puesto en marcha por parte del Gobierno es un auténtico modelo alternativo al que hemos conocido hasta ahora, que es un modelo de carácter universal, público y gratuito frente a uno nuevo en el que una de las razones principales es la cuestión económica, hacer caja, por decirlo de una manera bastante gráfica, primando este valor por encima de muchos otros y de algunos principios que, como he dicho antes, hasta ahora se tenían por inamovibles en el sistema sanitario: esa universalidad, esa publicidad y esa gratuidad. Además, introduce un mal llamado copago —yo también estoy de acuerdo en que habría que llamarlo repago— que podría tener repercusión en la salud y eso sin considerar las múltiples incidencias que está produciendo su aplicación en aquellas comunidades autónomas en las que se está aplicando. Preocupante también a la hora de gestionar la administración del mismo el manejo en la información fiscal, tal y como ha señalado antes también el señor Llamazares, por autoridades o administraciones a las que no les correspondería en principio manejar esos datos.

Más allá de todo esto, el sistema da un vuelco al reparto competencial establecido tanto por el ordenamiento como por la propia jurisprudencia constitucional. Establece una cartera común de servicios prestacionales en el ámbito de la dispensación de productos farmacéuticos y se vulnera a nuestro entender la interpretación del artículo 148 de la Constitución y, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del artículo 18 del Estatuto de Gernika y también del artículo 10 número 15, aparte de legislaciones basadas en este reparto competencial que se han desarrollado y se han puesto en marcha en comunidades autónomas, por ejemplo la Ley vasca 8/1997.

No solo esto, sino que, por otra parte, creemos que puede estar en peligro la determinación del propio concepto de asegurado del sistema sanitario, produciéndose

una vinculación estricta a la afiliación al régimen de Seguridad Social, lo que podría suponer una disminución del ámbito subjetivo de protección sanitaria y farmacéutica y, de hecho, incluso hasta romper la estructura de separación de fuentes de financiación entre la sanidad y Seguridad Social que estaba consagrada por los requerimientos del Pacto de Toledo, como es bien conocido.

Para nosotros, modificar de esta manera el sistema sanitario, y encima mediante un real decreto-ley, supone una profunda mutación y por ello resulta adecuada la comparecencia. Su no celebración, desde luego, no puede ampararse en que nos encontramos en un periodo de sesiones no ordinario. Por tanto, votaremos a favor de las solicitudes de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nosotros comparamos básicamente las razones que justifican esta comparecencia de la ministra de Sanidad y, por no repetirme con lo que han dicho los portavoces que me han precedido y con los que coincidimos prácticamente al cien por cien, simplemente diré que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su brevedad, señora Lozano.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: También intervendré brevemente. En relación con las comparecencias solicitadas, nuestro grupo parlamentario reitera la posición que ha manifestado desde la aprobación del copago y de la exclusión de determinados medicamentos entre otras medidas.

Nos hubiera gustado que la ministra hubiera comparecido y que nos hubiera consultado a todas las fuerzas políticas antes de adoptar las medidas adoptadas en el ámbito sanitario; medidas que no nos gustan ni por la forma con la que se han adoptado ni por el contenido y muy especialmente por la posible conculcación del sistema competencial vigente. Dudamos en gran medida de que la aplicación de las medidas se haga correctamente como la realidad nos está demostrando, tanto por la falta de tiempo para implementarlas como por su oportunidad. Por ello no compartimos ni el fondo ni la forma, pero desde nuestro grupo parlamentario creemos que, una vez aprobada la norma, cuando hace pocos días acabamos también de constituir la subcomisión del pacto para la sostenibilidad del sistema sanitario, aprobada por el Pleno celebrado el pasado día 14 de junio, más que una comparecencia, que creemos que en este momento poco nos puede aportar, sería más positivo que los grupos parlamentarios llevemos las propuestas y también, por qué no, solicitemos las comparecencias que creamos necesarias y oportunas para, asegurando el diálogo... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Picó.

Por favor, ruego silencio para que podamos oír al orador. **(Pausa)**. Continúe.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente.

Como decía, creemos que sería más positivo que los grupos parlamentarios pudiéramos llevar las propuestas y solicitáramos las comparecencias que creamos necesarias y oportunas, asegurando el diálogo, que es muy importante, en el marco de la subcomisión. Es el momento de buscar puntos de encuentros, que es lo que nos piden los ciudadanos y ello debe hacerse en el marco de la subcomisión recientemente creada y que iniciará sus trabajos en septiembre. Por ello nuestro grupo parlamentario se abstendrá en la votación de las solicitudes formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: La grave situación económica a la que nos ha llevado la falta de acción del anterior Gobierno ha requerido la inmediata puesta en marcha de medidas que garanticen el sostenimiento del Estado del bienestar. El endeudamiento de la sanidad pública alcanzaba los 16.000 millones de euros, una cifra descomunal que, pese a su magnitud, no despertó el interés del anterior Gobierno, para llevar a cabo una estrategia definida en materia de farmacia. Mientras Europa afrontaba reformas, adecuaba sus estructuras a la nueva realidad y tomaba decisiones de futuro, la falta de liderazgo del Gobierno socialista derivó en una tendencia de crecimiento sin control del gasto sanitario. La triste herencia del Gobierno socialista, reconocida también por ustedes, ha sido una política sanitaria inestable. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Torrado.

Por favor, ruego silencio para que podamos oír a los intervinientes.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Impagos a los proveedores de los servicios sanitarios, deuda oculta, una nula política de recursos humanos y sanitarios y una política farmacéutica imprevisible. Vista la situación, la primera reforma del nuevo Gobierno fue garantizar el suministro de medicamentos pagando las facturas pendientes a los proveedores. Se han pagado 12.110 millones de euros que se debían a los proveedores del sistema sanitario. Con esta medida se ha garantizado el suministro y la viabilidad de muchas empresas y de miles de puestos de trabajo. Como ya ha explicado la ministra, era imprescindible que la reforma tuviese en cuenta factores de transformación social que también afectan a la sanidad, como cambios poblacio-

nales, avances en la medicina o el encarecimiento de las nuevas tecnologías sanitarias, que han generado la necesidad de afrontar cambios estructurales en el sistema para hacer frente a un nuevo patrón de enfermedades crónicas y a la necesidad de una mayor eficiencia. Además, era necesario poner freno al descontrolado gasto farmacéutico. En nuestro sistema sanitario de salud se destruyen 3.800 toneladas de medicamentos financiados con dinero público solo a través del sistema de recogida en las farmacias en los puntos Sigre sin contar con los que se tiran a la basura.

Como ya ha explicado también la ministra, la sanidad es un asunto prioritario. De ahí la urgencia de poner en marcha una verdadera refundación del Sistema Nacional de Salud asentada sobre los pilares de la sostenibilidad, la eficacia, la justicia social, la equidad y la universalidad además de la calidad. Por eso, a favor de estos principios el Gobierno aprobó el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar así la calidad y la seguridad de las prestaciones que establecen estas reformas, así como también los ajustes necesarios para consolidar y desarrollar nuestro modelo sanitario. Estos cambios han sido amplia y claramente detallados aquí en el Congreso de los Diputados por la propia ministra, tanto en la convalidación de este real decreto como en las respuestas a todas las preguntas planteadas desde los diferentes grupos parlamentarios. Es una reforma que pone freno al despilfarro y que permitirá un ahorro en lo superfluo para consolidar lo esencial. Como ya ha explicado también la ministra, esta reforma está dirigida a evitar la acumulación innecesaria de medicamentos a la vez que su indebida utilización. No hay ninguna patología que se quede sin medicación y no hay ningún paciente que no tenga una solución terapéutica en el vademécum actual. La fórmula propuesta, como también ya ha explicado la ministra, hace que aporten más los que más tienen y protege a los más afectados por la crisis teniendo en cuenta variables como la renta, la edad y el grado de enfermedad. Por primera vez en la historia los parados de larga duración están exentos de pago, así como los pensionistas con las rentas más bajas y se ha puesto en marcha una cartera común de servicios básicos para todas las comunidades autónomas. Además, se han establecido las medidas necesarias para resolver los abusos del turismo sanitario que nos costaba 1.000 millones de euros y también se está trabajando con las empresas farmacéuticas para ajustar los envases de las medicinas a la duración del tratamiento acabando así con el despilfarro.

Las incidencias registradas —y ahí no coincido con algunos de los grupos— han sido leves y propias de la implantación de un nuevo sistema de estas características. Ninguna autonomía ni colegio oficial ha reportado problemas de gravedad en la prescripción ni en la dispensación de medicamentos. Menos de una de cada 10.000 recetas ha generado algún tipo de incidencia, de acuerdo con los datos aportados por los servicios de salud, cuando estos servicios emiten cada día 4,5 millones de prescripciones. En estos

primeros días las principales incidencias registradas han sido por problemas de conexión con el sistema informático, por la entrega de recetas en las cuales no constaba el código de la aportación del usuario o por consultas de los farmacéuticos para verificar ese código de aportación. Aunque todavía no hay resultados oficiales comprobados y es pronto para hacer una valoración ya que este copago está en marcha —como todos ustedes saben— desde el pasado domingo 1 de julio, sabemos por la opinión de los profesionales sanitarios que las personas estamos tomando conciencia de lo que se perseguía, que es evitar la dispensación de medicamentos cuando no sean necesarios. Señorías, además, la ministra ya ha dado cuenta de las cuestiones planteadas como para solicitar su comparecencia en una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y ha transmitido con claridad y precisión el estado en el que se encontraba el Sistema Nacional de Salud a finales del pasado año, así como las medidas que se están adoptando y las iniciativas para mejorar la planificación y evitar que las carencias y dificultades se repitan en el futuro.

Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar las peticiones de comparecencia planteadas por el Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Parlamentario Socialista, sin renunciar por ello al consenso (**El señor Llamazares Trigo: ¿Quién es ese señor? No le conozco**), al que llamamos a estos grupos y también al resto de partidos a favor de un Sistema Nacional de Salud sostenible. Por esto también valoramos el esfuerzo organizativo llevado a cabo en los dos últimos meses por los servicios de salud. También me gustaría agradecer la colaboración de todos los ciudadanos y de los profesionales sanitarios, farmacéuticos y médicos.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!—La señora Rodríguez Ramos: Lo de la colaboración de los ciudadanos... ¡Ha sido tremenda!**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Torrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LA UTILIZACIÓN POLÍTICA DE DATOS A LOS QUE HABRÍA TENIDO ACCESO POR RAZÓN DE SU CARGO. (Número de expediente 213/000306).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el punto número 7, petición, formulada por un número

suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar sobre la utilización política de datos a los que habría tenido acceso por razón de su cargo. Como autor de la iniciativa y para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, me ceñiré en este trámite a la naturaleza parlamentaria del mismo que no es otra que la de justificar la necesidad de la comparecencia de la ministra Fátima Báñez en la Comisión de forma extraordinaria y urgente. Otro será el momento en el que tengamos que deducir cuáles son las consecuencias de los hechos que vamos a relatar, consecuencias legales o políticas. Aquí, en principio lo que relataremos será una serie de hechos.

Hecho primero, el día 22 del mes de junio, el Partido Socialista, ante las autoridades laborales correspondientes, solicita un expediente de regulación de empleo. Hecho segundo, entre el día 23 y el día 25 la ministra y su equipo recaban la información presentada por el Partido Socialista ante esos servicios de empleo y realizan un informe ad hoc sobre ese expediente de regulación de empleo. Hecho tercero, una asesora de la ministra le envía a su correo electrónico dicho informe. Hecho cuarto, la ministra, desde su propio ordenador y desde su propia dirección de correo electrónico, filtra este informe a un medio de comunicación. Estos hechos se basan en la siguiente prueba de cargo. (**Muestra una página de un periódico**). Esta es la dirección de correo electrónico de la ministra, esta es su identificación, este es su nombre, este es el nombre de la asesora que hace el informe. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Sí, hombre, sí**). Hasta aquí los hechos. Y digo que esto es una prueba de cargo porque nadie la ha controvertido, porque nadie hasta ahora se ha querellado contra el periódico *El País*, porque nadie ha dicho que este documento sea falso, que sea una manipulación, que alguien se lo haya inventado; nadie hasta este momento. Estas son las pruebas.

El portavoz parlamentario del grupo del Gobierno se limitó a decir que creía que el Gobierno había actuado adecuadamente. La vicepresidenta, después del Consejo de Ministros, dijo que filtraciones de ERE había muchas, y la ministra —¡Ay, la ministra!— dijo que no se habían filtrado datos personales. Señorías, efectivamente, datos de ERE en los medios de comunicación hay muchos. Unas veces los dan los propios trabajadores afectados, en otros casos las empresas, incluso las autoridades laborales, dicen que se han presentado tantos ERE, que corresponden a tales sectores o a tantos trabajadores.

Pero aquí no estamos ante una información de las autoridades laborales a los ciudadanos, aquí no hay ni una rueda de prensa ni una nota oficial del ministerio de Empleo. Esto es lo que vulgarmente se conoce como una filtración. Pero el tema es que aquí no hay un señor Fuentes de, no hay un señor Fuentes de Moncloa, ni un señor Fuentes del Ministerio de Trabajo, no. Aquí a la autora de la filtración le han pillado con las manos en la masa, han pillado a la ministra con el carrito del helado, le han pillado filtrando a ella misma desde su propio ordenador un informe que ella misma realizó. Y la pregunta que nosotros le haríamos a la ministra si comparece —no me cabe ninguna duda de que tendrá comparecer por unos hechos de esta gravedad— es si habitualmente solicita informes *ad hoc* de todos los ERE que se presentan en el ministerio o solo cuando se trata de un partido de la oposición; y cuando los solicita, ¿los suele filtrar a los medios de comunicación o solo cuando se trata de un partido de la oposición? ¿A partir de ahora miles de trabajadores y miles de empresas van a tener que estar preocupados porque los ERE y la documentación que se presenta ante las autoridades laborales la pide la ministra para hacer informes *ad hoc* y luego filtrarlos a los medios de comunicación? ¿Esa es la situación que vamos a vivir a partir de ahora?

La ministra de Trabajo se ha prevalido de su autoridad, de ser miembro del Consejo de Ministros para acceder a información de una empresa y de una serie de trabajadores, ha utilizado los medios que tiene en función de su cargo y no ha ejercido la autoridad, ha hecho autoritarismo. Los servidores públicos tienen límites a la hora de ejercer sus funciones, los límites son las leyes y las normas, y en ningún caso pueden utilizar su poder y su autoridad en beneficio propio o de su partido u organización política. Lo tienen que hacer a favor del interés general y del bien común. Hoy le ha tocado al Partido Socialista, mañana puede ser cualquiera, cualquier organización política, cualquier adversario. La intencionalidad es clara, es perjudicar al adversario político, y lo hace una ministra que además es dirigente del partido que apoya al Gobierno, y ese abuso de poder es otra forma de corrupción política, señorías. En la confrontación política no vale todo, hay límites: las leyes y la ética, y aquí se han saltado las leyes y la ética. Aquí ha habido juego sucio puro y duro.

Voy terminando. En España vivimos una profundísima crisis, una crisis económica sin precedentes seguramente y una crisis financiera también impresionante, una crisis que están viviendo todas las familias españolas. También vivimos una crisis de muchas instituciones: nuestro Poder Judicial no pasa por el mejor momento; organismos supervisores como el Banco de España tampoco están en el mejor momento. Tenemos una crisis de confianza y desde fuera nos están mirando, y les aseguro que el que vean a la ministra de Trabajo, con la que está cayendo, estar entretenida en filtrar datos de un partido de la oposición para perjudicarle, no hace que ganemos en confianza.

El Parlamento, los políticos, también tenemos lo nuestro en esto de la pérdida de confianza y seguramente el que la ministra venga aquí a dar cuenta de esto ayudará a que recuperemos esa confianza un poco. Si un incidente de estas características pasa en Estados Unidos o en Alemania, si al secretario de Estado de Empleo de los Estados Unidos o al ministro de trabajo alemán les pillan filtrando esta documentación para perjudicar al principal partido de la oposición, estarían compareciendo en el Bundestag a la semana siguiente, si no se habían ido ya a su casa. Por tanto, señorías, esta es una Cámara política que hace juicios políticos —los juicios legales los haremos en otros sitios—, les pido que votemos a favor de la comparecencia urgente de la ministra en la Comisión para dar cuenta de esto, para poder defenderse también de estas pruebas, y que no se quede el Partido Popular defendiendo una actitud impresentable, indefendible, ya veremos si legal, y en todo caso inmoral.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta porque estamos ante un hecho que no es una anécdota, ante un hecho que tiene gravedad, pero sería todavía mucho más grave que a la gravedad del hecho se sumase la gravedad del veto a que compareciese la ministra. Entonces el Partido Popular se convertiría en cómplice por ocultación de la posibilidad de que la ministra aclare y dé alguna justificación. Esto sería todavía mucho más grave. Si no hay nada mal hecho, si no hay ningún problema, ¿qué razón hay para que la ministra no venga, dé explicaciones y convenza a quienes hoy tenemos dudas? Por tanto esta es una propuesta coherente, lógica, pero repito que sería muy, muy grave que hoy aquí el Partido Popular lo retrasase —efectivamente no va a poder evitar que la ministra tenga que dar explicaciones— y diera la sensación de que lo que intenta es blindar, tapar algo más que una metedura de pata de la ministra.

Nosotros creemos que sería bueno que hoy se diese un ejemplo a la ciudadanía de transparencia, un ejemplo de que no hay nada que ocultar, y que hoy se aprobase esta petición. Si hoy el Partido Popular no permite la celebración de esta comparecencia quedará la duda de que desde el Gobierno, desde las más altas instancias de un ministerio se puede entrar en el juego partidista de filtrar información, y realmente la seguridad habrá quedado no ya puesta en juicio, sino muy tocada. Por eso repito que es importante que hoy —sin prejuzgar el resultado de esa comparecencia, porque lo único que se pide es que comparezca la ministra— el Partido Popular no la bloquee, no se sitúe como cómplice necesario para retrasar las explicaciones de la ministra, y salgamos de

aquí diciendo que no hay nada que ocultar, que no hay nada que temer, y que todo se hace con luz y taquígrafos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor presidente.

Señor Hernando, he escuchado con muchísima atención su intervención y todas las manifestaciones que, a través de un medio de comunicación que usted ha mostrado en esta comparecencia, han hecho sobre este tema a lo largo de estos días. La verdad es que tengo la convicción profunda de que ustedes están intentando hacer una enorme tormenta de un vaso de agua; ustedes están convirtiendo esta historia en un gran Watergate, como si esto fuera algo similar a lo que fueron las filtraciones por parte de un miembro de su partido de los papeles de Filesa, por ejemplo, o como si esto fuera la enorme ruptura de un secreto. Yo creo que están utilizando una técnica que los periodistas utilizan y que parece ser que aprenden en primero de carrera, y que es la de hinchar el perro. Ustedes están intentando convertir la nada en el gran drama; este es el vértice para demostrar que en este país hay democracia. En eso es en lo que están intentando ustedes convertir esta historia, y sinceramente están intentando distraer la atención sobre cuestiones que están pasando en su propio partido.

Señoría, usted habla de hechos; yo también voy a hablar de hechos. En primer lugar, la realidad es que el Partido Socialista va a hacer un ERE (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Sí**), práctica absolutamente normal en una empresa cuando tiene problemas económicos, técnicos u organizativos, y así lo dice la propia Ley de Reforma Laboral y el antiguo Estatuto de los Trabajadores. En principio, que una empresa haga un ERE no tenía por qué ser noticia. Es cierto que hay ERE que aparecen en los medios de comunicación y que afectan a sindicatos —en este caso un partido político— o a empresas muy importantes, y que se están sucediendo por desgracia; nadie se puede alegrar de que haya ERE en este país porque eso significa, antes directamente despidos, y ahora bajada de salarios, recortes de horas de trabajo, etcétera. Y eso gracias a la reforma que hizo precisamente esta ministra, y se están manteniendo muchos puestos de trabajo gracias a eso. Yo me entero a través de los medios de comunicación de muchos ERE que afectan, insisto, a muchos colectivos de diversa naturaleza. Por tanto esto en principio no tendría por qué ser noticia. (**El señor Chaves González: La noticia es que está filtrado por la ministra**). La única diferencia que hay entre el resto de los ERE y este es que es la primera vez que afecta a un partido político, y claro, ¿por qué hace el Partido Socialista un ERE? Porque lo necesita. Tampoco tendría que ser noticia (**El señor Alonso Núñez: El problema es la filtración y la noticia es la ministra**) y de hecho voy a

relatar las noticias sobre este ERE que han aparecido en los medios de comunicación y estaremos todos de acuerdo...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora diputada.

Señor Alonso, le ruego silencio.

Señora diputada, continúe.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Yo tengo buena voz. Gracias, presidente. A mí no me callan.

Analizamos los medios de comunicación en los que ha aparecido la información sobre el ERE del Partido Socialista y la verdad es que el nivel de información es bastante bajo, y no de los medios que lo han hecho, sino de la reproducción. Suelo oír la radio y yo había oído hablar del ERE del Partido Socialista, y también en algún *Confidencial*, y voy a relatarlo ahora. Por tanto no era noticia. ¿Por qué tienen que hacer el ERE? Hay que analizarlo, y es porque ustedes han perdido 4 millones de votos, porque ustedes han perdido en estas últimas elecciones en este Parlamento el 37 % de los votos y el 35 % de sus diputados. ¿Qué significa eso? Lógicamente que ustedes van a recibir menos subvenciones públicas. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Pues sí**). Y eso no lo digo yo; son los datos que recogen también declaraciones de altos directivos, entre otros de la señora Valenciano que está asintiendo: cómo se ha hecho este ERE, y ustedes se han acogido al ERE. ¿Qué les molesta además? Que tienen que aplicar la reforma laboral. A mí no me valen las grandes palabras: no vamos a aplicar la reforma laboral. Miren, ustedes tienen que aplicar la ley, si realmente creen en la democracia, y de hecho lo han iniciado y lo están haciendo así. Otra cosa es la cantidad de indemnización que le vayan a dar a sus trabajadores y eso es un problema interno del Partido Socialista. Hay empresas, que también están en los medios de comunicación, que han dado indemnizaciones de hasta setenta y dos días por año. Hay una gran empresa en este país que está preparando un ERE con sesenta y cinco días para esos trabajadores, y mejor para esos trabajadores. Ese es un tema que tendrán ustedes que resolver. No tienen por qué aplicar lo de los veinte días, ustedes pueden dar sesenta o cien, lo que consideren oportuno, porque es su empresa y es su responsabilidad, por supuesto. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: ¡Gracias!**). Y lo que les molesta es estar aplicando una ley. A mí no me molestaría, salvo que vayan ustedes a lo de los veinte días. Lo demás me parece absolutamente razonable. Por tanto ustedes tendrán que cumplirla.

La verdad es que si analizamos esas declaraciones a las que usted se refiere sobre la ruptura de secretos y de grandes novedades sobre su ERE, le voy a relatar y a enseñar —igual que usted ha enseñado *El País*— otra serie de noticias que aparecen en los medios de comunicación. El 17 de febrero de 2012, *Vox populi*, que es un periódico digital, dice que los ingresos del PSOE han caído y por tanto van a hacer una reestructuración de empleo; el 17 de febrero del año 2012. El mismo periódico, el día 3 del mes de mayo, por segunda vez expli-

cita incluso el número de trabajadores que se van a ver afectados y me imagino que son fuentes —porque además lo dice— del Partido Socialista. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: En una rueda de prensa).** No sé quiénes ni me interesa, no sé si son fuentes sindicales, de trabajadores o de dirigentes, me da igual, dicen que va a afectar a la federal, a algunas organizaciones territoriales, etcétera; en mayo. *El Confidencial*, el día 5 del mes de junio, a las seis de la mañana, saca esta información, que es exactamente la misma, dando los datos concretos del número de trabajadores, de comunidades autónomas afectadas, etcétera. El día...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, le recuerdo el tiempo. Tiene usted que cumplirlo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor presidente, acabo inmediatamente, pero me parece que esto es importante.

El día 25 vuelven a decir exactamente lo mismo. Lo dice *El País* y lo dice *La Razón*, el día 25 y el día 26. Por tanto secretos, ninguno. En estos medios estaba ya perfectamente reflejada esta cuestión.

Ustedes suponen que la señora ministra ha hecho una filtración a un medio de comunicación; me imagino que ustedes tendrán el papel a través del mismo periódico, no vaya a ser que nos tengamos que preguntar cómo el Partido Socialista accede a los ordenadores del Ministerio de Empleo. **(Un señor diputado: Ahí; ahí.— Rumores).** Desde luego a *El País* no se lo voy a preguntar, porque un periódico hace lo que le parece oportuno, y no tengo nada más que decir. Ustedes hacen muchos supuestos, y en el fondo, detrás de todo esto hay una cacería **(El señor Jáuregui Atondo: Del PSOE),** señor Hernando, y usted lo sabe mejor que yo. Porque hablando de filtraciones quien mejor podría hablar de filtraciones es el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que acabar.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Acabo en treinta segundos.

Desde ETA hasta muchas filtraciones que se han hecho desde Moncloa, desde el gabinete del presidente del Gobierno. **(Rumores).** Pero no voy a contribuir a la cacería, tanto personal como familiar, que está llevando a cabo el Partido Socialista contra una ministra porque les molesta, porque están ustedes intentando ocultar sus propios errores, sus divisiones internas, y sus gravísimos problemas por haber perdido la confianza de los españoles. En eso no vamos a estar. Así que, señor Hernando, lo siento mucho, pero maniobras orquestales para ustedes. Nosotros, a la realidad, a trabajar. **(El señor Chaves González: ¡Bravo!— El señor Hernando Vera: ¡Lamentable!).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR DE LAS RAZONES DEL CESE DEL COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL. (Número de expediente 213/000307).**

El señor **PRESIDENTE**: Este punto ha sido retirado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000005), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **ACUERDO DE TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE CROACIA Y, EN SU CASO, TRAMITACIÓN EN ESA MISMA SESIÓN PLENARIA POR EL CITADO PROCEDIMIENTO DEL MENCIONADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 9. Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán, Convergència i Unió, y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia, y en su caso tramitación en esta misma sesión plenaria por el citado procedimiento del mencionado proyecto de ley orgánica. Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Josep Antoni Duran i Lleida, y

el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, han impulsado esta solicitud con el objetivo, señor presidente, de intentar que en este mes de julio, en una de las sesiones plenarias previstas, pudiera ya tramitarse en lectura única la ratificación por España del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República de Croacia. ¿Por qué motivo hemos presentado esta petición, que tendría como consecuencia una más pronta ratificación por parte del Estado español de esta adhesión de Croacia? Porque somos grupos claramente europeístas y entendemos que esta adhesión refuerza la Unión Europea. En ese contexto, señor presidente, entendemos que en un Parlamento bicameral como el nuestro, en el que ese proyecto de ley va a tener su tramitación en el Congreso y en el Senado, sería positivo que el Estado español pudiera añadirse cuanto antes a los trece Estados que en este momento ya lo han ratificado, y que no quedara el Estado español en el furgón de cola de esas ratificaciones. Para impulsar esa mayor celeridad, entendiendo que es aconsejable la lectura única, ya se planteó así —la propia Junta de portavoces esta semana ha dado una opinión mayoritaria a favor de esa lectura única, que deberá ratificar la Mesa—, y habiendo ya ese consenso en la lectura única entendíamos también que podía incluirse en una sesión plenaria durante este mes de julio.

Cierto es también que esto viene condicionado por la propia agenda del Gobierno y del propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, porque un tratado de esta naturaleza si se tramita ante el Pleno y con lectura única exige la presencia del ministro para defender el proyecto de ley. Cierto es que las agendas no acaban de encajar en esa posibilidad de que durante el mes de julio pudiera ya realizarse esa ratificación, pero existe un compromiso de los grupos impulsores de esta propuesta y del propio grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular, de intentar acelerar al máximo lo que sería esta tramitación. Sí a la lectura única, ya hemos dicho que sí, y se pediría también el procedimiento de urgencia para acortar los plazos en el mes de septiembre y que cuanto antes se pudiera ver en el Pleno y en la subsiguiente tramitación después también por la Cámara Alta, por el Senado, intentando acortar al máximo esos plazos. Hay ese principio de acuerdo, y por tanto el objetivo que pretende *Convergència i Unió* se cumpliría parcialmente. Nosotros y el Grupo Vasco pedíamos que fuera en este mes de julio; si las agendas no lo permiten, que cuanto antes a partir de la agenda del Gobierno tengamos esa ratificación porque es una muestra más de la consolidación de la Unión Europea que en estos momentos es necesaria, señor presidente.

Ese tratado de adhesión lleva ya muchos años de andadura, empezó la negociación en el año 2005, y la firma del tratado tuvo lugar el 9 de diciembre de 2009, y a partir de esa fecha se van produciendo las ratificaciones de los distintos Estados miembros. Que el Estado español no sea el último es lo que pretende *Convergència i Unió*, que esté entre los primeros, ya hay trece Estados que lo han firmado, pediríamos desde *Convergència i*

Unió, lo pide su portavoz Josep Antoni Duran i Lleida, lo pide el Grupo Vasco, que cuanto antes se pudiera acelerar ese proceso y que cuanto antes pudiéramos también nosotros ratificar esa adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea. Atendiendo a ese consenso que existe con el propio grupo mayoritario de acelerar esa tramitación, nuestro grupo retiraría hoy de esta Diputación Permanente este punto, y no sería necesario que fuese votado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané. Este punto no será votado, pero indudablemente el señor Jané ha expresado su opinión sobre el punto. Entonces, partiendo de esa situación de que no va a ser votado, pido a los portavoces que no insistan en qué van a decir en la votación, porque no va a tener lugar, pero en el turno de fijación de posiciones si algún grupo me pide la palabra yo se la doy.

Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidente.

Si se retira el punto y se va a votar igual no tiene mucho sentido profundizar en el debate, pero quiero aprovechar para hacer una reflexión que creo que vale la pena que nos hagamos todos. Mi grupo está muy preocupado por la sordina que tiene puesta esta Cámara por la tramitación acelerada de numerosos reales decretos, en algunos casos justificada su urgencia, en otros casos no. Estamos preocupados por el papel que se le quita a este Congreso cuando el Gobierno no comparece o comparece para contestar el presidente del Gobierno preguntas en cinco minutos y después se va. El único argumento que ha dado el señor Jané es que *Convergència i Unió* es muy europeísta y quiere que Croacia sea admitida cuanto antes. Nosotros somos muy europeístas y precisamente por eso creemos que este tipo de iniciativas merecen el debate en profundidad que significa aceptar a un nuevo Estado miembro en la Unión Europea, merecen ese debate en el Parlamento español, y merecen que no se acelere ningún trámite. No por hacer las cosas más deprisa las hacemos mejor, ni somos más europeístas, más bien lo contrario, creo que esta tramitación en su momento merecerá los ritmos normales y habituales, los debates normales y habituales que permitan, tanto a este Congreso como a la opinión pública y a la sociedad española en general, conocer todos los detalles de esa adhesión, las implicaciones que tiene, lo que significa efectivamente como impulso a una Unión Europea bastante decaída últimamente, y en ningún caso estaremos de acuerdo ni ahora ni después en que se tramite por vía de urgencia, porque no lo creemos necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señorías, mi grupo comprende la posición planteada por el Grupo Catalán. Quiero destacar que no es monopolio del Grupo Catalán el interés en la ratificación eficiente y rápida de la adhesión de Croacia. De hecho, han sido seis años de negociaciones y la conclusión de estas negociaciones con Croacia y la firma del acta de adhesión fue una de las prioridades, si no la prioridad, en materia de adhesión de la Presidencia española de la Unión Europea del año 2010. La firma se produjo en diciembre de 2011, no en 2009, como ha dicho el señor Jané. De hecho, el acta de adhesión para ser ratificada ha entrado en esta Cámara el pasado 8 de junio, que fue cuando la aprobó el Consejo de Ministros. De manera que ha sido el Gobierno el que ha utilizado seis meses para enviar el tratado a esta Cámara, lo que no deja de ser un plazo razonable puesto que hasta ahora solo son trece países los que han ratificado la adhesión, y se espera que una mayoría lo haga antes de fin de año, teniendo en cuenta que la adhesión se va a producir no el 1 de enero sino el 1 de julio de 2013. Es decir, que estamos en plazos más que razonables para producir un debate sobre la primera adhesión de un país de los Balcanes occidentales. Hay que recordar que desde el año 2000 todos son susceptibles de ser candidatos, y que ya existen otros que están esperando el comienzo de las negociaciones, como es el caso de Macedonia y de Serbia y Montenegro. De manera que valoramos positivamente que se retire la propuesta y que, tanto en la Comisión de Exteriores como en la de Unión Europea, y por la vía de urgencia si es necesario, se analice a fondo un tratado que insisto en que se ha negociado durante seis años y que está cerrado hace ya unos meses en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mocosó.

Por el Grupo Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar nuestro acuerdo con lo expresado por el portavoz señor Jané. Nos parece acertada y conveniente su propuesta. Le damos efectivamente, como todos hemos manifestado, a la ratificación de este tratado de adhesión la máxima importancia, tanto por la República de Croacia y por lo que supone esta ampliación de la Unión Europea en un entorno y en un momento tan difícil como por lo que implica para la región entera de los Balcanes occidentales. Nos parece una propuesta muy correcta y creemos que estaremos en condiciones de debatirla inmediatamente en el mes de septiembre, y que estaremos por lo tanto entre los países que pueden colocarse a la cabeza de esta ratificación.

Gracias, señor presidente. **(La señora Rodríguez Ramos pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Presidente, mi compañera la señora Rodríguez-Piñero, que iba a formular la propuesta número 10, se encuentra indispuesta.

El señor **PRESIDENTE:** No hay ningún problema. Suspendemos durante cinco minutos la sesión. **(Pausa).**

Se reanuda la sesión. De acuerdo con los portavoces, el punto número 10 lo trataremos al final de la sesión.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000007), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CONTENIDOS CONCRETOS DE LA AMNISTÍA FISCAL.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al punto 14: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre el desarrollo y contenidos concretos de la amnistía fiscal. Para la defensa de la iniciativa, en primer lugar, tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidente.

Mientras a la clase media se le aplican decretazos insostenibles, recortes injustos, a los defraudadores de guante blanco se les aplican medidas de incentivación para que blanqueen su dinero a solamente el 10%. Esto es, en vez de perseguirlos y hacer que paguen, se les premia como si fuera esto un *reality show*, donde el que mayor tiempo sobrevive en la selva, en este caso en la selva financiera, es capaz, con audacia, de pasar todas las pruebas que se le han puesto.

Señorías, Amaiur cree que es más necesario que nunca que el ministro comparezca, ya que la Audiencia Nacional ha aceptado a trámite el recurso planteado por un grupo político, por el Partido Socialista, ante la resolución del Ministerio de Hacienda contra las medidas de reducción del déficit público que incluía la amnistía fiscal, lógicamente por tener indicios de que no solo es injusto sino ilegal, un apoyo al delito y una apología del mismo. Es más, esta medida, además de ser injusta e inmoral, según indica el sindicato de inspectores de Hacienda, es anticonstitucional por ser contraria al artículo 31, que establece la igualdad y la progresividad

como principios básicos de la contribución al gasto público. Esta medida no es ninguna novedad. Otros Estados, como el caso de Italia, también la aplicaron, pero también es cierto que fracasaron en los resultados que esperaban obtener. Y, en el caso español, con más razón: en un Estado en quiebra, ¿quién es el ciudadano que va a sacar su dinero de debajo del colchón o lo va a traer de otros paraísos fiscales frente a una situación de inseguridad y de peligro económico? ¿Alguien cree que un estafador que tiene su dinero escondido va a sacarlo voluntariamente ante este estado de quiebra? Lo dudo. Un dato: en las dos primeras semanas de aplicación de este decreto se han presentado 115 solicitudes. Por cierto, un dato curioso es que prácticamente la mitad de ellas se hayan presentado en la Comunidad Valenciana, el doble que en cualquier otra comunidad. Pero lo que más choca es que no haya ninguna empresa de una facturación mayor a 100 millones de euros al año, siendo público que, según el Sindicato del Inspectores de Hacienda, el 80 % del fraude procede de estas grandes empresas.

Señores, seamos claros, esta medida es injusta, inmoral, ineficaz y, presumiblemente, ilegal. Señores, aumenten la lucha contra el fraude fiscal allí donde se merece y en los foros internacionales promuevan medidas contra los paraísos fiscales. Ante esta situación de alarma, creemos que es totalmente necesaria la comparecencia del ministro de Hacienda para que nos informe sobre el desarrollo y contenido de la amnistía fiscal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

En defensa de la iniciativa, por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

Hemos pedido la presencia del ministro a propósito del Real Decreto-ley 12/2012, conocido como de regularización de activos ocultos y que para nosotros es un blanqueo barato de capitales, de bienes y de rentas de los defraudadores fiscales. Nos roban a todos con la garantía del Estado y, al final, hablamos de la legalización del blanqueo de dividendos y rentas en paraísos fiscales al 8 % y de los bienes y rentas no declarados antes del 31 de diciembre al 10 %.

Las razones que se han venido dando son que era una medida excepcional, que era un incentivo para acabar con los paraísos fiscales, para reducir la economía sumergida, y que además haría aflorar ingresos en el futuro. La historia demuestra lo contrario. Todas las amnistías fiscales que se han hecho en España —años 1977, 1984 y 1991— han venido a decir exactamente lo contrario. Los impuestos se pagan porque son impuestos, por lo general; si no, seguramente se llamarían donaciones caritativas, o algo parecido. Por eso se pagan, por eso hay mucha gente que no quiere pagar los

impuestos y por eso nosotros valorábamos la medida que adoptaba el Gobierno como profundamente injusta, con un agravio comparativo entre contribuyentes, inmoral, antisocial, probablemente inconstitucional y además que invitaba a la insumisión fiscal a la gente que paga religiosamente los impuestos. Y, finalmente, inútil. Injusta era obvio por el agravio comparativo entre el 8 % o el 10 % que se les pide a los defraudadores que paguen y el 21,52 % que pagamos el conjunto de ciudadanos. Los diputados y diputadas de esta Cámara nos estamos moviendo entre el 27 % y el 33 % del IRPF, que son cifras que evidentemente están muy por encima de las que se le aplican a estos defraudadores. Inmoral, además, porque el 72 % es un fraude, como ya se ha dicho, que cometen las grandes empresas en nuestro país, donde hay, según técnicos de Hacienda, 90.000 millones de fraude fiscal. Antisocial porque repercute sobre la situación social, obviamente, sobre los servicios públicos esenciales. Probablemente inconstitucional porque afecta al artículo 31 de la Constitución española. La llamada a la insumisión fiscal es obvia y probablemente inútil por las pocas solicitudes que se han hecho y además con carácter reservado para los blanqueadores, no así en el caso que hemos conocido anteriormente del repago en las farmacias.

Ha habido una presión de los defraudadores sobre el Gobierno. Esta presión se produce porque son insaciables, porque además querían —y quieren— garantías sobre el IVA, el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones; quieren garantías absolutas de que con esto están limpios. Tal vez fruto de ello han aparecido las recomendaciones de la dirección general que ha ampliado las condiciones para el blanqueo. Hay una oposición de la organización profesional de inspectores de Hacienda, una oposición razonada, porque vienen a plantear que, según la interpretación del informe, los capitales obtenidos con rentas prescritas no tributan y que los defraudadores solo tendrán que pagar un 10 % de los intereses y dividendos en los tres últimos años. Es decir, llevaría a la ridiculez del pago a los que pretendan regularizar la situación. También sabemos —y es conocido— que está recurrido ante el Tribunal Constitucional y también ha sido admitido a trámite en la Audiencia Nacional el recurso del Partido Socialista. Por tanto, entendemos que hay razones suficientes para que comparezca el señor ministro. Además, cuando afirmamos la inutilidad es que hay una caída de ingresos en la Hacienda pública reconocida de 3.500 millones de euros comparativamente con el periodo del año anterior; que no se van a cumplir los objetivos del déficit del 5,3 % y que, por tanto, la contribución a la Hacienda pública de esta medida dista mucho, incluso, de las propias previsiones cicateras que tenía del ingreso de 2.500 millones de euros, haciendo aflorar 25.000 millones de ese dinero oculto.

Teniendo en cuenta que ayer en la Cámara anunció el presidente ajustes y recortes en dos años de 65.000 millones de euros y que además afectan al conjunto de

ciudadanos de manera absolutamente negativa, no parece razonable la sostenibilidad de esta medida de amnistía fiscal y mucho menos la ampliación que se ha producido con esa lectura que ha dado la dirección general. Por tanto, entendemos que el ministro tiene que comparecer para explicarnos el fondo del decreto, los contenidos, pero especialmente los resultados que ha obtenido hasta este momento. Por eso, lógicamente, hacemos la petición de comparecencia.

Creemos que es oportuno, repito, necesario y urgente. **(El señor Centella Gómez: Muy bien. Y ahora, que hagan lo que quieran).**

El señor **PRESIDENTE:** Para fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Nosotros lo manifestamos así desde un principio. El Decreto-ley 12/2012 nos pareció de todo punto inaceptable. Que con un mero 10 % se pudiera escapar del control de Hacienda sin que se impusieran sanciones, sin que suponga intereses y sin que suponga recargas, nos parece que comparativamente es absolutamente inaceptable. Además, en el desarrollo de la orden ministerial creemos que se han rebasado los límites que el propio decreto-ley marcaba y que esta Cámara ratificó. En ese sentido, el desarrollo de la orden ministerial incluye facilidades adicionales para los defraudadores, permite legalizar también el dinero en efectivo oculto sin que el titular tenga que justificar su origen, puesto que basta con que declare poseerlo desde antes de 31 de diciembre de 2010 y lo ingrese en una cuenta bancaria.

La norma obliga a declarar que las cantidades a blanquear fueron escamoteadas al fisco, obtenidas por el medio que fuese, antes del último día del año 2010, pero no establece controles para asegurar que así sea. Por tanto, ello podría incentivar perfectamente a cometer nuevos fraudes con cargo, por ejemplo, a este ejercicio fiscal, ya que bastaría con que el tenedor del dinero asegurase que es anterior a 2011 a la hora de legalizarlo. Con ello se deroga de facto el requisito temporal de acreditación de bienes y derechos a 31 de diciembre de 2010. Por otra parte, se amplía además el ámbito y se derogan también parcialmente otros requisitos que se fijaban en la ley. Además, por lo que se está viendo, la respuesta que ha habido hasta el momento no es la que el Gobierno esperaba y ha habido algunas voces, que pueden ser más o menos rumores, de nuevas modificaciones de los requisitos. Por tanto, es absolutamente indispensable que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas comparezca ante la Cámara no solo para hablar del fondo de la cuestión, sobre la que, como he dicho antes, hay grandes divergencias ideológicas y de punto de partida, de base, con respecto a esta amnistía fiscal, sino también para hablar de la adecuación al propio decreto-ley del desarrollo que se ha hecho hasta ahora y del que parece, ya anunciado por algunos

agentes, se va a hacer en el futuro de esta amnistía fiscal. Por tanto, votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Intervengo brevemente. Nosotros ya en reiteradas ocasiones hemos expresado nuestro absoluto desacuerdo con esta amnistía fiscal. Creo que este momento del debate no es para referirnos a eso, sino, creo yo, a cómo ha empeorado la situación, toda la confusión que se ha creado en torno a esa amnistía fiscal, las informaciones contradictorias que se están publicando sobre cómo se va a hacer aflorar ese dinero y en qué condiciones, el señor Esteban ya ha hecho alguna referencia a ello. Creemos que esta confusión justifica plenamente que el ministro venga a explicarlo.

Existe un segundo factor, que es la previsión inicial del ministerio de recaudar 2.500 millones de euros, y ya dijimos en su momento que era un precio muy barato para vender la conciencia fiscal de los españoles. Ahora parece que ni siquiera se va a alcanzar esa recaudación y creemos que esto merece una explicación por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Valeriano Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Señor presidente, señorías, nuestro sistema parlamentario posee características que le llevan a uno a tener que presenciar paradojas verdaderamente desmedidas. Anteayer, después de más de dos meses solicitando la creación de una comisión de investigación sobre la crisis de Bankia sin respuesta alguna por parte del Gobierno y del grupo mayoritario de la Cámara, hemos conocido la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para solicitar la comparecencia de un conjunto de altos cargos y administradores de las entidades de ahorro vinculadas. La paradoja, por supuesto, no está ahí. No lo está porque, entre medias, entre las medidas que se pretendía adoptar y que se solicitaron, lo que ha ocurrido es que la justicia ha empezado a actuar, por cierto, mucho antes que el Parlamento. Y cuando lo ha hecho ha precipitado en pocos días la respuesta de aquellos que se negaban a que el Congreso cumpliera con una labor imprescindible, como es la del control y la información de los ciudadanos en el uso de los recursos públicos y de la propia actuación de los responsables en una de nuestras principales entidades financieras. Una actuación —no hace falta que lo recuerde— que ha precipitado el rescate de nuestro sistema bancario y que ha producido daños inmensos a centenares de miles de ciudadanos y al conjunto de la economía española. Con el tiempo podremos calibrarlos, pero créanme, señorías, que no serán pocos; no les quepa ninguna duda de ello.

La otra paradoja a la que quiero referirme es tan grotesca como inmoral. Un día después de que el presidente

del Gobierno presentara en la Cámara el conjunto de medidas más regresivas y más injustas entre las que ha adoptado su Gobierno en estos seis meses, que no han sido pocas y que lo convierten en un semestre verdaderamente negro para la democracia española, nos encontramos aquí discutiendo una propuesta de los grupos Mixto y de La Izquierda Plural —propuesta que, por supuesto, mi grupo apoyará— para que el ministro de Hacienda informe del desarrollo y de los contenidos concretos de la amnistía fiscal. Así se manifiesta en la propuesta. Es grotesca y es inmoral a la vez, tanto por la forma —que en democracia es muy importante— como, sobre todo, por el fondo. Saben sus señorías que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto-ley que reguló la amnistía fiscal. Lo hicimos porque creíamos —y seguimos creyendo, naturalmente— que se vulneran los principios de igualdad, de generalidad y de progresividad, que son fundamentalmente los pilares básicos de nuestro sistema fiscal. Nada más y nada menos.

Pero lo grotesco tampoco está ahí. Lo grotesco es que, unos días después de presentar el recurso, resulta que el ministerio aclara que no es que se pueden aflorar patrimonios ocultos pagando un gravamen especial; especial, sí, pero no del 40% ni del 50% ni del 60%, sino del 10% de su importe. Por eso es especial. Pero, señorías, lo grotesco es todavía peor, porque ahora se dice en un informe elaborado por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda es que se puede aflorar el patrimonio o la renta oculta solo con tributar el tipo correspondiente no al patrimonio total, sino a los intereses devengados por esa renta o por ese patrimonio. Además, da igual la procedencia de estas rentas, en muchas ocasiones de carácter criminal. Ya se ha dicho aquí que lo del dinero oculto es un verdadero estímulo al fraude y al delito. Resulta verdaderamente inmoral que la primera versión de la amnistía fiscal se produjera al tiempo que se adoptaban medidas como la reforma laboral, los recortes en el gasto educativo, en las becas y en la sanidad. Esta segunda versión se produjo unos días antes de conocer, como supimos ayer, que los desempleados, los consumidores, los pensionistas, los empleados públicos de toda clase, los partidos políticos, los sindicatos, los concejales —hasta aquellos que no cobran, que son la inmensa mayoría—, van a ver recortados sus salarios y sus derechos como nunca se había visto antes en democracia.

Señor presidente, señorías, solo quiero añadir algo más y lo quiero decir con solemnidad. Sea cual sea el resultado de esta petición de comparecencia —que, como hemos dicho, apoyaremos— y sean cuales sean las explicaciones que se nos den, que las agradeceremos, queremos que todo el mundo sepa desde hoy que revisaremos —hasta donde la ley lo permita, desde la oposición o desde el Gobierno— todos los expedientes de afloramiento patrimonial a través de este gravamen especial que se produzcan desde la entrada en vigor de la norma. Vamos a oponernos a esta inicua amnistía utilizando todos los resquicios legales que la ley nos

permita y nunca renunciaremos a que el que quiera aflorar su patrimonio oculto pague, al menos, lo mismo que lo que han pagado los que cumplen la ley. Este es el principal favor que debemos hacer a un sistema fiscal como el que tenemos, en una democracia avanzada como la que tenemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera decir que desde la aprobación del Real Decreto 12/2012 el Gobierno ya ha dado suficientes explicaciones cada vez que los grupos políticos lo han requerido en esta Cámara. En el Pleno del Congreso de los Diputados de 11 de abril de 2012 el presidente del Gobierno contestó una pregunta del Grupo de La Izquierda Plural y el ministro de Hacienda contestó otra pregunta del Grupo Socialista. Asimismo, en el Pleno del Congreso del día 12 de abril, el ministro de Hacienda, presentando el real decreto-ley que regula esta regularización fiscal, dio también explicaciones sobre el tema. En el Pleno del Congreso del pasado 20 de junio el ministro volvió a contestar nuevamente a una pregunta formulada por el Grupo Socialista. Sin duda alguna, el Gobierno va a seguir dando las explicaciones correspondientes porque, cuando se inicie la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de modificación de la normativa tributaria para la intensificación de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal, tendremos muchas oportunidades de hablar sobre este asunto. Queremos repetirlo hoy una vez más, señorías, porque parece que o no se enteran o no se quieren enterar.

Este Gobierno del Partido Popular tiene un firme propósito y es luchar decididamente contra la economía sumergida. El sentido de esta regularización es, precisamente, hacer aflorar lo que hoy desgraciadamente existe en este país. No podemos ocultar una realidad que está ahí, hay muchos activos y rentas ocultas en paraísos fiscales y en países extranjeros. Porque con el Partido Socialista en el Gobierno resulta que esa economía sumergida creció, lo quieran reconocer o no. Ahora, hipócritamente, recurren esta regularización fiscal utilizando discursos demagógicos de que vamos a perdonar a los defraudadores, en un nuevo intento de sacar rédito político sobre este asunto y mostrando, una vez más, las pocas ganas que tiene el Partido Socialista de ayudar a este país a salir adelante. Les pedimos que colaboren, que ayuden al Gobierno y que sean un poco patriotas, porque necesitamos esos capitales no fuera, sino dentro de España. La actual situación de gravísima crisis económica, de la que ustedes no son ajenos, está marcada por la necesidad de reducir drásticamente el déficit público. Eso se consigue por dos caminos, seño-

rías, o reduciendo los gastos o aumentando los ingresos tributarios. En este marco económico en el que muchas familias lo están pasando muy mal, cobra singular importancia el mandato constitucional al que han hecho referencia todos los portavoces y es que todos los españoles debemos contribuir con equidad y justicia al mantenimiento de los gastos públicos, y ahora, en este momento, más que nunca, porque España lo necesita más que nunca. Ahora, más que nunca, no podemos permitir comportamientos fraudulentos, claro que no, porque son comportamientos insolidarios con el resto de ciudadanos, lo que nos exige intensificar nuestras actuaciones en la lucha contra el fraude y la economía sumergida. Este programa de regularización fiscal de activos ocultos es una medida excepcional, que nace en un escenario económico absolutamente excepcional y en el que tenemos una necesidad imperiosa de reducir nuestro déficit público y de incrementar nuestra recaudación. Con esta medida no solo conseguimos que tributen ahora todos aquellos que no están dentro de nuestro circuito tributario, sino que conseguimos que en el futuro también estén dentro de nuestro sistema, que paguen impuestos, ahora y en los ejercicios venideros, y al mismo tiempo, que contribuyan a aportar liquidez, una liquidez que necesita nuestra economía para atraer capitales a España, a nuestro país, porque estamos necesitados de esa liquidez y de esos capitales. Y ahora el Grupo Socialista parece que prefiere que esos capitales continúen depositados en cuentas en Suiza, como en su día estuvieron, unos capitales a los que no trataron precisamente con toda la dureza de la apertura de procedimientos de inspección, sino que les mandaban cartas amables de invitación para que declararan. Hipócritamente ahora critican esta regularización.

Además, tengo que decirles que esta medida cumple todas las recomendaciones de la OCDE, cuyos informes avalan la adopción de este tipo de medidas excepcionales en momentos excepcionales como el actual. La propia Comisión Europea es favorable a medidas de regularización extraordinarias que sirvan para aportar ingresos adicionales a los Estados miembros, y varios países de nuestro entorno —Italia, Alemania y Reino Unido—, así como Estados Unidos, han adoptado ya medidas de este tipo. Por tanto, señores socialistas, es falso que se trate de una amnistía fiscal, como les gusta llamarla, porque los contribuyentes que decidan declarar activos ocultos deberán pagar un tipo de gravamen por la regularización de esos activos ocultos. Sin embargo, es absolutamente cierto que lo que ustedes hicieron cuando gobernaban —que fueron no una sino dos amnistías fiscales— sí que eran amnistías fiscales porque las rentas afloradas, los activos ocultos pagaban cero euros, en aquel momento cero pesetas, y gobernaba el Partido Socialista. Por tanto, es una auténtica hipocresía que ahora vengan hablando de inmoralidad, porque inmoral, señor Gómez, es habernos dejado una deuda de 800.000 millones de euros, inmoral es habernos dejado un déficit del 9 % cuando

dijeron que íbamos a tenerlo del 6 %, inmoral es haber dejado este país con más de 5 millones de personas en el paro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que ir acabando.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Sí.

Tenemos que aclarar que el Partido Socialista confunde también intencionadamente el delito fiscal con otro tipo de delitos de blanqueo de capitales que, por supuesto, se van a seguir persiguiendo. Las actividades y los capitales que procedan de actividades ilícitas serán perseguidos con todo el peso de la ley contra la lucha y el blanqueo de capitales. Por tanto, no es posible entender esta medida si no es en este contexto económico extraordinario. Además, el Gobierno va a aprobar una ley de lucha contra el fraude fiscal que contiene importantes medidas para persuadir a aquellas personas que no están contribuyendo con el pago de impuestos a que lo hagan, con endurecimiento de sanciones, con obligaciones para declarar las rentas y los activos que están depositados en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que acabar.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que no existe ninguna circunstancia que justifique la celebración de una sesión extraordinaria con el fin de que el ministro de Hacienda explique nuevamente un tema que ya ha sido suficientemente debatido y que se seguirá debatiendo con la tramitación del proyecto de ley de medidas de lucha contra el fraude fiscal.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Madrazo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO DE REFORMAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. (Número de expediente 213/000312).**

El señor **PRESIDENTE**: El número 15 es la petición formulada por un número suficiente de diputados miem-

bros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Servicios Sociales para informar sobre las intenciones del Gobierno de reformar el sistema de atención a la dependencia.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley de Dependencia está siendo atacada desde que el Partido Popular llegó al poder. En los primeros días de la actual legislatura, cuando apenas llevaban un mes al frente del Gobierno, una de sus primeras decisiones fue paralizar la aplicación de la Ley de Dependencia, impidiendo a casi 400.000 personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio y por tanto recortando sus derechos. ¿Salió la ministra a dar una explicación? No. Posteriormente, en los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno eliminó la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros, lo que implica un recorte total de 566 millones de euros si sumamos las aportaciones que las comunidades autónomas debían realizar. ¿Dio la cara entonces la ministra? No. Todas estas actuaciones del Gobierno forman parte de un proceso paulatino de desmantelamiento del sistema, que se ha hecho además sin hablar con nadie; desde luego, la ministra no ha hablado con los partidos políticos que en su día aprobamos la ley.

Posteriormente nos enteramos, leyendo el programa nacional de reformas que se envió por parte del Gobierno a Bruselas, de que pretendían también demorar un año más, hasta 2014, la incorporación de los llamados dependientes moderados, aumentar el copago de los usuarios, revisar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores y potenciar el papel del sector privado, lo que supondría en definitiva desvirtuar el sistema de dependencia tal y como fue concebido. ¿Hubo entonces debate? No. ¿Compareció el Gobierno para informarnos de sus planes? De nuevo, no. Y el siguiente paso de este proceso de desmantelamiento se produjo el pasado martes en el consejo territorial con el anuncio de la ministra de acometer una reforma del sistema de dependencia que previsiblemente va a suponer la puntilla final que va a acabar con él.

De nuevo, de la reforma anunciada, de los acuerdos adoptados en el consejo territorial, de las líneas esenciales de su contenido, de la forma y de los tiempos previstos para su tramitación, nada se ha informado ni a los ciudadanos ni al resto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y por la prensa nos hemos enterado de las ideas que parece que van a inspirar esta reforma. Sabemos que van a aumentar sustancialmente el copago y sabemos también que al menos se va a reducir el 15 % la prestación económica de los cuida-

dores familiares, pero sigue habiendo muchas preguntas sin responder. ¿Van ustedes a elevar de seis meses a dos años el periodo de tramitación y concesión de las prestaciones, sí o no? Es un plazo suficientemente amplio para que muchos ciudadanos mueran esperando la ayuda. ¿Van ustedes a rebajar el indicador de referencia para el copago al 75 % del Iprem, provocando que quienes ahora no tenían que pagar nada, paguen, y quienes ya pagaban algo tengan que pagar más, sí o no? ¿Van ustedes a introducir el copago en la teleasistencia, que hasta ahora era gratuita, sí o no? ¿Van ustedes a permitir el reconocimiento de deuda, de manera que cuando el copago sea superior a la pensión se genere una deuda con la Administración que van a heredar los familiares con cargo a la vivienda habitual del dependiente, sí o no? ¿Van ustedes a mantener las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares, la mayoría mujeres, que desde siempre se han ocupado del cuidado a los dependientes, sí o no? ¿Van ustedes a permitir el acceso al sistema de dependientes moderados en 2013, sí o no? ¿Van a retrasar todavía más su incorporación? ¿Van a seguir recortando el presupuesto a la dependencia? Son muchas preguntas; hay mucha incertidumbre en torno a los dependientes, en torno a sus familiares y también en torno a los profesionales de ese sector. El Congreso de los Diputados no puede ser ajeno a esa justificada preocupación, inseguridad e incertidumbre de los ciudadanos y el Partido Socialista no es indiferente a esta incertidumbre que se ha generado. Por ello, consideramos que se debe celebrar lo antes posible una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en la cual tenga lugar la comparecencia de la ministra para informarnos sobre qué va a pasar en relación con la dependencia.

Señorías, son muchos los recortes que ha decidido el Gobierno con consecuencias dramáticas para las personas mayores. Primero, la subida del IRPF, que supone en la práctica la reducción de la pensión; después, la imposición del copago a los pensionistas, que por primera vez van a tener que pagar sus medicamentos, y ahora de nuevo el ajuste lo van a tener que pagar las personas mayores porque el aumento del copago en los servicios de dependencia va a afectar a casi 570.000 personas mayores de 65 años que estaban recibiendo un servicio o prestación. Todo ello, cuando además conocemos que la tasa de riesgo de pobreza es superior en 4 puntos a la media de los españoles. Hoy, el 22 % de las personas mayores presenta un riesgo de pobreza, y con la crisis ese porcentaje está creciendo, sobre todo cuando sabemos que las personas mayores no solamente están cuidando a sus nietos sino que están contribuyendo con su pensión a la fuente principal de ingresos de muchos hogares. ¿No les parece la situación lo suficientemente urgente? Desde el Partido Socialista consideramos que hay razones de peso para que comparezca la ministra.

¿Saben ustedes lo que les va a suponer a la mayoría de las personas mayores tener que pagar a partir de ahora los medicamentos, cuando desde hace décadas los pensionistas en España no pagaban ni un céntimo? ¿Y cómo les van a afectar los recortes que se están produciendo en dependencia? ¿Qué va a pasar con los derechos de las personas dependientes? ¿Cómo creen que las personas mayores van a poder hacer frente al copago? Quiero recordarles que la Ley de Dependencia se aprobó con el voto favorable del Partido Popular y en cinco años hemos conseguido que 758.000 personas formen parte del sistema de dependencia. He oído a la ministra decir que existe lista de espera, pero si existe lista de espera es porque en muchas de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, simple y llanamente, se ha boicoteado la implantación de esta ley. La Ley de Dependencia, además, ha creado empleo, nada menos que 123.000 empleos directos y 63.000 indirectos en unos años de grave crisis económica en los que se ha destruido empleo en casi todos los sectores. Aquí no, aquí se ha creado empleo. También aquí la ministra suele decir que se ha destruido empleo y, sí, se ha destruido empleo en los últimos meses en que el Partido Popular ha llegado al gobierno en algunas comunidades autónomas. Hemos visto claro que se ha destruido empleo en los últimos seis meses en Castilla-La Mancha, en Aragón y en Baleares. Pero, fíjense que diferencia, en Andalucía hay 450 personas trabajando de más en el sector de la dependencia, un incremento que se produce después de haber creado casi 26.000 empleos en los cinco años de aplicación de la ley.

Señorías, la Ley de Dependencia también ha permitido que más de 178.000 personas, casi todas mujeres, que siempre se habían ocupado de atender y cuidar a sus familiares dependientes, hoy coticen a la Seguridad Social y tengan derecho a una pensión. Esta es la herencia, señorías, una herencia que se recoge en este informe de evaluación que, por cierto, está todavía colgado en la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social. En este informe (**Muestra un documento**) se dice exactamente cuál ha sido la evaluación de la implantación del servicio de dependencia. Y no este informe (**Muestra otro documento**), este pequeño informe que ha presentado ahora la ministra diciendo que este otro no existía, cuando está colgado en la página web.

Señorías, les hemos dejado una buena herencia, a pesar de su poca colaboración, lealtad y compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que ir acabando.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Gracias, presidente, estoy ya concluyendo.

Lo que no puede ser es que con la excusa de la crisis se desmantele un sistema y que el nuevo ajuste lo paguen las personas más vulnerables, que son las personas

dependientes y las personas mayores. Si se está poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema es porque ustedes están debilitando de manera extraordinaria una ley que es una cuestión de justicia social mantenerla, defenderla y fortalecerla; no desmantelarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Señorías, seré muy breve. Solo quiero decirles que no comparto en absoluto los recortes que se están produciendo en ninguno de los aspectos del Estado del bienestar, pero mucho menos en este terreno, porque estamos atentando contra los más frágiles, los más débiles, los que no pueden valerse, los que no pueden moverse, los que no pueden expresarse. Eso no solo es insolidario, no solo es poco caritativo sino que es poco inteligente porque nos hace menos humanos y sobre todo menos humanitarios al resto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

La denominada Ley de Dependencia ya nació coja en origen. Ahora nos enfrentamos cada vez más a problemas, pero ya en su momento hubo algún grupo, entre ellos el nuestro, que señalaba que tenía dos problemas: uno competencial —evidente— y otro económico. Se hacían unas previsiones muy optimistas, pero no estaba previsto ni planteado seriamente cuál podría ser la capacidad de las administraciones públicas de tener suficientes recursos para dar todas las prestaciones y servicios que se planteaban en la ley y, además, en el tiempo y la forma que se señalaban. La Ley de Dependencia al final vino a configurar un derecho subjetivo de un género verdaderamente evanescente y con moratorias periódicas, como hemos visto a través de estos años, en la adquisición de derechos. Pero lo cierto es que el título competencial habilitante no lo constituye la regulación de derechos que configuran el régimen público de Seguridad Social, sino que estamos ante derechos dimanantes de asistencia social, que el artículo 148.1.20ª de la Constitución atribuye a las comunidades autónomas, y en el caso concreto de la Comunidad Autónoma vasca, el artículo 10.12 del Estatuto de Autonomía, que atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco el carácter de competencia exclusiva pura en este sentido y ejercida en nuestro caso por las diputaciones. Eso por una parte. Ahora parece ser que se intenta regular por el Estado y poner condiciones que pueden entrar en contradicción no ya con las prestaciones que se estén dando en algunas

comunidades autónomas, que han ido más allá y han avanzado respecto a otras, sino que incluso pueden entrar en contradicción con la legislación que, a tenor del reparto competencial, estas han promulgado. Por si fuera poco, el contenido del sistema de financiación de la ley tenía un carácter doble, porque teóricamente la mitad del coste de los servicios los iba a aportar el Estado. La práctica ha mostrado que nunca se ha producido esto. Ahora que estamos hablando también de la reforma de la Administración del régimen local y de la capacidad o no capacidad de los ayuntamientos para asumir determinados servicios a los ciudadanos, tanto por medios como financieramente, nos encontramos en su momento con esta ley, donde se imponían determinados servicios de manera obligatoria a las administraciones y se comprometía una determinada financiación, pero esa financiación comprometida nunca se ha llevado a la práctica en el día a día.

Las comunidades autónomas prácticamente están aportando un 80 % del gasto de esos servicios y, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluso mayor, porque el pago se basa en el número de dependientes, no en los servicios que se aportan. Probablemente, la Comunidad Autónoma del País Vasco es la que aporta unos servicios superiores. Por tanto, esa diferencia en la financiación con lo que le correspondería aportar el Estado, es todavía mayor. Ahora nos encontramos con que en el Consejo de Ministros del viernes —ya se ha anunciado a través de portavoces oficiales, incluso por la propia ministra, en los medios de comunicación— se avanza un recorte del 15 % en la ayuda al cuidador familiar, pero también la retirada de la cotización de la Seguridad Social a estas personas, con el anuncio de nuevos criterios para determinar la renta de los dependientes, incluyendo el domicilio como patrimonio, de manera que se puede generar, de una forma un tanto tramposa, la existencia teórica de menos dependientes. Además, en este punto, en el de determinar la renta de los dependientes, tengo que señalar que se choca frontalmente con la legislación vasca correspondiente, que no contempla la vivienda habitual para establecer copago alguno.

Por otra parte, se nos anuncia la existencia de incompatibilidades de prestaciones con otros servicios de apoyo y una uniformización, que no sabemos exactamente en qué va a consistir, de la cartera de prestaciones. ¿Cómo se va a regular esto? ¿Qué va a significar? ¿Va a significar que esa cartera de prestaciones es la obligatoria, que no se puede ir más allá y que hay que igualar y, además, hay que igualar a la baja, a pesar de que la voluntad de las comunidades autónomas sea diferente? ¿Cómo se va a precisar todo esto? Sobre todo sin que haya una invasión competencial y de manera que el Estado cumpla con sus obligaciones financieras. Todo esto, unido a que probablemente las medidas que se han apuntado puedan provocar que haya un incremento de la lista de las personas dependientes a valorar con respecto a las que hay a fecha de hoy, exige de manera clara

que la ministra venga a explicar los detalles de las reformas que ya se han dado y que se van a producir en fecha próxima y, por tanto, que se pueda debatir en este Parlamento. Votaremos, indudablemente, a favor de la solicitud.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Comentaba antes en nuestra propuesta de comparecencia de la ministra de Sanidad que asistimos a un golpe contra el Estado social y me reafirmo en esa impresión. En ese golpe contra el Estado social en nuestro país asistimos a una involución, porque nosotros no tenemos un gran Estado social, nosotros tenemos un sistema de medioestar y con estas medidas vamos camino del malestar social, de la falta de cohesión social y de una profunda desigualdad.

Señorías, en estos momentos, entre todas las administraciones dedicamos en atención a la dependencia 15.000 millones de euros, el 1,5 % del PIB. Ningún país europeo es tan cicatero con su gente como nosotros, con su gente tan débil y con su gente más débil. El Gobierno y el Partido Popular son injustos con la Ley de Atención a la Dependencia, porque le ven únicamente los problemas. Es verdad que tiene problemas, pero no de inviabilidad, no es insostenible. Esta Ley de Dependencia cubre en estos momentos a 800.000 personas, es una cobertura amplia. Además, lo hace con un volumen económico muy pequeño —lo he dicho antes—, el 1,5 % del PIB entre todas las administraciones. También quiero matizarles que es verdad que no hemos conseguido que sea a través de servicios profesionales, pero entre servicios profesionales y no profesionales hay 250.000 empleos en materia de atención a la dependencia. No es una cosa menor. Por tanto, en mi opinión, el Gobierno en esta materia no debería sumarse a la legislación de excepción a la que estamos tan acostumbrados en los últimos meses; debería ser una materia que tratásemos con mimo porque el sistema sanitario es uno de los pilares del Estado del medioestar, y con mimo también la construcción, que tiene sus problemas, del sistema de atención a la dependencia que en estos momentos estamos en peligro de cargarnos, precisamente en el momento en que la crisis hace más débiles a los sectores más débiles. La crisis impacta sobre los desempleados, produce efectos sobre la pobreza y también empuja a sectores importantes de esa pobreza hacia la marginación. Deberíamos, por tanto, fortalecer estos sistemas sociales y no debilitarlos.

Los anuncios de la ministra van en el sentido de debilitar el sistema de atención a la dependencia; por decirlo de manera resumida, de sustituir la Ley de Atención a la Dependencia, que tiene muchas carencias, por una ley

de beneficencia que no se merece este país y que no se merecen los ciudadanos más débiles. Para ello toma medidas, fuego graneado a discreción; me parece que son seis o siete aspectos fundamentales que modifica el decreto del Gobierno en lo que conocemos hasta ahora. Eso merece una reconsideración, merece una comparecencia en la Cámara y merece un tratamiento legislativo con cuidado y un tratamiento además que se comparta con las comunidades autónomas. No se puede actuar de esta manera en una materia tan frágil que podemos, como he dicho antes, dismantelar con cuatro o cinco medidas. Por ejemplo, la medida de retrasar durante dos años la responsabilidad pública en torno a la atención a la dependencia se carga el derecho subjetivo. Ya no hay derecho universal a la atención a la dependencia, si en dos años todos muertos, señorías, en dos años muchos de los que pidan esa atención a la dependencia, sobre todo en situaciones más graves, no van a tener acceso a la misma. Por tanto, señorías, deberíamos reconsiderar una medida tan grave que afecta a un derecho que hemos reconocido como universal, que hemos reconocido como un derecho de los españoles, como un derecho ciudadano y que ahora nos cargamos por esta vía de adoptar medidas parciales. Otra medida parcial que todos hemos considerado que es necesario modificar, pero no de esta manera, es decir, hay mucho de excepción en la Ley de Atención a la Dependencia a través de medidas de carácter económico, y todos estamos de acuerdo en que sería mejor servicios públicos de calidad. Pero todos sabemos que en condiciones de crisis, si recortamos las ayudas económicas, no hay servicios públicos; ni públicos directos ni públicos concertados. Por tanto, dejamos a ese sector inerme, señorías, dejamos a ese sector sin protección. Esa es otra de las medidas que plantea el Gobierno. Tercera medida que plantea el Gobierno: cambiar los niveles. ¿Saben ustedes lo que significa eso? ¿Saben lo que significa, con la reducción del 50 % del plan concertado? Significa que habrá un sector, que podemos denominar de mediana dependencia, que tampoco tendrá donde acudir. Si a eso le suman ustedes la modificación que está teniendo lugar en la Ley de Bases de Régimen Local, la última casamata de la gente, la última trinchera, está perdida. Por tanto, estamos condenando al sector social más frágil de este país no solamente a la pobreza, que ya sabemos cómo evoluciona, sino a la exclusión social. Y la exclusión social se provoca de forma muy fácil, pero es difícilísimo de recuperar. Todos sabemos que la exclusión social es casi al final familiar y es difícilísimo recuperar las políticas que provocan la exclusión social. Por tanto, considero conveniente, necesario e imprescindible que comparezca la ministra ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y, sobre todo, considero conveniente, necesario e imprescindible que el Gobierno reconsidere su política suicida de ajuste; sobre todo eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Continúo un poco con la intervención efectuada por el portavoz del PNV, señor Esteban. Conocen bien cuál es la posición de Convergència i Unió en relación con esta ley. Creemos que no tuvo un buen inicio, especialmente desde la perspectiva competencial y financiera, como tampoco está teniendo un buen desarrollo, poco acorde con las expectativas que se crearon en la ciudadanía. Conocemos, tras la celebración del consejo interterritorial, la evaluación de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y de la propuesta de reforma de la misma que va a realizar el Gobierno. Por ejemplo, el señor Llamazares se refería a la supresión de los niveles de dependencia dentro de cada grado o la modificación del sistema de copago, la reducción de la prestación económica que perciben los cuidadores no profesionales o la revisión del sistema de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales. Creemos que la importancia de los cambios que se quieren realizar exige la comparecencia de la ministra para informar a los grupos parlamentarios, a la opinión pública y a los afectados, especialmente para dar a conocer su contenido y sus consecuencias. Por ello, nuestro grupo parlamentario apoyará las propuestas formuladas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado martes tuvo lugar, como se ha dicho, el Consejo Territorial de Dependencia, en el que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas consensuaron una serie de reformas en la Ley de Dependencia. Desde su entrada en vigor y hasta la fecha, la Ley de Dependencia no ha funcionado como se preveía. Se ha convertido en una maraña normativa, genera deficiencias en la atención, provoca desigualdades territoriales e incumple expectativas en la generación de empleo. Señora Jiménez, no es verdad que se creen empleos entre los profesionales. En la reunión del pasado martes se consensuaron los cimientos para hacer posible una atención a la dependencia más justa, puesto que se da más a los más dependientes; más solidaria, puesto que cada uno aporta en función de sus posibilidades; sostenible en el tiempo; equitativa territorialmente; eficiente; transparente y eficaz, puesto que se intenta llegar a procedimientos más sencillos. Porque hoy, señorías, el procedimiento se encuentra desfasado y colapsado. Se han superado las previsiones iniciales en cuanto a número de beneficiarios y en cuanto a presupuesto, con una lista de espera heredada, señora Jiménez, de 300.000 dependientes (**Rumores y risas**). Una lista de espera que no puede responsabilizar a las comunidades autónomas, que bas-

tante esfuerzo están haciendo en los últimos años para poner en marcha un sistema que ha sido abandonado por el Gobierno del Partido Socialista. Por eso, como se ha dicho, las comunidades autónomas, en estos cinco años de desarrollo de la ley, han tenido que sufragar el 80 % del coste total de la dependencia, cuando la ley recogía que no fuese más allá del 50 %. Por ello, señorías, el Gobierno ha planteado a las comunidades autónomas una propuesta que promueve la calidad asistencial y la sostenibilidad del modelo, priorizando los servicios sociales e impulsando de verdad la creación de empleo.

Se están poniendo en marcha medidas coordinadas, señorías, entre la Administración Central y las comunidades autónomas, que persiguen cuatro objetivos fundamentales: garantizar la sostenibilidad del sistema, proteger a las personas con mayor grado de dependencia, simplificar, clarificar y homologar los procedimientos y asegurar que las prestaciones se adecuen a las necesidades reales de los dependientes. Por tanto, se acuerdan las bases de un modelo que además de mejorar en transparencia será más ágil en la gestión del día a día. Desde el Grupo Popular creemos que la celebración de una comparecencia en sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, propuesta por el Grupo Socialista, no busca en absoluto obtener más información, una información adicional a la ya facilitada por el Gobierno. Señorías, ¿por qué tantas prisas en solicitar la comparecencia? ¿Cuál es el motivo por el que se solicita con tanta celeridad la comparecencia del Gobierno? ¿Por qué no fueron ustedes tan diligentes cuando gobernaban, que no fueron ni siquiera capaces de evaluar la ley cuando así se manifestaba en la propia norma? **(La señora Jiménez García-Herrera pronuncia palabras que no se perciben y muestra un documento).** ¿Pretenden hacer aportaciones constructivas a la reforma o limitarse una vez más a hacer demagogia con los dependientes, como ha hecho, señora Jiménez, usted esta mañana en su intervención, demagogia y juicios de valor? Después de su intervención parece casi innecesaria la comparecencia de la ministra. **(Risas).**

Sinceramente, señorías, desde el Grupo Popular debemos decirles que nos preocupan sus prisas, nos preocupa su postura de oposición destructiva, voraz, que solo busca sacar rédito político a cada una de las decisiones que plantea este Gobierno. Señores del Grupo Socialista, llevan ustedes criticando la reforma de la Ley de Dependencia incluso antes de conocer cuáles iban a ser las medidas propuestas por el Gobierno. A ustedes en realidad les daba igual qué medidas plantease el Gobierno en el consejo territorial. Ustedes son los del no, los de la obstrucción, lo que no quieren llegar a acuerdos, a consensos, a pesar de que la ministra Mato lleva desde el primer día defendiendo la necesidad de alcanzar un gran pacto por la sanidad y los servicios sociales. Un pacto por el que está trabajando este Gobierno desde el principio de legislatura, un pacto en el que se enmarca esta reforma, que nos ha contado a

todos los grupos parlamentarios en reiteradas ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, señora Jiménez.

Señores del Partido Socialista, nos preocupa su irresponsabilidad, esa actuación tan irresponsable que están llevando con un tema tan delicado, tan sensible y que afecta a los más vulnerables. No vamos a tolerar que generen ni más falsas alarmas ni más falsedades sobre la intención del Gobierno respecto a la dependencia. Por ello, debo insistir, para este Gobierno comprometido con el bienestar de las personas más vulnerables es prioritario el mantenimiento del sistema de dependencia, asegurar su viabilidad, garantizar con ello una mejor atención a los beneficiarios, especialmente a los grandes dependientes. La reforma, aprobada por el consejo territorial del martes, supondrá la supervivencia del sistema de dependencia, un balón de oxígeno para una ley gravemente enferma por la mala gestión del Gobierno socialista, su Gobierno, señora Jiménez. Una reforma con un objetivo claro: hacer la dependencia más sostenible, perdurable en el tiempo y garantizar la viabilidad de las prestaciones. Señora Jiménez, acusan ustedes al Gobierno de perjudicar a los mayores y desde el Grupo Popular no vamos a consentirlo. Conviene recordar que este Gobierno en los últimos presupuestos dedica el 68 % del presupuesto total del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales a los mayores y el 61 % a la dependencia, mientras que ustedes con su Gobierno le dedicaban el 56 %. **(Risas).** Así que menos manipulación, menos demagogia con un tema tan sensible como este. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Es muy triste escuchar las manifestaciones de los representantes del Partido Socialista después de haber dejado una herencia tan lamentable, después de haber hecho fracasar un sistema que nació —como se ha dicho— con el consenso de todos, más cuando quien lo hace fue ministro de un Gobierno que ha dejado este país en tan lamentable situación.

Por tanto, desde el Grupo Popular consideramos más oportuno que esta comparecencia se realice una vez aprobadas por el Gobierno las medidas acordadas en el consejo territorial, una vez que las comunidades autónomas hayan iniciado su puesta en marcha para que podamos comprobar si el engranaje es el adecuado, transcurrido el tiempo necesario y razonable que permita contar con algo de información sobre los efectos de una reforma que han acordado —reitero— conjuntamente Gobierno y comunidades autónomas, que son los responsables de su aplicación. Para terminar, nos gustaría señorías —aunque realmente sea una quimera— contar con su comprensión, su colaboración y su apoyo para poner en marcha una reforma necesaria para salvar un sistema que nació con el consenso de todos los grupos, un consenso que no debería romperse por intereses partidistas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Camarero.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000009), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA DAR CUENTA DE LA REVOCACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE ACORDÓ LA FECHA DEL 6 DE JULIO DE 2012 PARA EL CESE DEFINITIVO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA. (Número de expediente 213/000311).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 18, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para dar cuenta de la revocación de la orden por la que se acordó la fecha del 6 de julio de 2012 para el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Hablamos, como su señoría indica, de la central nuclear de Santa María de Garoña y, por extensión, de la energía nuclear. Señor presidente, antes del trágico accidente de Fukushima ya sabíamos de la inviabilidad financiera de la construcción de nuevas centrales nucleares, salvo que recibieran fuertes subvenciones públicas. Esto nos lo dijo un informe en el año 2003 del Instituto Tecnológico de Massachusetts, informe avalado posteriormente, en parte, por la Agencia Internacional de la Energía que prevé, que considera —fíjense— que en el año 2030 solo el 6 % del consumo energético del mundo provendrá de energía nuclear y el 13 % del consumo eléctrico. Es decir, la energía nuclear está declinando, la energía nuclear no es el futuro y la energía nuclear va a tomar un papel residual en el futuro del mundo. Lo digo para quienes son firmes defensores de la misma. La energía nuclear genera gravísimos problemas. No es barata, como dicen sus defensores. Que le pregunten a Finlandia, donde la construcción de la central de Olkiluoto lleva casi cuatro años de retraso, con un coste inicial de 3.500 millones de euros que, al menos, se ha duplicado y va por los 7.000 millones de euros. No es limpia, ya que, como todos sabemos, los

residuos duran miles de años y genera problemas encontrar yacimientos adecuados o instalaciones adecuadas para su almacenamiento. Y no es segura, como lamentablemente el último episodio de Fukushima pone de manifiesto.

El anterior Gobierno, señorías, decidió el cierre de Garoña, decisión racional y, en mi opinión, decisión plenamente acertada. Deben saber que Santa María de Garoña es la central nuclear más antigua de Europa en este momento, que lleva ya cuarenta y un años de operación ininterrumpida. Deben ustedes saber que solo había dos un poquito más antiguas en Gloucestershire, en Gran Bretaña, y ambos reactores están en fase de desmantelamiento. Debemos saber y recordar que los reactores de la central de Garoña son reactores de agua en ebullición fabricados por General Electric y que son exactamente iguales al reactor número 1 de Fukushima, que es el que provocó el inicio del desastres en cadena en aquella central nuclear. El futuro de la energía nuclear en Europa es claro. En 1988 había 177 centrales nucleares, hoy hay solo 146 y, según la Agencia de la Energía, en el año 2025 habrá solo 85; por tanto, va disminuyendo su presencia. No hay, pues, renacimiento nuclear alguno. Estados Unidos, que tiene 104 centrales nucleares, ha puesto en marcha un programa de impulso a la construcción de nuevas centrales nucleares y solo ha habido opciones para dos, por cierto, con una garantía de 8.000 millones de dólares por parte de la Administración Obama. Imaginen dos reactores en Georgia para sustituir los 104 que van finalizando prácticamente su vida útil. Japón en este momento solo tiene operativos dos de sus 54 centrales nucleares. Alemania, como saben ustedes, ha propuesto su total desaparición en un periodo de vida útil mucho menor que la media de las centrales nucleares españolas. Y nos llama la atención que el Grupo Parlamentario Popular, admirando tanto algunas decisiones de la señora Merkel, no se inspire también en esta decisión que ha adoptado Alemania de acabar progresivamente con todo su parque nuclear.

Por otra parte, Garoña está completamente amortizada, señorías. La empresa que invirtió en la misma ha obtenido los retornos y los beneficios suficientes para considerar esa inversión plenamente amortizada. Por tanto, no se perjudica al explotador en modo alguno. Garoña está plenamente amortizada. Garoña, además, si sigue funcionando será un tapón para el desarrollo de las energías renovables. En el mes de marzo se publicó un informe excelente por parte de una revista liberal-conservadora, *The Economist*, sobre el futuro de la energía nuclear e indicaban —quienes fueron defensores de esa energía— que hoy las energías renovables son más baratas —y, por supuesto, más limpias, más sostenibles, con más futuro— que la energía nuclear. Repasen ustedes el número especial del mes de marzo con ocasión del aniversario de la tragedia de Fukushima. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

En España tenemos 175.000 empleos generados por las energías renovables. Cada millón de euros invertidos en energías tradicionales generan diez empleos; cada millón de euros invertidos en energías renovables generan veinte empleos. Eso es lo que necesita la sociedad española que, por cierto, está tecnológicamente a la cabeza del desarrollo de estas energías y ocupa un lugar importantísimo en el mundo, que puede servir como tirón evidente de un sector económico indispensable para nuestro futuro. Garoña solo aporta el 1,43 % de la energía generada en España y quiero recordarles que en los tres últimos años España se ha convertido en exportadora neta de energía. Hoy exportamos cuatro veces la producción de Garoña. Por cierto, también a Francia. Somos exportadores netos de España a Francia. Francia es el gran país que tiene mayor dependencia de la energía nuclear. España exporta energía a Francia. Fíjense, en el año 2011 hubo una ola de frío en el mes de febrero y teóricamente el país que mejor debería haberla soportada tenía que haber sido Francia debido a la energía base nuclear que tiene. No fue así; fue Alemania, que tuvo que desarrollar un programa específico y extraordinario de exportación de energía a Francia porque un tercio del conjunto de las centrales nucleares francesas en ese momento estaban paradas por problemas técnicos. Ustedes saben que el nuevo presidente francés ha elaborado un programa rápido, urgente de implementación, de apoyo a las energías renovables para que vayan sustituyendo la parte de energía que no va a poder ser producida por el parque nuclear francés en el futuro, cuando vaya siendo cerrado de acuerdo con su vida útil. Garoña ha cumplido su vida útil y por tanto no nos explicamos por qué el Gobierno aprueba una orden que permite la extensión de su vida útil, que va a llevar al menos a seis años más de explotación; que va a situar a Garoña al final de ese periodo en casi cincuenta años de explotación, vuelvo a repetir, siendo la central más antigua de Europa; que está plenamente amortizada; que no necesitamos esa energía. Nos tendrán que explicar por qué esta decisión y nos tendrán que explicar por qué se asumen estos riesgos, señorías, por qué sitúan a la sociedad española ante riesgos hipotéticos —que ojalá jamás ocurran, por supuesto, es lo que deseamos— en la prórroga de la vida útil de una central con un reactor que tiene fallos de diseño, como se ha visto en otros reactores similares a lo largo del mundo, y con una central que no es necesaria, salvo que se quiera beneficiar a los explotadores con lo que los anglosajones llaman *windfall profits*, es decir, ganancias extraordinarias. Esperamos al menos que se establezcan tasas extraordinarias si se produce esa extensión de la vida útil.

En todo caso, señorías, no parece razonable que una decisión de este tipo se haga al margen del Parlamento y por eso pedimos, solicitamos, instamos a que el señor ministro de Industria venga a esta Cámara a explicar por qué cambia la decisión del anterior Gobierno de cierre de esta central nuclear y por qué está en el camino de ampliar su vida útil hasta unos extremos que pueden

suponer realmente un riesgo importante para el futuro de nuestro país y de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Caldera.

Pasamos al turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Si hay un asunto que preocupa especialmente a la ciudadanía vasca es la prolongación de la vida útil de la central de Santa María de Garoña, sita a pocos kilómetros del territorio de Araba y también situada a 60 kilómetros de la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Esta preocupación ha aumentado especialmente tras la catástrofe nuclear de Fukushima que, como bien señalaba el señor Caldera, contaba con un reactor —el primero que se fundió, el número 2— del mismo estilo que el que hay en Garoña. Pero esta sorpresa de la fundición del reactor tampoco se la esperaban en Chernobil cuando hubo el accidente nuclear. Desgraciadamente, y como nos temíamos, el Gobierno del Partido Popular ha decidido ampliar la vida útil de esta central construida en 1971 para un máximo de 40 años, esto es, hace 41 años. Es cierto, es la central más vieja del Estado español y de Europa, y además ha contado con sucesivos parones, sucesivos fallos; tiene grietas y sufre varios problemas de seguridad, lo que significa que es grave e inadmisibles tanto por el riesgo al que se somete a millones de ciudadanos que viven en su entorno como para el medio ambiente. Podríamos definirlo como una bomba de relojería. Seguro que algunos consideran que esta central está en perfecto estado y que las grietas y los parones acaecidos no son indicio alguno de peligro. Eso sí, tampoco se suponía que en Chernobil y en Fukushima hubiera ningún peligro. En el mejor de los casos, algunos sí nos aceptarían que hay errores, que hay averías que es necesario reparar y renovar, pero ¿quién cree que en este periodo de crisis se van a invertir cientos de millones de euros en renovar una central para siete años más? Señorías del PP, el propio alcalde de la ciudad de Gasteiz, la ciudad más importante en el entorno de la central, el señor Maroto, ha pedido que no se prolongue la vida útil de Garoña. El señor Maroto es de su partido, del Partido Popular, por lo que si no nos escuchan a nosotros, escúchenle a él, por favor.

Señores del Partido Socialista, con todo el respeto, pero ¡qué morro! Fueron ustedes los que prolongaron...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Iñarritu, por favor, utilice un lenguaje apropiado para la sede en la que usted se encuentra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto.

Con todo el respeto y con toda la sinceridad, me parece vergonzoso que hayan sido precisamente ustedes

los que hayan traído a esta Cámara esta demanda cuando fueron ustedes, contrariamente a lo que se habían comprometido, contrariamente a su promesa, los que alargaron el cierre hasta 2013, cuando sabían perfectamente o tenían muchas probabilidades de no estar en el Gobierno y podrían limpiarse las manos, como Poncio Pilatos y, además, achacar al Gobierno y utilizarlo como ariete de batalla, como estamos viendo hoy. Cuando pudieron no lo hicieron y ahora se extrañan de que el Partido Popular, bajo la presión del *lobby* nuclear, lo haya ampliado. No hay nada de raro en ello.

Señorías, el alargamiento del funcionamiento de la central es una barbaridad que pone en riesgo a millones de personas. La energía nuclear no es rentable, es peligrosa, es inmoral y conlleva unos costes económicos y medioambientales que asume toda la sociedad, y los beneficios se los quedan las empresas. Esto es un timo social. El Partido Popular prioriza los intereses económicos privados, mientras coloca al interés público en una ruleta rusa. Exigimos y apoyamos, aunque, como hemos dicho, nos sorprende que sea el Grupo Socialista el que lo solicite, la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo cara a explicar por qué ha revocado la orden de cese definitivo, manteniendo así un Fukushima en medio de la ciudadanía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Se ha dicho antes, pero hay que repetirlo: Se trata de la central nuclear más antigua del Estado y más antigua de Europa. Es una central que tuvo su permiso de explotación en octubre del año 1970, nada menos, y cuyo permiso caducaba en el año 1999. Se ha ido beneficiando de prórrogas sucesivas hasta el año 2013 y ahora vemos que hasta 2019, en principio, por parte del Gobierno actual. Nosotros vamos a votar a favor de la solicitud de comparecencia, pero, sinceramente, me llama mucho la atención que la pida el Grupo Socialista y, la verdad, me llama mucho más la atención todavía algunas afirmaciones sorprendentes que ha hecho el señor Caldera. Ha llegado a decir literalmente que el reactor tiene fallos de diseño. Si es así, ¿cómo se les ocurre prolongar la vida de la central hasta 2013? Porque ustedes podían haberla cerrado, su Gobierno podía haberla cerrado y no lo hizo. Ahora hacen esta solicitud de comparecencia con la que yo estoy de acuerdo porque creo que esa central nuclear debe cerrarse y es un tema preocupante, pero, sinceramente, un poquito de coherencia, porque se podía haber cerrado si la energía nuclear no es el futuro y si esa central nuclear, como ha señalado el señor Caldera, y efectivamente es así, está amortizada. Se habla de muchas cosas, se habla incluso de que en algún momento se ha encontrado alguna grieta en la vasija exterior, etcétera, y de que esa central ha sufrido diferentes parones.

Alrededor de la central nuclear, en caso de accidente, hay zonas en las que existe una población bastante importante y en la Comunidad Autónoma vasca han sido recurrentes los pronunciamientos solicitando el cierre de los ayuntamientos alaveses de la zona, del Ayuntamiento del Orduña, del Parlamento vasco, de las Juntas Generales de Álava, del Gobierno vasco o del Ayuntamiento de Vitoria en el que su alcalde, el señor Maroto, miembro del Partido Popular, se ha distinguido por su posicionamiento contrario al mantenimiento de esta central nuclear. Si tenemos en cuenta que la aportación a las necesidades energéticas del Estado es cuantitativamente irrelevante o mínima, no parece que tenga una explicación muy clara la prolongación del permiso ahora y sin debate parlamentario previo hasta el año 2019. Por cierto, cuando se cierre la central, que genera puestos de trabajo en la zona, habrá que hacer un plan de reactivación económica. Ese plan de reactivación económica, que se planteó en la legislatura pasada, ha empezado muy tímidamente. Además, lamentamos que a pesar de las propuestas que se han hecho una y otra vez no se haga en un perímetro en círculo alrededor de la central. Parece que las fronteras administrativas también influyen y el plan de reactivación económica solo se ha hecho para la Comunidad de Castilla y León, obviando a los ayuntamientos alaveses que están a la misma distancia de la central. Lamentablemente, no quiso entrar en ello el Partido Socialista en la legislatura pasada.

Por ello, sorprendiéndonos de la solicitud de comparecencia pero congratulándonos de ella, votaremos a favor, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, revocar la orden de cierre de Garoña es una decisión grave que puede tener consecuencias que no deseamos y que tiene ya consecuencias que censuramos. No estamos de acuerdo porque nuestro grupo no está en absoluto de acuerdo con la energía nuclear, ni antes de Chernobyl ni después ni nunca. En este tema no tenemos ni matices ni dobleces; somos contrarios. Creemos que debe acabarse con esta energía y que hay alternativas. Por tanto, nos parece grave que tomen esta decisión que tienen que explicar porque no hay motivos lógicos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la comparecencia. Hoy estamos en la Diputación Permanente del no, donde el Grupo Parlamentario Popular va a decir no, no y no a las peticiones de que se celebren debates que la gente necesitaría conocer. Decimos que no tiene explicación porque en estos momentos no hay necesidad de la energía de Garoña. Por tanto, como se ha dicho, entendemos que ha habido un regalo claro a las eléctricas. Además, el Partido Popular debe decir claramente que hace una apuesta por la energía nuclear.

Debe decirles a los ciudadanos y a las ciudadanas que apuesta claramente por este modelo de energía. No lo hace de esta manera porque puede resultar impopular, pero se han puesto en evidencia con esta decisión. Como he dicho al principio, es un riesgo porque estamos ante una central nuclear vieja que ha tenido más de veinte incidentes y algunos de ellos han obligado a que se paralice la producción de energía. Por tanto, estamos ante un riesgo mayor del que se debería asumir por parte del Gobierno.

Estamos en un momento en el que *lobby* nuclear es poderoso y ejerce presiones. Lo que nos ha resultado extraño es que el Partido Popular ceda tan fácilmente a estas presiones, salvo que sea parte también del *lobby* nuclear, que es lo que creo que hoy aquí se pone en evidencia. Por tanto, consideramos necesario que venga la ministra y, además, lo va a tener fácil, puede también echar la culpa a los anteriores gobernantes, al normal estilo del Partido Popular; lo tiene fácil. Pero ni siquiera quieren ese debate porque, repito, lo que ustedes no quieren evidenciar es que forman parte del *lobby* nuclear. A partir de aquí, nuestro grupo va a seguir reclamando que la energía nuclear desaparezca de España, que la energía nuclear no siga siendo un negocio para las eléctricas y una amenaza para los ciudadanos.

Gracias. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Janè.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta sesión de la Diputación Permanente se están afirmando aspectos sobre una central nuclear que afectan directamente a su seguridad. Yo no soy técnico nuclear pero tenemos un organismo, el Consejo de Seguridad Nuclear, que esta Cámara elige para, precisamente, velar por la máxima seguridad nuclear de todas nuestras centrales y equipos nucleares. Además, en este Congreso de los Diputados hay una ponencia específica de relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, es nuestro deber huir de alarmismos que a veces pueden ser fáciles, pero quien en todo caso debe evaluar una central nuclear y fijar si puede o no funcionar es el CSN, el Consejo de Seguridad Nuclear. Aquí hay un precedente, un informe del Consejo de Seguridad Nuclear de 5 de junio del año 2009 que permitía que la central nuclear de Garoña pudiera prorrogar su vida útil diez años más, siempre que se cumpliera una serie de límites y controles en cuanto a seguridad nuclear y protección radiológica. Ese es el informe. Sobre la base de ese informe, el anterior Gobierno podía haber clausurado esa central antes de 2013 pero paso la pelota, para entendernos, a esta legislatura y puso un plazo de clausura de esa central que termina el año próximo. El actual

Gobierno, basándose en ese informe del CSN que se lo permite, siempre que se cumplan esos límites y controles de protección radiológica y de seguridad nuclear, deroga esa orden por la que se clausuraría la central el año que viene.

¿Qué es lo que pide Convergència i Unió? Pedimos que en este debate prime la seguridad en todo caso y que siempre se cumplan esos límites y controles que el CSN, que es quien debe hacerlo, ha fijado. Por tanto, huir de alarmismo, fijarnos en los parámetros técnicos que aporta el CSN y, en todo caso, deberá ser en esta Cámara —sin necesidad de una sesión extraordinaria, sino en el ámbito de las sesiones ordinarias— en la que el Gobierno dé explicaciones de por qué razón amplía esa vida útil y, sobre todo, se nos aporten los argumentos técnicos de seguridad y de protección radiológica. Estos son los argumentos que deben primar siempre a la hora de analizar si una central nuclear puede funcionar o no, más allá de si está amortizada o no. El argumento es que escrupulosamente debe cumplir cualquier parámetro de seguridad que fije el CSN, eso es lo importante, para estar tranquilos todos de que es una central que puede actuar de manera adecuada. Por tanto, ese es el debate para nuestro grupo parlamentario. En ese debate también queremos hacer dos últimas reflexiones. En primer lugar, señora presidenta, a corto plazo la energía nuclear **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**, sigue presente en el *mix* energético, así lo aprobó esta Cámara con un amplio consenso en la pasada legislatura. A medio y largo plazo se fijan otros horizontes y, evidentemente, también a corto plazo debemos introducir con más porcentaje todo el ámbito de las energías renovables, tal y como nos marca la Unión Europea y tal y como comparte Convergència i Unió. En ese corto plazo, con la situación económica y con la dependencia energética actual, debemos ser responsables a la hora de evaluar si una central nuclear cumple o no cumple los parámetros de seguridad y si debe cerrarse o no directamente o en un breve plazo. Al final, lo que debe primar es la máxima seguridad dentro de un escenario a corto plazo donde la energía nuclear sigue presente. Por tanto, sobre la base de estas argumentaciones, nuestro grupo no va a apoyar esta propuesta que hoy se plantea en la Diputación Permanente.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No cabe duda de que siempre que sale el tema de Garoña y el de la energía nuclear se genera un gran debate, en algunos casos especialmente sorprendente, como es el caso de la mañana de hoy, sobre todo por la intervención del señor Caldera. Hay partes que comparto con él, como la necesidad de potenciar las ener-

gías renovables, las energías limpias, pero hay otras partes que generan un alarmismo absolutamente irresponsable. Dice el señor Caldera que la central nuclear tiene defectos gravísimos de construcción. O se ha enterado en los últimos quince días, o no me explico que haya sido ministro de un Gobierno que amplió la vida útil de la central nuclear. Señor Caldera, con alarmismos no podemos debatir. Ahí solo exacerbamos sentimientos y abrimos vías de debate absolutamente innecesarias. Con sentido común podemos debatir, de esto y de todo. Las intervenciones que me precedieron, especialmente la de Convergència i Unió, tienen un gran sentido común. Tenemos órganos en los que creemos, como el Consejo de Seguridad Nuclear. No los desautoricemos nosotros desde nuestros sentimientos menos profundos y más irracionales. Confíemos en sus dictámenes y sigámosles. ¿A quién no le importa la seguridad? A todos nos importa la seguridad. Por lo tanto, nadie sería tan irresponsable de estar alargando la vida útil de una central que pudiese generar peligros. Por eso tenemos órganos en los que queremos confiar, y esos órganos son los que nos van a decir si se puede hacer o no se puede hacer.

No obstante y sin abrir un debate más amplio de este tema, no cabe duda de que este asunto no es de una urgencia inminente. Parece que se puede hablar de él en un periodo ordinario de sesiones y que el ministro puede comparecer tranquilamente en ese periodo ordinario de sesiones. No desvirtuemos los órganos que tienen un carácter de urgencia como esta Diputación Permanente. Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esto, pero sí estaremos de acuerdo, si ustedes lo piden, en que comparezca el ministro en el periodo ordinario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000006), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL GRUPO FINANCIERO BFA-BANKIA. (Número de expediente 156/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10, que retrasamos cuando se suspendió la sesión por la leve indisposición de la señora Rodríguez-Piñero, a quien le

deseamos todos un pronto restablecimiento, como parece que está ocurriendo.

Este punto, que era la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, va a defenderlo doña Soraya Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias por la suspensión de la sesión y por haber aplazado este punto al último lugar de la Diputación Permanente. Efectivamente, nuestra compañera parece que ya está restablecida.

En primer lugar, quisiera señalar que hoy no deberíamos estar discutiendo en esta Diputación Permanente que se incluyera en el orden del día de un Pleno que solicitamos el debate y votación de la comisión de investigación de Bankia. Digo que no lo deberíamos estar haciendo porque quiero recordarles que hace mes y medio fue calificada por la Mesa la solicitud de creación de una comisión de investigación presentada por mi grupo y, desde entonces, hemos pedido de forma reiterada en todas las reuniones de Junta de Portavoces en las que fijamos los plenos correspondientes que se incluyera el debate y votación de esta comisión.

El Partido Popular, y el Grupo Popular, no solo ha manifestado su negativa a crearla, sino que ha impedido con su mayoría que se pudiera debatir en el Pleno. Lo ha hecho también con otras peticiones de comisión de investigación solicitadas por otros grupos, que han tenido que buscar otros instrumentos parlamentarios ante la negativa del PP y la utilización claramente inadecuada de que esas peticiones de comisión de investigación pudieran llegar al Pleno. Por tanto, hoy no deberíamos estar hablando en esta Diputación Permanente de la introducción en el orden del día de un Pleno del debate de esta comisión si hubiéramos tenido un funcionamiento normal en el que no se pueda utilizar la mayoría absoluta en la Mesa, en la Junta de Portavoces, para impedir, para obstaculizar que los temas solicitados por los distintos grupos políticos lleguen al Pleno, se debatan y se voten.

Indudablemente la traemos de nuevo porque la creación de una comisión de investigación en sede parlamentaria sobre Bankia, sobre el sistema financiero, sobre todo lo que ha sucedido desde que solicitamos la creación de esta comisión de investigación sigue siendo de absoluta actualidad y de absoluta necesidad, porque los ciudadanos, los españoles y las españolas se están preguntando todos los días qué ha pasado, cómo hemos llegado hasta aquí y se encuentran en el ejercicio de su derecho a conocer exigiéndonos a todos los que estamos como representantes de la soberanía en estas Cámaras que actuemos responsablemente y no hay otra forma de ejercer la responsabilidad en este caso que creando una comisión de investigación donde podamos conocer, investigar, saber por qué hemos llegado hasta aquí y

proponer qué tenemos que hacer para que nunca más vuelva a suceder.

Señorías, cuando se produjo la estrambótica nacionalización de Bankia —y digo estrambótica nacionalización de Bankia por no hacer de nuevo el recorrido de cómo sucedieron los acontecimientos—, el Grupo Parlamentario Socialista pidió de forma inmediata la comparecencia en sede parlamentaria de los que en aquel momento eran los máximos responsables directos tanto de la cuarta entidad financiera del país como de aquellas que habían dado lugar a la creación de la misma, de las dos entidades fusionadas. Pedimos la comparecencia inmediata en la Comisión de Economía del señor Rato, del señor Blesa y del señor Olivas, y también de forma inmediata la comparecencia del entonces gobernador del Banco de España como máximo responsable de un organismo supervisor que tenía indudablemente que informar sobre lo que había sucedido. A continuación, pedimos de forma inmediata la comparecencia en sede parlamentaria del nuevo presidente de ese banco ya nacionalizado, que nos estuvo informando durante dos semanas consecutivas sobre distintas cifras y necesidades de financiación del grupo bancario cuya presidencia acababa de asumir. Nada de esto fue atendido por el grupo parlamentario. En ninguna democracia parlamentaria de los países de nuestro entorno, si se produce la nacionalización del cuarto grupo bancario y se pide la comparecencia inmediata, nos encontramos con un grupo parlamentario que, utilizando la mayoría absoluta, diga: no, aquí no se viene; aquí no se habla, y pegue el cerrojazo. A continuación, pedimos la comisión de investigación. Queríamos comparecencias, queríamos una comisión de investigación y como respuesta a la petición de comisión de investigación ustedes no nos dejan llevarla a debate a ninguno de los plenos celebrados en este último mes y medio.

Señorías, han sucedido cosas muy graves, como la necesidad de que España tenga que solicitar un rescate a la Unión Europea para solicitar asistencia financiera para recapitalizar su sistema bancario. Hay una idea absolutamente extendida, interiorizada, y no solamente en la opinión pública española sino en la opinión pública europea, en las instituciones comunitarias, del gran desastre —el gran desastre— de Bankia y cómo actuaron, tanto el Gobierno como los nuevos responsables, los anteriores; el silencio, las informaciones que hemos recibido, sin ninguna justificación, de que pasábamos de estar frente a un grupo que tenía 320 millones de beneficios a necesitar una recapitalización de 4.550 millones, que ya había recibido a través del FROB. En sede parlamentaria el ministro de Economía, De Guindos, dijo en una comparecencia que estábamos ante un grupo bancario que necesitaba una financiación de 9.000 millones y al día siguiente por la mañana escuchamos al nuevo presidente de la entidad decir que esta necesidad de financiación se sustanciaba en 23.000 millones. Ustedes, con esta gestión, abrieron la gran brecha de desconfianza que, como una mancha de aceite, afectó a todo nuestro

sistema financiero. Y no cabe ninguna duda de que sin esto, sin esta desastrosa gestión de Bankia —que no dice hoy la oposición en términos oportunistas, sino que lo han dicho máximos representantes de instituciones bancarias europeas como el señor Draghi, que no se puede hacer peor—, la Comisión Europea, el Eurogrupo no nos hubieran forzado a tener que hacer, a través de una conversación telefónica un 9 de junio, la solicitud de rescate antes de que se produjeran las elecciones griegas. Generamos desconfianza, generamos temor, extendimos como una mancha de aceite todo lo que ustedes querían ocultar de lo que había sucedido en esa entidad bancaria sobre todo el sistema financiero español.

Señorías, hoy es, por tanto, más necesario que hace mes y medio cuando pedimos esta comisión de investigación que el Parlamento acceda a crearla. Esta comisión de investigación de Bankia debe, además, extenderse; debe ser una comisión de investigación más amplia, tenemos que hablar, tenemos que investigar, tenemos que escuchar, efectivamente, a todos los responsables de las entidades financieras que han solicitado asistencia financiera con anterioridad a través del FROB y además ahora tenemos una gran responsabilidad también y es que tenemos que hacer seguimiento de cómo se va a gestionar la recapitalización a partir de este momento, con los fondos que recibamos finalmente de las autoridades comunitarias. Tenemos además que hacer propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, le ruego que termine.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Voy finalizando, señoría.

Tenemos que responder a la ciudadanía. Finalmente, les quiero decir algo: la prensa, los medios de comunicación, tras la apertura de un procedimiento judicial, han dicho que el Parlamento no ha estado a la altura de lo que los ciudadanos pedían y exigían. Y no es verdad, no han estado a la altura ustedes, porque aquí los grupos parlamentarios hemos pedido comparecencias, hemos pedido comisiones de investigación, las hemos llevado a través de mociones al Pleno, las traemos hoy aquí a esta Diputación Permanente porque queremos llevarlo a Pleno para que se discuta. **(Rumores)**. Claro que no han estado a la altura de lo que los ciudadanos necesitan, pero es que además ustedes, diputados y diputadas del Partido Popular, están sembrando una sombra de duda sobre todos los españoles: sobre los estudiantes, que no utilizan bien las becas y hay que bajárselas; sobre los jubilados, que no utilizan bien los medicamentos... **(Rumores y protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, su tiempo ha pasado, finalice.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Finalizo.

Señor presidente, hay una costumbre en su grupo (**Un señor diputado: El presidente no tiene grupo**), y es que en el momento en que esta diputada que les habla dice algo que no les gusta intentan callarme y yo les digo, como la señora Villalobos, que tengo mucha voz, muy alta, y que a mí no me calla nadie. Así que, por favor, déjenme acabar la intervención. (**Aplausos**). Ustedes establecen una sombra...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, escúcheme. No pretendo callarla, pero lleva usted tres minutos más.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Usted no, presidente, su grupo. (**Un señor diputado: ¿Cómo su grupo?**).

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, yo le digo que termine usted centrándose en el tema en que estamos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, señoría, me centro en el tema. El Gobierno del Partido Popular, los diputados del Partido Popular han sembrando y están sembrando una sombra de duda, sospechan de los ciudadanos españoles, de los pensionistas, de los estudiantes, de los parados (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¿Qué dices?**), para justificar las medidas y los recortes injustos, los mayores recortes de la democracia, injustos socialmente e ineficaces económicamente. (**Rumores**). Y no pueden hacerlo, no pueden intentar poner un muro de silencio para que en sede parlamentaria no se hable de Bankia, de una comisión de investigación sobre el sector financiero.

Concluyo, presidente. Vamos a apoyar las comparecencias que nos han negado y que, finalmente, el martes han dicho que querían presentar; por cierto, todas, las que hemos pedido nosotros, también la de Blesa. Pero esa obligación, es decir, el apoyar esas comparecencias es en lo que tenemos que concluir, en una comisión de investigación en sede parlamentaria. Los ciudadanos españoles no entienden que no la creemos, no entienden lo que ustedes hacen, pero les digo una cosa: la opinión pública europea, las instituciones comunitarias tampoco. (**El señor Martínez-Pujalte López: Ya está bien.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Le rogaría, para el futuro, que la parte más interesante de su intervención, que suele ser la final, la ponga un poco más adelante (**Risas**), porque tengo que cortarles cuando realmente no lo merece su intervención; pero es que la primera parte no es interesante y la segunda es la que tiene interés.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Que no se exciten tanto. Es que se excitan en exceso.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir.

Fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señor presidente.

Espero su comprensión. En otros temas que se han tratado he sido enormemente breve y en este caso igual no podré serlo tanto. Es un tema grave y, en el caso de Bankia, apoyamos todo lo que se pueda hacer, esta comisión de investigación, cualquier otra y las medidas que nosotros también hemos propuesto. Primero, por los propios afectados, la pobre gente que está atrapada con participaciones preferentes, productos tóxicos en relación con este grupo bancario, acreedores, etcétera, y, segundo, porque la afectación es mucho mayor y Bankia no solo es el paradigma de la crisis que estamos viviendo, sino también el epicentro. Es difícil entender el rescate europeo sin Bankia; los recortes agresivos de ayer del presidente Rajoy, ese IVA España que entonó y que vamos a tener que llevar tanto tiempo sobre nuestras espaldas, son también difíciles de entender sin Bankia. Es importante y nos afecta a todos, nos guste o no nos guste.

En segundo lugar, detrás de Bankia hay una trama política y financiera, que nosotros ya hemos tratado en otras ocasiones y creemos que en muchos casos tanto Caja Madrid como la Caja de Ahorros del Mediterráneo se usaron como brazos ejecutores de una cierta política en las comunidades respectivas en las que gobernaba el PP. Hay nombres que son indisolubles de Bankia, como Rato, Beteta, Blesa, Olivas, Acebes, Mercedes de la Merced, que están directamente involucrados con las respectivas cajas, y otros nombres están indirectamente involucrados en el entorno, como Camps, Gallardón, Aguirre, etcétera. (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben**). No, pero la gente que mandaba ahí. Podemos decir que el PP mandaba ahí en esas cajas, pero también podemos decir que, gracias a Bankia... (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben**). Señorías, yo no les he interrumpido en ningún momento, vamos a ser civilizados.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio a todos. Está interviniendo el señor Bosch y hay que escuchar, y el que no esté de acuerdo para eso están los turnos, para llegar a acuerdos o llegar a desacuerdos.

Siga usted, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señor presidente. Estoy seguro de que, como en el baloncesto y en el fútbol, descontará todo el tiempo que hemos perdido con este rifirrafe.

No solo mandaba ahí el PP, sino que, gracias a esa trama político financiera, al PP le ha sido más fácil mandar y sigue mandando gracias a eso; le ha sido más fácil ganar, y sigue ganando gracias a eso. Lo podemos decir. Por tanto, es interesante que se toque el tema, que

se trate, que se divulgue y que se investigue en sede parlamentaria.

En tercer lugar, creemos que es interesante, porque este es un episodio final —esperamos que final— de una larga historia que tiene mucho que ver con el proyecto capitalino nacionalista madrileño. Madrid quiere ser París sin serlo, se come el entorno, se lo come todo, primero las ciudades castellanas de su entorno, después las andaluzas, etcétera, y, finalmente, quiere derrotar a los últimos rivales económicos... **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Bosch. Señora Álvarez-Arenas, le ruego silencio. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Encantada).**

Continúe.

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Gracias, presidente.

A nuestro entender, esa es una larga historia en la cual el último episodio es este, este *boom* económico madrileño en buena parte se explica por la intención de derrotar a los últimos rivales en la península. **(Un señor diputado: ¡Hala!)** Si no, ¿a qué se debe la inversión en Ifema en relación con otras ferias y otros congresos posibles competidores de la pujanza económica madrileña y capitalina? ¿A qué se debe la inversión del 23 % en Iberia? Hace unos meses estábamos aquí hablando de Spanair y la ministra Ana Pastor me dijo que eso era un desastre, que se había invertido dinero y que no había funcionado. Cuéntenme ustedes qué ha pasado con Iberia y con la inversión de Bankia en Iberia. ¿Qué va a pasar a partir de ahora con Iberia? ¿Eso no es un derroche? ¿No es un trato de favor? ¿Acaso no es un trato de favor? La misma Comunidad de Madrid, con sus cuentas ocultas, complicadas, las autopistas radiales, la gran bancarrota de las autopistas radiales alrededor de Madrid también financiadas en buena parte gracias a ese entramado político financiero que obedece, a nuestro entender, a un delirio nacionalista centrado en la capitalidad madrileña y que ha conducido a un empacho de madritofagia, Madrid se lo quiere comer todo y últimamente también una cierta pepéfagia, el PP se lo quiere comer todo, incluso el tiempo de intervención a veces. Eso ha estallado. La pregunta es: ¿tenemos que pagarlo entre todos? Esperamos que no, pero para eso son necesarias todas las comisiones y todas las investigaciones que se puedan hacer. Es necesario, y hay que felicitar a la fiscalía y a los tribunales por su intervención. Pero es que hay otro juicio, a nuestro entender, el juicio auténtico, el histórico, que también está pendiente, que es ético y es político, y es cómo esta crisis, generada por ese modelo capitalino de trama político financiera centrada en Madrid, cómo ese modelo ha producido una crisis. La crisis del 98, la crisis de Annual y la que sucedió al franquismo **(Un señor diputado: Y las Navas de Tolosa)**, que eran crisis en ese momento provocadas por un modelo similar, desembocaron en las armas. Hoy las crisis no desem-

bocan en las armas, desembocan en el sistema bancario. Esas crisis hay que juzgarlas porque parten de un proyecto agresivo, un proyecto dañino, un proyecto injusto; un proyecto nacional injusto, dañino y agresivo. Los ciudadanos lo saben. Si el juicio no lo hacemos aquí, no lo hacemos en sede parlamentaria, lo harán los ciudadanos y se hará en la calle. Los ciudadanos votarán y en nuestro caso esperamos que los ciudadanos de Cataluña voten y voten por largarse de este reino injusto, de este reino dañino y agresivo. **(Rumores).**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ya se manifestó públicamente a favor de la creación de una comisión de investigación sobre el caso de Bankia. A nuestro juicio, no vale simplemente con la celebración de una serie de comparecencias; comparecencias además que han sido aceptadas a regañadientes a última hora, después de ver que los grupos de la oposición iban insistiendo, pedían continuamente que se pudieran celebrar. Desde luego, el agujero de decenas de miles de millones de la banca española que ha provocado ese rescate bancario por Europa merece que se produzca, y en el caso de Bankia de manera especial, una comisión de investigación en esta Cámara. El peso de la deuda de la banca en la situación económica actual, la prima de riesgo, las reacciones de la bolsa y las consecuencias que va a suponer todo esto para el Estado y para los ciudadanos, para el bolsillo y para la situación de los ciudadanos hace, a entender de nuestro grupo, absolutamente imprescindible que se proceda a la apertura de esta comisión. Por lo tanto, sin más dilaciones, le señalo que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, nosotros celebramos que todos los grupos políticos hayan abandonado los titubeos, al menos los que los tuvieron inicialmente, como el Grupo Socialista, y la falta de decisión en este asunto a la hora de pedir comisiones de investigación. Me alegro de lo que ha anunciado el señor Esteban, pero cuando fuimos a solicitarlo —como saben, un solo grupo no puede hacerlo— el PNV nos dijo que por el momento no les interesaba. En cualquier caso, celebro que se vaya produciendo esta rectificación general en los grupos políticos y lamento que tristemente haya tenido que ser a remolque de la sociedad y, cómo no decirlo, como

consecuencia de que la Audiencia Nacional haya aceptado la querrela presentada por Unión Progreso y Democracia, aceptándose posteriormente también el resto de acusaciones, procedentes la mayor parte de ellas de la sociedad civil o de directamente afectados para que se juzgue en este tribunal.

El estado de la situación a día de hoy es que la justicia ha actuado antes que la política, lo cual es verdaderamente meritorio por nuestra parte, teniendo en cuenta la lentitud habitual de la justicia en España. Y la situación actual es que en esos tribunales se va a dirimir y se va a juzgar la responsabilidad penal, pero en ningún caso se va a dirimir ni se va a ventilar la responsabilidad política. Por lo tanto, seguimos teniendo pendiente hacer nuestro trabajo en este Congreso, que es ventilar esa responsabilidad política de lo ocurrido en Bankia. No solo se trata de aclarar lo que ha pasado, como se ha dicho, y de conocer y de que toda la sociedad conozca lo que ocurrió, sino que se trata de depurar esas responsabilidades políticas, de ver cuáles fueron los fallos de ese sistema bancario de las cajas —sistema, en este caso de Bankia, de siete cajas que se fusionaron, pero cuyos fallos son extrapolables a todas las cajas que existen en España— y de ver cómo se podría reformar ese sistema para que nada parecido vuelva a ocurrir. Desde el punto de vista de mi grupo, ya lo hemos dicho muchas veces, es fundamental despolitizar las cajas, pero en todo caso la comisión permitiría llegar a conocer cuáles han sido esos fallos y esa complicidad del poder político y del poder financiero, que ha tenido tan graves consecuencias y las va a tener para los contribuyentes españoles.

Mi grupo, el Grupo de Unión Progreso y Democracia, en la Asamblea de Madrid, ha presentado hasta cinco iniciativas relacionadas con Caja Madrid, que es el corazón de Bankia, como todos ustedes saben, que han sido bloqueadas en la Mesa. Es decir, ni siquiera se ha aceptado en la Asamblea de Madrid el debate, aun teniendo competencias la comunidad autónoma sobre Caja Madrid. Me acaba de informar uno de nuestros diputados en la Asamblea que el Grupo Popular al fin ha aceptado un Pleno monográfico sobre Caja Madrid. Es algo de lo que me alegro mucho, y lo interpreto —al igual que ha ocurrido con las comparecencias en la subcomisión del FROB, que ustedes han aceptado antes de ayer y que algunos pedimos hace un mes y medio; en nuestro caso, pedimos cincuenta y cinco y han aceptado veintiséis— como una rectificación del Grupo Popular. Creo que para llevar a término esa rectificación lo coherente sería que hoy de esta Diputación Permanente saliera el compromiso de debatir sobre la creación de esa comisión de investigación. La razón es muy sencilla, y en esto, señores diputados y diputadas del Partido Popular, no les voy a criticar, les voy a intentar vencer.

Es evidente que ha habido por su parte, tanto aquí como —repito— en la Asamblea de Madrid, un intento de encubrimiento de responsabilidades, en nuestro caso, políticas, que es de las que nos toca hablar aquí. Es un

intento de encubrir esas responsabilidades políticas que se puedan derivar tanto del Gobierno del Estado, del Gobierno de la nación, como de distintos gobiernos autonómicos y consejeros de esos consejos de administración. Ahora bien, siendo prácticos, el encubrimiento es imposible ya porque lo están investigando los tribunales. No va a ser posible encubrir todo lo que ha ocurrido en Bankia; no va a ser posible porque están investigando los tribunales cinco delitos, entre ellos, el de estafa. Por lo tanto, vamos, por lo menos, a hacer un digno papel como representantes de los ciudadanos. Vamos a hacer el digno papel que nos corresponde y ya que no va a haber encubrimiento, vamos a hacer nuestro trabajo, vamos a hablar aquí de esas responsabilidades políticas, vamos a depurarlas, vamos a conocer y a debatir qué es lo que paso y qué es lo que falló, y vamos, por lo menos, a no deslegitimarnos una vez más como institución que no es capaz de hacer su trabajo. Piénsenlo, señores diputados del PP, piénsenlo. No es práctico, ya no es una cuestión de estrategia política sino que no es práctico seguir bloqueando la investigación parlamentaria sobre Bankia, lo práctico y lo que en este momento necesitamos todos —los 350— como diputados es legitimarnos ante los ciudadanos y que sepan que estamos haciendo nuestro trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

La cuestión que se propone de crear una comisión de investigación sobre Bankia nosotros la vamos a apoyar, lo adelanto. Pero lo vamos a apoyar no porque se haya circunscrito a Bankia —Bankia es una parte del problema que tiene nuestro país— sino porque hay más problemas. Por eso nosotros, desde la consideración de que estamos ante la mayor crisis-estafa que se ha producido en la historia de la democracia española, ya planteábamos desde el mes de febrero que había que constituir una comisión de investigación para investigar todo y a todos, sin ningún tipo de exclusión; para conocer a fondo por qué habíamos llegado hasta aquí, quiénes eran los responsables y tomar las notas correspondientes, primero, para que se dirimieran las responsabilidades y, segundo, para intentar que no se volviera a reproducir la situación. Y es tan grave la crisis que toda la política de ajuste que se está haciendo en este momento y que se hizo anteriormente, todo, se justifica desde el punto de vista de la inmensa deuda privada que se ha creado en nuestro país, también de la deuda pública y de la caída de ingresos, evidentemente, por el estallido de la burbuja. Sobran más consideraciones, todos los que estamos aquí sabemos exactamente, más o menos, qué es lo que ha pasado y por eso considerábamos que el Parlamento tenía la obligación de investigar a todos y a todo. Porque

de todos habrá, o de muchos, y cada uno tendrá sus propias responsabilidades.

A partir de ahí, después de tres intentos de crear la comisión de investigación y ser rechazados por la Mesa, tuvimos que presentar una interpelación para llevarlo vía moción y fue rechazada por la mayoría del Congreso. Se rechazó crear la comisión de investigación global, a todo y a todos, aunque nosotros entendíamos que había responsabilidades de políticos, de consejos de administración, de ejecutivos, de supervisores, de reguladores e incluso tal vez del papel de las agencias de calificación. Evidentemente, se han dado entre avales y recursos más de 140.000 millones de euros a las entidades financieras por una u otra vía en nuestro país, que no es cualquier cosa. Por tanto, sí había una responsabilidad del Congreso de los Diputados de investigar. Ahora, parece que se termina judicializando una situación que habría que haber judicializado en una segunda fase; es decir, acabada la comisión de investigación, se podría abrir la vía para que donde hubiera posibles hechos penales fuera la justicia la que los determinara y juzgara en un momento determinado. Las cosas han ido de otra manera. Nosotros seguimos pensando y vamos a seguir insistiendo en que es necesario constituir es comisión de investigación general en el Parlamento; no obstante, vamos a apoyar el caso de Bankia por las propias especificidades que puede tener concretamente, pero, repito, se nos queda corta desde el punto de vista de que no abarca el conjunto del problema que tiene nuestro país, porque hay preguntas importantes que están ahí y que todo el mundo tenemos en la cabeza. ¿Por qué se amparó la especulación? ¿Se dieron o no créditos temerarios? ¿Y el endeudamiento exterior, el interior? ¿Se dieron recursos para obras inexistentes? ¿Hubo o no corrupción en determinadas concesiones que se pudieron hacer? ¿Hubo auto-creditos que se concedieron a tipos de interés determinados? Se van conociendo cosas, pero se trataba de que comparecieran en el Congreso, en la comisión de investigación, todos los que tuvieran que comparecer y pudiéramos abrir una vía de transparencia, porque la confianza externa e interna la da precisamente la transparencia. Yo creo que en eso el Congreso se ha quedado corto, ha sido demasiado tímido y desde luego esto no ayuda a desenredar este ovillo tan importante que se ha creado en la economía española y que nos está afectando hoy, pero nos va a seguir afectando durante muchos años, por ese modelo de desarrollo insostenible, intolerable y especulativo que hemos tenido durante mucho tiempo en España y porque han fallado y no han funcionado los organismos supervisores y reguladores.

Concluyo diciendo que apoyamos la constitución de la comisión de investigación y que además vamos a presentar una petición para que se constituya la comisión de investigación general, que afecta a cajas mayoritariamente, pero que también afecta a bancos, porque de cada 3 euros de agujero que hay en este momento en las cuentas, dos están en las entidades financieras cajas, pero

hay uno que está en los bancos. Aquí hay muchas responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara. Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, entiende Convergència i Unió que el Reglamento del Congreso, con su actual redacción, provoca una cierta distorsión que no ayuda en nada a la pluralidad parlamentaria en esta Cámara. Pasa lo siguiente —y lo explicaba la señora Rodríguez—: un grupo parlamentario —en este caso el Grupo Socialista— plantea en Junta de Portavoces que quiere incluir un tema para que sea debatido en el próximo Pleno y, si hay una mayoría absoluta de la Junta de Portavoces —que la tiene un solo grupo— que dice que no, ese tema no se puede ni tan siquiera debatir en el próximo Pleno. Esto no ocurre con las preguntas orales, no ocurre con las interpelaciones, ni tan siquiera ocurre con las proposiciones de ley o con las proposiciones no de ley. Ahora bien, una solicitud de creación de una comisión de investigación —que uno puede estar de acuerdo o no, pero vayamos a la forma—, por el solo hecho de que un grupo que tiene la mayoría absoluta diga que no se debate en Pleno, pues no se debate en Pleno. Esto lo provoca el actual Reglamento de la Cámara.

Hace dos legislaturas hubo una ponencia de reforma de ese Reglamento y algunos grupos planteamos que esto no obedecía a las reglas del buen juego parlamentario. Una cosa es que por mayoría se diga que no en el Pleno y otra cosa es que el Pleno ni tan siquiera pueda debatirlo. Creo, señor presidente, señorías, que esto abre una reflexión, porque semana tras semana vemos que hay grupos parlamentarios —que todos somos minoritarios, excepto uno; los demás grupos todos somos minoritarios— que planteamos cuestiones para ser incluidas en un próximo Pleno y, si la mayoría de la Junta dice que no —que es un solo grupo—, eso nunca se va a ver. Esto es una distorsión. Por tanto, tiene razón la señora Rodríguez, que lo ha planteado en diversas Juntas de Portavoces.

Cierto es también que existe ya una subcomisión creada; por cierto, finalmente se aceptan un conjunto de comparencias que muchos grupos pedíamos y se nos decía que no, y se van a celebrar en este mes de julio, en agosto. Nos parece muy bien y vamos a dar valor a esas comparencias, aunque también es verdad que nuestro grupo parlamentario siempre ha tenido una posición muy clara en cuanto a las comisiones de investigación, su utilidad final y, sobre todo, cuando van en paralelo a una investigación judicial. La Asamblea Nacional Francesa las impide cuando analizan algo que se está juzgando y el propio Reglamento del Parlamento Europeo también, pero estos ya son temas formales que hoy no están sobre la mesa. ¿Hoy qué se nos pide? ¿Se pide a la Diputación

Permanente que podamos convocar un Pleno en el que uno de los puntos del orden del día sea debatir si estamos o no de acuerdo en que se cree esa comisión de investigación? Pues nosotros entendemos que sí, que hay que convocar un Pleno y que se pueda debatir. Cada grupo dará su opinión sobre el fondo, pero hoy lo que se pide es debatir en Pleno. Y como ya se ha pedido tantas veces en Junta de Portavoces, para que no se vaya repitiendo en cada una de las juntas del próximo periodo de sesiones, nuestro grupo avala hoy con su voto que pueda incluirse en un próximo Pleno —hay dos Plenos más previstos en este mes de julio— el debate de esta petición que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista y que en otras ocasiones podemos traer otros grupos que somos minoritarios. Porque no puede ser que un solo grupo fije absolutamente la agenda de aquello que puede o no debatirse en el Pleno de la Cámara. Los tiempos actuales no avalan que el Reglamento dé esa solución; seguro que si hoy lo tuviéramos que redactar de nuevo habría un consenso entre los grupos en que esa no es la mejor de las soluciones posibles.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Previo. Espero que la señora Rodríguez-Piñero se recupere. Creo que ya está casi recuperada y le deseo lo mejor.

Quiero hacer tres puntualizaciones y luego haré mi intervención. Primero, me asombra enormemente que doña Soraya Rodríguez y de don Jordi Jané digan que no se pueden meter en el orden del día comisiones de investigación cuando el Partido Popular en la legislatura pasada y en la anterior estábamos continuamente pidiéndolo y ellos lo impedían. Incluso el señor Jané con su voto, que era el que daba la mayoría, porque tenía un acuerdo cerrado con el PSOE para estar en la Mesa. **(Aplausos)**. No lo entiendo, pero lo hacían. Impidieron comisiones de investigación durante años. **(La señora Rodríguez Ramos: ¿Le parece mal o qué?)** Segundo, estoy encantado de hablar hoy de este tema; estoy encantado. Creo que es muy bueno que hablemos para dar transparencia, pero hay cosas que me llaman la atención. Y, último punto, el de Esquerra Republicana. Habla de Iberia; ustedes, que hicieron una compañía de bandera en Cataluña y arruinaron a los catalanes. **(Un señor diputado: Muy bien)**. Ustedes, que tenían miembros en el consejo de Caixa Catalunya y arruinaron a los catalanes con Caixa Catalunya. ¿O Caixa Catalunya, que estamos pagando todos los españoles, vivan allí o no —10.000 millones de euros—, no era un proyecto donde estaban representantes del PSC y de ustedes? **(Un señor diputado: Para ruina, la de Bankia)**. Cuando se habla de estas cosas hay que saber lo que se está diciendo.

Estoy encantado de que hablemos. El Partido Popular dijo desde el primer día que tendría que haber comparencias, y se han producido en el momento procesal oportuno, cuando hemos tenido cerrado un acuerdo para sanear el sistema financiero, en ese momento, en el momento procesal oportuno. Y conoceremos de primera mano el porqué de algunas decisiones que han devenido en erróneas. Cuando leo esta petición del PSOE que solo se circunscribe a una entidad y a un momento concreto, el último, me planteo: ¿por qué no hablan del origen del problema? Solo hablan cuando hay que operar al enfermo, pero lo que ha producido la enfermedad viene de hace más tiempo. No quiero hablar del pasado, pero ustedes hablan del tiempo. **(Varios señores diputados: De Caja Madrid, de sus amigos)**. Lío irresponsable el que están organizando, pero estoy encantado.

Dije ya en el Pleno, y reitero, que algunas veces hablo en los pasillos con diputados del PSOE y me dicen honestamente que quieren ser responsables y arreglar la situación. Sin embargo, lo que traen al Pleno es solo por interés partidario, para armar lío irresponsable. ¿Por qué solo se refieren a Bankia? ¿Por qué solo se refieren al final de Bankia? Porque habría que analizar —lo decía el señor Lara— por qué el sistema financiero ha entrado en esta crisis. Hace ya seis años estuvimos en julio aquí porque nos trajo la señora Salgado a hablar del FROB; vinimos en julio a hablar del FROB. ¿Por qué lo han hecho tan mal durante todos estos años? ¿Por qué no se hicieron las cosas bien? ¿Por qué no se hicieron cuando en Europa se estaban haciendo? Hay que hablar de eso y, por supuesto, hay que hablar de cada entidad. Les digo a los señores del Grupo Socialista, refiriéndome a un tema que ha nombrado un portavoz, las preferentes, que hay ciudadanos presos de las preferentes. Hasta 2004, señorías, las participaciones preferentes las compraban inversores institucionales, que quiere decir inversores que saben lo que hacen. Y a partir de 2004 se deja a todas las entidades que lo comercialicen al minorista. Les pregunto, señores socialistas, ¿están ustedes seguros de que un señor que se sentaba en la Oficina Económica de Presidencia no llamó al vicepresidente de la CNMV para decir —por interés de algunas entidades— que se comercializaran? ¿Ustedes me aseguran que no se produjeron esas llamadas de la Oficina Económica del presidente —y luego ministro— al vicepresidente —no tiene nada que ver, esposo de una ministra— de la CNMV? ¿Ustedes me dicen que eso no se produjo? Porque ahí es cuando empieza la comercialización a minoristas de las preferentes; ahí es donde empieza. Y hoy estamos arreglando un lío que ustedes dejaron, y hoy, en seis meses, hay ya mucho menos de la mitad de ciudadanos que tienen preferentes porque se han podido convertir, pero el lío lo organizaron ustedes. **(La señora Rodríguez Ramos: ¡Mentira!)**. ¿Y me quieren decir que en la salida a bolsa de Bankia el presidente Zapatero no se implicó? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. ¿Me quiere decir que la señora Salgado nunca habló con el gobernador del Banco de España **(La señora Rodríguez**

Ramos: No y nunca dijeron en esta Cámara que la salida a bolsa de Bankia era un problema nacional, que era necesario hacerlo (**La señora Rodríguez Ramos: A la comisión de investigación**) y que eso era lo que se tenía que hacer? ¿Ustedes me dicen que no? (**La señora Rodríguez Ramos: ¿Pero cómo puede decir esas cosas?**) ¿Ustedes, que rompieron el consenso del Banco de España y nombraron gobernador y subgobernador no dando participación al Partido Popular, me dicen que el Banco de España lo hizo bien? ¿Me están diciendo eso? ¿Que el Banco de España no intervino en la privatización de Bankia? ¿Que el Banco de España no sabía de la existencia de preferentes? ¿Ustedes me dicen que el gobernador del Banco de España no intervino, y el Gobierno en pleno, en la nacionalización de CCM? ¿En la intervención y posterior nacionalización?

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acabo. ¿Ustedes me dicen que no intervinieron en la nacionalización de Caixa Catalunya o en la nacionalización de Nova Caixa Bank?

Acabo porque me lo dice el presidente, pero tendría muchas más cosas que decir. (**Rumores.—La señora Rodríguez Ramos: En la comisión de investigación**). Acabo diciendo que en el último Pleno me pidieron que retirara una cosa que dije, que la comisión de investigación tenía que ser en Ferraz. A lo mejor les molestó y accedí a retirarla porque no me refería a que en Ferraz hubiera corrupción, a lo que me refería es a que los personajes que han provocado la crisis financiera en este país son personajes nombrados directamente por el Partido Socialista. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ¿Qué va a votar? Es que parece que alguien tiene algo que ocultar. El que tiene que ocultar es que...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, no tiene usted la palabra porque no me la ha pedido. Si algún portavoz me pide la palabra, yo se la doy siempre, pero no se puede hablar sin pedir la palabra. Esta es la primera regla que tenemos en las comisiones porque si no sería un mercado.

Dicho esto, vamos a proceder a las votaciones. Al comenzar la sesión he dicho que no serían antes de las dos y me alegro de haber sido tan exacto. Son las dos menos cinco y pregunto a los portavoces si están dispuestos, por sus efectivos, a votar. Si no lo están, esperearemos a las dos. Si hay algún portavoz que quiera que esperemos a las dos, esperamos. (**Denegaciones**). Vamos entonces a proceder a las votaciones.

No voy a hacer referencia a los puntos que han sido retirados porque lo conocen los portavoces. El punto número 1 ha sido votado previamente esta mañana. Por tanto, pasamos al punto número 3. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con la comparecencia del Ministro de Defensa para que informe sobre la actuación de la Unidad Militar de Emergencia, UME, en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla en la provincia de Valencia, Moratalla en la provincia de Murcia y Hellín en la provincia de Albacete.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del Ministro del Interior para que informe sobre la actuación de Protección Civil en los incendios forestales en Cortes de Pallás y Andilla en la provincia de Valencia, Moratalla en la provincia de Murcia y Hellín en la provincia de Albacete.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con la comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar de la actuación de coordinación y refuerzo del Gobierno en relación con los incendios declarados recientemente en España y de las ayudas que tiene previsto implementar para los ayuntamientos y las zonas afectadas como consecuencia de los mismos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el orden del día de la comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social para informar sobre la utilización política de datos a los que habría tenido acceso por razón de su cargo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Esteban Bravo pide la palabra).**

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, creía que estábamos votando otro punto y mi intención era votar abstención. No sé si se podrá modificar el voto o, si no, simplemente para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: No es posible modificar el voto, pero me parece bien que conste en acta cuál era su propósito y lo que ha ocurrido.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Petición del Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el proceso de nacionalización y saneamiento del grupo financiero BFA-Bankia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición de los Grupos de La Izquierda Plural y Mixto por la que se acuerda la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para que informe sobre la situación del conflicto laboral en la minería del carbón.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Petición formulada por los Grupos de La Izquierda Plural y Mixto para celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior para que informe sobre la actuación policial en Ciñera, León.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición que formulan los Grupos de La Izquierda Plural y Mixto de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que informe sobre la situación del deno-

minado repago sanitario y de la exclusión de ciertos medicamentos del Sistema Nacional de Salud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos de La Izquierda Plural y Mixto de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que comparezca el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre el desarrollo y contenidos concretos de la amnistía fiscal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para informar sobre las intenciones del Gobierno de reformar el Sistema de atención a la dependencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para informar sobre la aplicación del copago, las incidencias que se están planteando y que afectan al acceso de los pacientes a los medicamentos y de las medidas que, con carácter inmediato, deben arbitrarse para solucionar estas incidencias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación con la negociación y el diálogo sobre el cumplimiento del Plan de la minería del carbón con los sindicatos del sector y otros agentes sociales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para dar cuenta de la revocación de la orden por la que se acordó la fecha del 6 de julio de 2012 para el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

